



OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.



**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER FUTURE.**
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Codensa S.A. E.S.P.

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2020)

Con el informe del Revisor Fiscal.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Codensa S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros Opinión

He auditado los estados financieros separados de Codensa S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

**Estimación del ingreso por venta de energía entregada
y no facturada (Ver Nota 2.4 a los estados financieros separados)**

| Asunto clave de Auditoría | Cómo fue abordado en la auditoría |
|---|--|
| <p>La Compañía ha establecido un procedimiento para el reconocimiento de ingresos estimados al cierre de cada mes, asociados a la venta de energía entregada y no facturada en el mercado regulado, cuya facturación es realizada en el mes siguiente de acuerdo con los ciclos de facturación establecidos. Al cierre del 31 de diciembre de 2021, los ingresos estimados no facturados reconocidos ascienden a \$351.429 millones.</p> <p>Consideré la estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, debido a la significancia de las variables incorporadas en la determinación de este ingreso, especialmente con respecto a: a) la cantidad de energía estimada tomando como base la lectura de los ciclos del mes anterior, el factor estacional y los días pendientes por facturar, y b) los precios establecidos de acuerdo con el nivel de tensión y estrato socioeconómico.</p> | <p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de tecnología de la información, que me asistieron en la evaluación del diseño, implementación y efectividad operativa de controles internos automáticos establecidos por la Compañía para la determinación de la estimación de los ingresos no facturados al cierre del mes. Esto incluyó la evaluación de ciertos controles asociados con las cantidades históricas y los precios de la energía consumida, tales como: 1) revisión, aprobación e inclusión del calendario de facturación en el sistema comercial; 2) recálculos independientes sobre las tarifas y su inclusión en el sistema comercial, de conformidad con los precios establecidos por la CREG por niveles de tensión y estrato socioeconómico; 3) interfaces entre los sistemas que capturan las lecturas de los medidores (TPL) al sistema comercial; 4) cálculo y revisión del factor estacional; 5) preparación, revisión, registro y comparación del ingreso estimado versus el real; y 6) accesos a realizar cambios en el sistema comercial.2. Comparación de la exactitud del ingreso estimado reconocido al cierre del año versus la facturación real emitida en el mes de enero del año siguiente y seguimiento a la explicación por parte de la Compañía sobre las posibles desviaciones.3. Comparación mes a mes de las tarifas por estrato socioeconómico para determinar posibles variaciones significativas, y seguimiento a la explicación por parte de la Compañía sobre las posibles desviaciones.4. Para una selección de facturas emitidas durante el año, realicé una verificación de los precios facturados, del consumo real y del recaudo relacionado. |

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 25 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma; y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de febrero de 2022.



Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Codensa S.A. E.S.P.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2022

Codensa S.A. E.S.P.
Estados de Situación Financiera Separado
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

| | Nota | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|------|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, neto | 4 | \$ 375.890.228 | \$ 484.967.662 |
| Otros activos financieros, neto | 5 | 8.201.048 | 3.620.989 |
| Otros activos no financieros, neto | 6 | 23.282.012 | 33.366.830 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 7 | 1.020.995.963 | 913.032.969 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto | 8 | 63.720.445 | 26.355.793 |
| Inventarios, neto | 9 | 216.851.553 | 249.518.386 |
| Activos mantenidos para la venta | 10 | 2.117.940 | - |
| Total activos corrientes | | 1.711.059.189 | 1.710.862.629 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Otros activos financieros, neto | 5 | 26.856.558 | 6.318 |
| Otros activos no financieros, neto | 6 | 80.328.974 | 84.435.316 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 7 | 66.144.683 | 101.090.676 |
| Inversiones en subsidiarias | 11 | 76.660.923 | 5.513.661 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto | 12 | 409.315.646 | 355.015.545 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 13 | 6.717.253.917 | 6.169.542.679 |
| Activos por impuestos diferidos | 14 | 15.622.964 | 38.326.064 |
| Total activos no corrientes | | 7.392.183.665 | 6.753.930.259 |
| Total activos | | \$ 9.103.242.854 | \$ 8.464.792.888 |
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Pasivos financieros | 15 | 910.337.089 | 663.606.761 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 16 | 1.016.115.389 | 1.032.751.711 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 8 | 63.499.211 | 185.011.975 |
| Provisiones | 17 | 43.611.716 | 37.914.085 |
| Impuestos por pagar | 18 | 65.500.962 | 137.653.666 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | 19 | 67.395.167 | 70.266.164 |
| Otros pasivos no financieros | 20 | 99.628.835 | 91.414.121 |
| Total pasivos corrientes | | 2.266.088.369 | 2.218.618.483 |
| Pasivos no corrientes: | | | |
| Pasivos financieros | 15 | 3.296.926.685 | 2.476.606.801 |
| Provisiones | 17 | 38.172.418 | 56.589.585 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | 19 | 250.820.507 | 305.919.692 |
| Otros pasivos no financieros | 20 | - | 9.649.479 |
| Total pasivos no corrientes | | 3.585.919.610 | 2.848.765.557 |
| Total pasivos | | \$ 5.852.007.979 | \$ 5.067.384.040 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados de Situación Financiera Separado
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

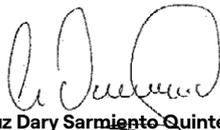
| | Nota | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|------|-------------------------------|-------------------------------|
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 21 | \$ 13.487.545 | \$ 13.487.545 |
| Primas de emisión | | 190.553.196 | 190.553.196 |
| Reservas | | 216.405.347 | 224.060.846 |
| Otro resultado integral | | (49.937.953) | (99.651.745) |
| <i>Utilidad del período</i> | | 982.387.086 | 842.530.417 |
| <i>Utilidades retenidas</i> | | 412.341.977 | 740.430.912 |
| <i>Pérdidas retenidas</i> | | (37.859.236) | (37.859.236) |
| <i>Utilidades retenidas por efecto de transición a NCIF</i> | | 1.787.707.664 | 1.787.707.664 |
| <i>Efecto patrimonial combinación de negocios</i> | | (263.850.751) | (263.850.751) |
| Ganancias acumuladas | | 2.880.726.740 | 3.068.959.006 |
| Patrimonio total | | 3.251.234.875 | 3.397.408.848 |
| Total pasivos y patrimonio | | \$ 9.103.242.854 | \$ 8.464.792.888 |

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía



Francesco Bertoli
Representante Legal



Luz Dary Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T



Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

Codensa S.A. E.S.P.
Estado de Resultados, por Naturaleza, Separados
(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos, excepto la utilidad por acción)

| | Nota | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-----------|--|--|
| Ingresos de actividades ordinarias | 22 | \$ 6.335.629.292 | \$ 5.658.705.537 |
| Otros ingresos de operación | 22 | 53.372.223 | 55.035.546 |
| Total de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos por operación | | 6.389.001.515 | 5.713.741.083 |
| Aprovisionamientos y servicios | 23 | (3.788.476.333) | (3.273.022.505) |
| Margen de contribución | | 2.600.525.182 | 2.440.718.578 |
| Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados | | 107.624.073 | 97.651.801 |
| Gastos de personal | 24 | (251.686.653) | (285.270.918) |
| Otros gastos fijos, por naturaleza | 25 | (368.684.462) | (371.516.079) |
| Resultado bruto de operación | | 2.087.778.140 | 1.881.583.382 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 26 | (462.856.429) | (426.750.902) |
| Pérdidas por deterioro | 26 | (46.171.864) | (62.814.991) |
| Resultado de operación | | 1.578.749.847 | 1.392.017.489 |
| Ingresos financieros | | 41.400.419 | 33.754.016 |
| Gastos financieros | | (239.287.105) | (206.512.904) |
| Diferencias en cambio, neto | | (8.245.429) | (5.604.499) |
| Resultado financiero, neto | 27 | (206.132.115) | (178.363.387) |
| Resultados de sociedades contabilizadas por el método de participación | 28 | 20.747.357 | 53.264 |
| Resultados en venta y disposición de activos | 29 | (9.373.865) | (9.651.366) |
| Resultados antes de impuestos | | 1.383.991.224 | 1.204.056.000 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 30 | (401.604.138) | (361.525.583) |
| Utilidad del ejercicio | | \$ 982.387.086 | \$ 842.530.417 |
| Utilidad por acción básica | | | |
| Utilidad por acción básica | 31 | \$ 7.224,59 | \$ 6.195,80 |
| Número de acciones ordinarias en circulación | | 134.875.450 | 134.875.450 |

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



Francesco Bertoli
Representante Legal



Luz Dary Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T



Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

Codensa S.A. E.S.P.
Estado del Resultado Integral Separado
(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

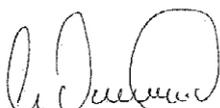
| | Nota | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|------|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | \$ 982.387.086 | \$ 842.530.417 |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos | | | |
| Ganancias (Pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | | 53.068.971 | (6.933.428) |
| Ganancias en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI | | 3.766.712 | - |
| Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos | | 56.835.683 | (6.933.428) |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos | | | |
| Ganancias por coberturas de flujo de efectivo | | 19.011.239 | 54.503 |
| Otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos | | 19.011.239 | 54.503 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio | | | |
| Efecto de impuestos por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | | (18.160.847) | 124.050 |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio | | (18.160.847) | 124.050 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio | | | |
| Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo | 21 | (7.972.283) | (17.441) |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral se reclasificará al resultado del ejercicio | | (7.972.283) | (17.441) |
| Total otro resultado integral | 32 | 49.713.792 | (6.772.316) |
| Resultado integral total | | \$ 1.032.100.878 | \$ 835.758.101 |

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



Francesco Bertoli
Representante Legal



Luz Dary Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T



Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

Codensa S.A. E.S.P.
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2020)

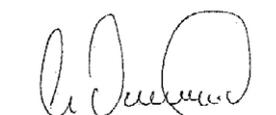
(En miles de pesos)

| | Reservas | | | | | Otro resultado Integral | | | | | |
|---|-----------------|------------------|---------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| | Capital emitido | Prima de emisión | Reserva legal | Reserva ocasional | Total Reservas | Coberturas de flujo de efectivo | Ganancias y pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros | Ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos | Total Otro resultado Integral | Ganancias acumuladas | Total patrimonio |
| Patrimonio Inicial al 01-01-2020 | \$ 13.487.545 | \$ 190.553.196 | \$ 26.454.481 | \$ 202.298.711 | \$ 228.753.192 | \$ (37.062) | \$ (28.741) | \$ (92.813.626) | \$ (92.879.429) | \$ 2.802.358.619 | \$ 3.142.273.123 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | | | | |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Utilidad del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 842.530.417 | 842.530.417 |
| Otro resultado integral (Nota 32) | - | - | - | - | - | 37.062 | - | (6.809.378) | (6.772.316) | - | (6.772.316) |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | 37.062 | - | (6.809.378) | (6.772.316) | 842.530.417 | 835.758.101 |
| Dividendos decretados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (580.622.376) | (580.622.376) |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio (Nota 21) | - | - | - | (4.692.346) | (4.692.346) | - | - | - | - | 4.692.346 | - |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | - | - | - | (4.692.346) | (4.692.346) | 37.062 | - | (6.809.378) | (6.772.316) | 266.600.387 | 255.135.725 |
| Patrimonio Final al 31-12-2020 | \$ 13.487.545 | \$ 190.553.196 | \$ 26.454.481 | \$ 197.606.365 | \$ 224.060.846 | - | (28.741) | (99.623.004) | (99.651.745) | \$ 3.068.959.006 | 3.397.408.848 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | | | | |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Utilidad del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 982.387.086 | 982.387.086 |
| Otro resultado integral (Nota 32) | - | - | - | - | - | 14.805.668 | - | 34.908.124 | 49.713.792 | - | 49.713.792 |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | 14.805.668 | - | 34.908.124 | 49.713.792 | 982.387.086 | 1.032.100.878 |
| Dividendos decretados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.178.274.851) | (1.178.274.851) |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio (Nota 21) | - | - | - | (7.655.499) | (7.655.499) | - | - | - | - | 7.655.499 | - |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | - | - | - | (7.655.499) | (7.655.499) | 14.805.668 | - | 34.908.124 | 49.713.792 | (188.232.266) | (146.173.973) |
| Patrimonio Final al 31-12-2021 | \$ 13.487.545 | \$ 190.553.196 | \$ 26.454.481 | \$ 189.950.866 | \$ 216.405.347 | \$ 14.805.668 | (28.741) | (64.714.880) | (49.937.953) | \$ 2.880.726.740 | \$ 3.251.234.875 |

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Francesco Bertoli
Representante Legal


Luz Dary Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T


Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

Codensa S.A. E.S.P.

Estado de Flujos de Efectivo, Separado, Método Directo (Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2020)

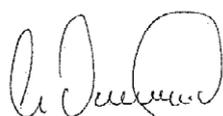
(En miles de pesos)

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|--|
| Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación: | | |
| Clases de cobros por actividades de operación: | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | \$ 6.136.637.126 | \$ 5.369.301.617 |
| Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias | 99.634.714 | 112.316.607 |
| Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas | - | 3.725.354 |
| Otros cobros por actividades de operación | 2.249.604.485 | 1.770.867.680 |
| Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación: | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (4.221.957.033) | (3.709.150.503) |
| Pagos arrendamientos operativos | (528.948) | (560.597) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (182.718.688) | (161.741.175) |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | (9.195.034) | (5.101.188) |
| Otros pagos por actividades de operación | (1.979.117.325) | (1.439.138.325) |
| Impuestos a las ganancias pagados | (427.314.798) | (402.217.236) |
| Otras salidas de efectivo | (82.354.874) | (81.496.255) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación | \$ 1.582.689.625 | \$ 1.456.805.979 |
| Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión: | | |
| Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios | (58.239.001) | - |
| Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades | 20.000.000 | - |
| Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades | (20.000.000) | - |
| Préstamos a entidades relacionadas | (45.000.000) | - |
| Compras de propiedades, planta y equipo | (1.155.362.715) | (1.394.882.302) |
| Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | (5.744.063) | - |
| Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | - | 79.728 |
| Cobros a entidades relacionadas | 45.000.000 | - |
| Intereses recibidos | 6.199.625 | 9.865.583 |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión | \$ (1.213.146.154) | \$ (1.384.936.991) |
| Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación: | | |
| Importes procedentes de emisión de Bonos | - | 500.000.000 |
| Importes procedentes de préstamos de largo plazo | 1.220.536.000 | 214.818.000 |
| Importes procedentes de préstamos de corto plazo | 450.000.000 | 397.500.110 |
| Préstamos de entidades relacionadas | - | 80.000.000 |
| Dividendos pagados | (1.320.816.733) | (543.695.547) |
| Intereses pagados Bancarios | (38.520.819) | (14.477.814) |
| Intereses pagados Bonos | (146.978.908) | (132.799.125) |
| Intereses pagados por arrendamientos operativos (NIIF 16) | (4.634.564) | (5.014.669) |
| Intereses pagados a entidades relacionadas | - | (1.678.656) |
| Pagos de préstamos bancarios | (436.275.631) | (124.601.081) |
| Pagos de préstamos Bonos | (1.85.000.000) | (90.000.000) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | (626.721) | (3.812.854) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos (NIIF 16) | (16.303.529) | (11.150.444) |
| Pagos de préstamos a entidades relacionadas | - | (172.658.471) |
| Flujos de efectivo netos (utilizados en) provisto por actividades de financiación | \$ (478.620.905) | \$ 92.429.449 |
| Cambio neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (109.077.434) | 164.298.437 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | 484.967.662 | 320.669.225 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | \$ 375.890.228 | \$ 484.967.662 |

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Francesco Bertoli
Representante Legal


Luz Dary Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T


Sandra Marcela Barragán Cellamán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

Contenido

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Información General | 16 |
| 2. | Bases de Presentación | 23 |
| 3. | Políticas Contables | 26 |
| 4. | Efectivo y equivalentes de efectivo, neto | 45 |
| 5. | Otros activos financieros, neto | 46 |
| 6. | Otros activos no financieros, neto | 47 |
| 7. | Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 48 |
| 8. | Saldos y transacciones con partes relacionadas | 53 |
| 9. | Inventarios, neto | 57 |
| 10. | Activos mantenidos para la venta | 57 |
| 11. | Inversiones en subsidiarias | 58 |
| 12. | Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto | 59 |
| 13. | Propiedades, Planta y Equipo, neto | 61 |
| 14. | Impuestos diferidos, neto | 65 |
| 15. | Pasivos financieros | 67 |
| 16. | Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 73 |
| 17. | Provisiones | 75 |
| 18. | Impuestos por pagar | 85 |
| 19. | Provisiones por beneficios a los empleados | 87 |
| 20. | Otros pasivos no financieros | 92 |
| 21. | Patrimonio | 93 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 22. | Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de explotación | 94 |
| 23. | Aprovisionamientos y servicios | 97 |
| 24. | Gastos de personal | 98 |
| 25. | Otros gastos fijos de explotación | 98 |
| 26. | Gastos por depreciación, amortización y pérdidas por deterioro | 99 |
| 27. | Resultado financiero, neto | 100 |
| 28. | Resultados de sociedades contabilizadas por el método de participación | 101 |
| 29. | Resultados en venta y disposición de activos | 102 |
| 30. | Gasto por Impuesto a las Ganancias | 102 |
| 31. | Utilidad por Acción | 103 |
| 32. | Otro Resultado Integral | 104 |
| 33. | Activos y Pasivos en Moneda Extranjera | 104 |
| 34. | Sanciones | 105 |
| 35. | Otros Seguros | 105 |
| 36. | Compromisos y Contingencias | 105 |
| 37. | Gestión de Riesgos | 110 |
| 38. | Información sobre valores razonables | 113 |
| 39. | Categorías de activos financieros y pasivos financieros | 114 |
| 40. | Aprobación de los Estados Financieros | 114 |
| 41. | Temas Relevantes | 114 |

1. Información General

1.1. Ente económico

Codensa S.A. E.S.P., (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima de servicios públicos domiciliarios conforme a las disposiciones de la Ley 142 y 143 de 1994. La Compañía tiene un término de duración indefinido.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 4610 de la Notaría 36 de Bogotá D.C el 23 de octubre de 1997 y registrada ante la Cámara de Comercio en la misma fecha, mediante el No. 00607668, con aportes de los activos de distribución y comercialización del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.) con el 51,32% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones. (Ver Nota 21)

La Compañía es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la Carrera 11 No 82-76 Piso 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

La Compañía es filial de Enel Américas S.A., entidad controlada en su porción mayoritaria por Enel S.P.A. (en adelante, Enel).

La situación de Grupo Empresarial inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá fue actualizada mediante registro No. 02702440 del libro IX, del 5 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera Enel SPA (matriz) comunica que ejerce control directo sobre la sociedad Enel Américas S.A. (subordinada) y a través de esta ejerce control indirecto sobre las sociedades Emgesa S.A. E.S.P, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P. y sobre las sociedades extranjeras Energía y Servicios South America SPA y ESSA 2 SPA (subordinadas); a su vez Enel SPA ejerce control indirecto sobre la Fundación Enel Colombia a través de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P, por su parte Enel SPA ejerce control indirecto sobre la sociedad EGP Fotovoltaica La Loma S.A.S. (en Liquidación), Guayepo Solar S.A.S; Atlántico Photovoltaic S.A.S. y Latamsolar Fotovoltaica Fundación S.A.S a través de Enel Green Power Colombia S.A.S.; a su vez Enel SPA ejerce control indirecto sobre Inversora Codensa S.A.S. a través de Codensa S.A. ESP; por su parte Enel SPA ejerce control indirecto sobre las sociedades Usme ZE S.A.S. y Fontibón ZE S.A.S. a través de la sociedad Bogotá ZE S.A.S, donde esta a su vez es controlada por Codensa S.A. E.S.P. La actualización de la inscripción del Grupo Empresarial se encuentra en curso en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Objeto Social – La Compañía tiene como objeto social principal la distribución y comercialización tradicional y/o digital de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, así mismo la compañía podrá gestionar y operar otras Empresas de Servicios Públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras Empresas de Servicios Públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionados con los servicios públicos.

Sumado a lo anterior, la Compañía podrá desarrollar las siguientes líneas de negocio tales como, Gestión integral del servicio de alumbrado público; Eficiencias energéticas, lo cual incluye, iluminación especial, desarrollo de ciudades y edificios inteligentes y sostenibles, domótica, sustitución de tecnología; Movilidad eléctrica masiva, pública o privada; Prestación de servicios de asesorías, interventoría, consultoría, estudios, análisis de información, procesamiento de datos de cualquier tipo; Comercialización de toda clase de productos propios y/o de terceros, tales como pero sin limitarse a seguros, suscripciones, servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos; Servicios de asistencia integrales tales como, médica, funeraria, al hogar y mascotas.

En desarrollo de todas estas líneas de negocio, la Compañía podrá, financiar, proveer, administrar, operar, implementar y supervisar proyectos, ejecutar obras, entregar a cualquier título bienes y servicios, comercializar, mantener y en general desarrollar cualquier actividad que esté involucrada en la cadena de producción de dichos bienes o servicios, lo anterior en beneficio de sus clientes y de terceros, dentro o fuera del país.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos de cualquier tipo con entidades bancarias y/o financieras, y en general celebrar todos los actos y contratos civiles o mercantiles necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Podrá adicionalmente participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros; realizar actividades de apoyo a Operadores de Servicios Postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, en beneficio de sus clientes y de terceros.

El desarrollo de cualquiera de las actividades previstas en este objeto social, la Compañía podrá realizarlo directamente o como socia o accionista en otras sociedades mercantiles, en especial, pero sin limitarse a, entidades financieras que presten servicios de banca tradicional y/o digital, otras empresas de servicios públicos, o a través de cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, dentro o fuera del país. Adicionalmente podrá participar como socia o accionista en otras sociedades mercantiles con cualquier objeto social, previa autorización de la Junta Directiva con independencia del monto de la inversión.

Adicionalmente, en el ejercicio de su objeto social, entre otros, la Compañía ofrece servicios de financiamiento de bienes y servicios a los clientes, incluyendo la línea de "Crédito Fácil Codensa", suscripciones y seguros, parte de los cuales fueron transferidos al Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A. a partir del 27 de noviembre de 2009.

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria No. 72 celebrada el 17 de septiembre de 2019, aprobó la entrada por parte de la Compañía en una nueva línea de negocio consistente en la constitución de una entidad de financiamiento comercial para continuar explotando de manera conjunta con Scotiabank Colpatria el producto "Crédito Fácil Codensa". En la misma sesión, se aprobó la modificación del objeto social de la Compañía con el fin de adelantar satisfactoriamente su participación en la nueva Compañía de Financiamiento Comercial y; a su vez para desarrollar actividades complementarias; una de ellas relacionada con los negocios de e-commerce para adelantar negocios con los clientes a través de distintas plataformas digitales y fortalecer el posicionamiento de la Compañía en materia de comercialización y colocación masiva de pólizas de seguros como corresponsal de seguros.

La Compañía, en su calidad de emisor de valores, sometió la mencionada reforma del objeto social a aprobación de la Asamblea de tenedores de bonos de cada una de las emisiones vigentes, la cual se llevó a cabo el día 4 de marzo de 2020 y en la cual fue aprobada la mencionada reforma estatutaria.

El día 13 de mayo de 2020 se elevó a escritura pública la reforma estatutaria, consistente en la modificación del objeto social de la Compañía, y el 25 de agosto de 2020 se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá la escritura pública No. 1005 del 13 de mayo de 2020 de la Notaría Once (11) de Bogotá mediante la cual se protocolizó la reforma del artículo 5 (Objeto social) de los estatutos sociales.

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria No. 74 celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó la entrada de una nueva línea de negocio referida a financiación de Proyectos de Movilidad Eléctrica Pública.

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria No. 75 celebrada el 1 de octubre de 2020, aprobó la entrada por parte de la Compañía en nuevas líneas de negocio. En la misma sesión, se aprobó la modificación del objeto social (1) de la Compañía con el fin de describir las Líneas de Negocio que actualmente desarrolla la Compañía y las Líneas que fueron aprobadas en la misma sesión.

La Compañía, en su calidad de emisor de valores, debía someter a aprobación igualmente de la Asamblea de tenedores de bonos dicha modificación del objeto social, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

- El día 16 de febrero de 2021 fue llevada a cabo la segunda convocatoria de la Asamblea de Tenedores de Bonos en la cual se aprobó la modificación del objeto social de la Compañía por las 7 emisiones presentes y representadas en dicha reunión.
- El día 2 de marzo de 2021 se llevó a cabo la tercera convocatoria de la Asamblea de Tenedores de Bonos en la cual se aprobó por la emisión décimoprimer presente y representada en dicha reunión.

Por lo anterior, ha quedado perfeccionada la modificación del objeto social por el voto favorable de las ocho emisiones vigentes con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa S.A. E.S.P. (el objeto social vigente se encuentra líneas arriba).

El día 14 de mayo de 2021 se elevó a escritura pública la reforma estatutaria, consistente en la modificación del objeto social de la Compañía, y el 28 de mayo de 2021 se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá la escritura pública No. 1637 del 14 de mayo de 2021 de la Notaría Once (11) de Bogotá mediante la cual se protocolizó la reforma del artículo 5 (Objeto social) de los estatutos sociales.

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria No. 77 celebrada el 27 de julio de 2021, aprobó el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas).

La Compañía, en su calidad de emisor de valores, debía someter a aprobación igualmente de la Asamblea de tenedores de bonos dicha aprobación del compromiso de fusión, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

El día 7 de septiembre de 2021 fue llevada a cabo la primera convocatoria de la Asamblea de Tenedores de Bonos, en la cual, se aprobó el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas) por unanimidad de los Tenedores de Bonos presentes.

Por lo anterior y para el perfeccionamiento de la fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas) es necesario contar con la autorización de la Superintendencia de Sociedades la cual se encuentra en trámite.

1.2. Contratos de colaboración empresarial

La Compañía y Scotiabank Colpatria S.A. han celebrado un acuerdo de colaboración empresarial Open Book con el objeto de proveer productos y servicios financieros a los usuarios del servicio público de energía en las categorías residenciales y comerciales, el cual está vigente desde 1 de noviembre de 2019 y la fecha de terminación del acuerdo, que será cuando se surtan todos los trámites para la constitución de una compañía de financiamiento "NewCo" y se transfiera la cartera a la nueva compañía; como se establece en el Acuerdo Marco de Inversión suscrito el 31 de octubre de 2019 entre las partes antes mencionadas.

El 12 de febrero de 2021 ha quedado en firme la Resolución 0054 del 26 de enero de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual autorizó en asocio con Scotiabank Colpatria S.A. y otros accionistas, la constitución de Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento, la compañía fue registrada ante Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de marzo de 2021, este trámite ha sido notificado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 10 de diciembre de 2021, se realizó la primera capitalización correspondiente al 50% del aporte de capital total acordado entre las Partes. Adicionalmente, se ha realizado la entrega de los certificados provisionales de las Acciones y el registro en el libro de registro de acciones de la NewCo, y acreditación del Aporte de Capital Inicial. De esta forma se consuma el primer cierre establecido en la "Sección 3.03 Primer Cierre" del Acuerdo Marco De Inversión.

1.3. Contrato Mapfre Seguros

El 22 de junio de 2021 finalizó el contrato con Mapfre Colombia Vida Seguros S.A, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A y Mapfre Servicios Exequiales S.A.S, la Compañía continuará con las actividades de facturación y recaudo únicamente respecto de los productos que se encuentran vigentes, en los términos de la oferta mercantil.

1.4. Marco legal y regulatorio

Para el establecimiento del nuevo marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) y la Ley Eléctrica (Ley 143 de 1994), mediante las cuales se definen los criterios generales y las políticas que deberán regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley Eléctrica viabiliza el enfoque constitucional, regula las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado. Teniendo en cuenta las características de cada una de las actividades o negocios, se estableció como lineamiento general para el desarrollo del marco regulatorio, la creación e implementación de reglas que permitieran la libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, en tanto que la directriz para los negocios de transmisión y distribución se orientó al tratamiento de dichas actividades como monopolios, buscando en todo caso condiciones de competencia donde esta fuera posible.

La principal institución del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) son las en-

cargadas, respectivamente, de regular y fiscalizar a las empresas del sector, adicionalmente la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional para temas de protección de la competencia.

El sector eléctrico se fundamenta en el hecho de que las empresas comercializadoras y los grandes consumidores pueden transar la energía por medio de contratos bilaterales y/o Subasta de Contratación de Largo Plazo – SCLP. Adicionalmente, los agentes del sector pueden transar energía a través de un mercado de corto plazo denominado bolsa de energía, que opera libremente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda.

En enero de 2017, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG aprobó la unificación de mercados de la Compañía y la Empresa de Energía de Cundinamarca – EEC, por lo cual se aplica una única tarifa regulada a partir de dicha fecha para los usuarios de todo el mercado hoy atendido por Codensa.

De acuerdo con lo anterior, se calcularon las tarifas del mercado integrado de la Compañía más la EEC y se publicaron el 20 de enero de 2017, por la normativa vigente en su momento la aplicación de esta nueva tarifa en la factura inició el 7 de febrero de 2017.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG define la metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica. Los cargos de distribución se revisan cada cinco años y se actualizan mensualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Productor (IPP).

Los cargos de distribución de la Resolución CREG 097 de 2008 que fueron publicados por la CREG en octubre de 2009 estuvieron vigentes para la compañía hasta junio de 2020.

La metodología actual de los ingresos y cargos de distribución regulados de la Resolución CREG 015 de 2018 se inició en el 2013 con la publicación de las bases de la metodología de remuneración propuestas por la CREG en la Resolución 043 de 2013. Dichas bases fueron complementadas con el desarrollo de los Propósitos y Lineamientos para la Remuneración de la Actividad Distribución para el período 2015-2019 contenidos en la Resolución CREG 079 de 2014.

La Comisión de Regulación emitió la Resolución CREG 095 de 2015 donde se define la metodología para el cálculo de la tasa de remuneración regulada (WACC) para las actividades de distribución y transmisión eléctrica, así como para la distribución y transporte de gas natural, la cual estará vigente para la actividad de distribución hasta que termine el periodo regulatorio de la Resolución CREG 015 de 2018. Posteriormente, se aplicará la metodología publicada de la Resolución CREG 004 de 2021.

En febrero de 2018 la Comisión de Regulación publicó la Resolución CREG 015 de 2018 que decide de manera definitiva la Metodología de Remuneración de la actividad de Distribución para el nuevo periodo tarifario (2018-2023), en la que se determinan la remuneración de la base de activos existente, la presentación de planes de inversiones, la remuneración de gastos de operación y mantenimiento y se define sendas de mejoramiento de pérdidas y calidad del servicio.

Posteriormente producto de los comentarios enviados por los agentes a la resolución CREG 015 del 2018, se han expedido las resoluciones CREG 085 de 2018, 151 de 2018 y 036 de 2019, mediante la cuales se aclaran y corrigen algunas disposiciones de esta resolución, incluyendo el factor de ajuste retroactivo, la revisión del plan de inversiones y la aplicación del esquema de calidad.

La Resolución 036 del 15 de abril de 2019, menciona que se aplicará un factor de ajuste que remunera (o resta) la diferencia de los ingresos entre la tarifa de distribución actual y la nueva tarifa aprobada se calcula desde abril del primer año hasta la fecha de aprobación de los nuevos cargos.

En mayo de 2019, el Ministerio de Minas y Energía publicó la Resolución 40459 de 2019, esta nueva resolución del Ministerio revisa los lineamientos de política pública sobre Infraestructuras de Medición Avanzada (AMI).

En julio de 2019, el gobierno Nacional expidió la Ley 1964 de 2019, que tiene por objeto generar esquemas de promoción al uso de los vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir en la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases invernadero.

En julio de 2019, la Comisión expide la Resolución CREG 079 de 2019, que persigue que no se modifique el nivel de contratación entre las empresas integradas verticalmente y/o en situación de control, hasta que la CREG apruebe la senda definitiva de máxima contratación propia.

En agosto de 2019, la CREG expide la Resolución CREG 098 de 2019, que establece los mecanismos para incorporar sistemas de almacenamiento con el propósito de mitigar inconvenientes presentados por la falta o insuficiencia de redes de transporte de energía en el Sistema Interconectado Nacional.

En septiembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Resolución 20191000035615 que reglamenta el cobro de la sobretasa de \$4/kWh al servicio de energía a usuarios residenciales de estratos 4, 5 y 6; usuarios comerciales, industriales y no regulados. Los recursos serán destinados al Fondo Empresarial de la Superintendencia para apoyar los procesos de intervención de empresas.

En octubre de 2019, la Comisión publica la Resolución CREG 129 de 2019, que establece la fórmula de traslado en el componente de compras de energía al usuario regulado de los precios del mecanismo de contratación que suscriban contratos resultantes de la subasta de la que trata la Resolución 40590 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía.

En octubre de 2019, la Comisión publica la Resolución CREG 130 de 2019, por la cual definen los principios, comportamientos y procedimientos que deben cumplir los comercializadores minoristas en la celebración de contratos de energía destinados al mercado regulado.

En octubre de 2019, la CREG expidió la Resolución CREG 142 de 2019, que establece la fórmula de traslado en el componente de compras de energía al usuario regulado de los precios de los contratos del mecanismo complementario.

En diciembre de 2019, la Comisión publicó el proyecto de Resolución CREG 155 de 2019, que contiene las bases conceptuales para la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica.

En diciembre de 2019, la Comisión publicó la Resolución CREG 198 de 2019, por la cual proroga la aplicación de los subsidios a los usuarios de estrato 1 y 2.

En diciembre de 2019, la CREG ha publicado la Resolución CREG 199 de 2019, por medio del cual modifica algunas disposiciones de la Resolución CREG 015 de 2018 sobre la nueva metodología de remuneración de la actividad de distribución.

El 20 de diciembre de 2019, la CREG aprobó la Resolución CREG 189 de 2019 siendo notificada la Compañía el 8 de enero de 2020, por la cual aprobó las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por la Compañía. El 15 de enero de 2020, la Compañía interpuso recurso de reposición a la resolución ante la CREG.

El 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 417 de 2020 donde declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta el país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

El 22 marzo de 2020, mediante el Decreto 457 de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de los habitantes la República de Colombia a partir de cero horas (00:00 horas) del 25 de marzo de 2020 hasta las cero horas (00:00 horas) del día 13 de abril 2020.

La CREG expidió las Resoluciones CREG 050/2020 y 052/2020 mediante las cuales suspende los términos procesales de las actuaciones administrativas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG. La Resolución 052/20 modificó el tiempo dispuesto en la Resolución 050/20 quedando en definitiva dicha suspensión a partir del 24 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

En particular se destaca que esta resolución suspende hasta el 12 de abril la actuación de la CREG en dar respuesta al recurso de reposición interpuesto por la Compañía a la Resolución CREG 189/19 acerca de los cargos e ingresos de la actividad de distribución.

Normatividad expedida en el segundo trimestre del 2020 por causa del COVID-19:

- Nueva Normatividad de Declaratoria del estado de emergencia económica y adopción de nuevas medidas: Decreto 417, Decreto 637, Decreto 798, Resoluciones 131 y 132.
- Aislamiento preventivo obligatorio, Decreto 457, 531, 593, 636 y 749.
- Resolución MME 517. Pagos diferidos Estrato 1 y 2; Línea de crédito empresas; aportes voluntarios y giros subsidios sin conciliar.
- Resolución CREG 058, 108, y 104: Adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del Mercado Mayorista.
- Resolución CREG 056 y 061, Cir. CREG 036 y Resolución CREG 107: Opciones de financiación en el mercado mayorista
- Resolución CREG 043: Reglas transitorias sobre la limitación de suministro y de retiro del mercado.
- Decreto 581, Nueva Línea de crédito - Findeter

- Decreto D.C 123 y Resolución 157: Alcaldía asume un beneficio del 10% de consumo de energía a los estratos 1, 2, 3 y 4.
- Resolución. MME 40130, Mecanismo de aporte voluntario de usuarios estratos 4, 5 y 6, y los usuarios comerciales e industriales.

El 24 de junio de 2020, la Comisión expidió la Resolución CREG 122 de 2020, que aprueba los cargos de distribución de manera definitiva para la Compañía. En su aprobación la Comisión resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Compañía a la Resolución CREG 189 de 2019.

En suma, la Comisión en su aprobación definitiva hace la corrección de la base de activos, la incorporación de eventos adicionales en el cálculo de indicadores de calidad y la aplicación retroactiva de incentivos por calidad del servicio. La aplicación en la tarifa empezó a partir del mes de julio de 2020.

Normatividad expedida en el tercer trimestre de 2020 por causa del COVID-19:

- Decreto 1168 de 2020 del Gobierno Nacional que da por terminado el Aislamiento Obligatorio por el Aislamiento Selectivo, impulsando la reactivación de la vida económica y social. A partir del primero de septiembre de 2020.
- Decreto 1076 de 2020 del Gobierno Nacional. Aislamiento obligatorio, condiciones, movilidad y apertura de sectores económicos en municipios. Vigente hasta 31 de agosto de 2020.
- Resolución 152 periodo de gracia para el cobro del primer pago de cada factura se realice 4 meses después. Opción tarifaria hasta noviembre, crecimiento menor a 0,6 % hasta enero 2021.
- Dado que se ha establecido la prórroga de la emergencia hasta el 30 de noviembre, la tarifa aplicable al consumo de subsistencia para estratos 1 y 2, debe seguir considerando la menor variación entre el IPC y Cu.

El 20 de agosto de 2020, la Superintendencia de Servicios Públicos expidió la Resolución 20201000033335 – Tarifa Contribución Especial y Contribución Adicional Fondo Empresarial, el valor fue pagado en septiembre y se trasladará a tarifa en el mes de octubre, el valor a reconocer es lo correspondiente a la actividad de comercialización y se traslada en doceavas partes hasta completar el año.

Normatividad expedida en el cuarto trimestre de 2020 por causa del COVID-19:

- Resolución SSPD 20201000057265 Reporte de información de flujo de caja e informe técnico con periodicidad semanal y agregó un reporte de información financiera con periodicidad mensual.
- Findeter expidió la Circular Externa No. 14 de 2020, mediante la cual anuncia las condiciones de los créditos de redescuento con tasa compensada previstos en el Decreto 798 de 2020 destinados para financiar los diferidos que las empresas de servicios públicos –ESPs ofrecieron a los usuarios residenciales de estratos 3 y 4, y a los usuarios de estratos 1 y 2, estos últimos por los valores en su facturación de energía que superaban el consumo de subsistencia.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 313 de la Ley 1955 de 2019, mediante sentencia C-504, en donde indica que los agentes de recaudo de la sobretasa deben abstenerse de facturar, cobrar y recaudar la sobretasa en aquellos periodos de facturación inmediatamente siguientes al 3 de diciembre de 2020. No se podrá dar de baja la cartera y se deberá adelantar las gestiones de recaudo para ser girada al fondo empresarial.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, mediante sentencia C-484, lo que implica que, a partir del año 2021, se volverá a liquidar la contribución tanto para la CREG como para la SSPD como se hacían antes, es decir esto implica una disminución de ambas contribuciones.

El 14 de enero la Comisión publicó la Resolución CREG 003 de 2021, por la cual prorroga la aplicación de los subsidios a los usuarios de estrato 1 y 2.

El Ministerio de Minas expidió la Resolución 32005, por la cual se distribuye recursos para el pago de menores tarifas correspondientes al déficit del año 2020. Este pago se realizó en enero de 2021.

El 29 de diciembre la CREG publicó la Resolución CREG 235 de 2020 que fija la tarifa de contribución especial para el año 2020 (Codensa presentó recurso contra la liquidación de esta contribución, a la fecha no se ha resuelto por consiguiente no se ha pagado) y estableció un anticipo del año 2021 en el 60% del valor liquidado del año 2020, este pago se realizó a finales de enero de 2021.

De acuerdo con la Res SSPD 20201000062385 estableció el pago del anticipo de la contribución correspondiente al 60% del valor liquidado del año 2019, este pago se realizó a finales de enero de 2021.

El 8 de enero de 2021, la Comisión publicó la Resolución CREG 240 de 2020, modificó la metodología de cálculo del patrimonio transaccional considerando la información financiera que es preparada bajo los marcos técnicos normativos vigentes.

En mayo de 2021, la CREG publicó la Resolución CREG 069 de 2021 que resolvió a favor de la CREG el recurso contra la liquidación de la contribución especial para el año 2020, se estableció un plazo de un mes para pagar y en el mes de junio se realizó este pago.

En mayo de 2021, la Comisión expidió el Proyecto de Resolución CREG 037 de 2021, contiene la propuesta de la nueva metodología de remuneración para el servicio de Alumbrado Público.

En junio de 2021, mediante la Resolución CREG 068 de 2021 la CREG aprobó la modificación del Plan de inversiones de la Compañía.

El 3 de junio de 2021, el Ministerio de Minas expidió la Resolución 40172, establece el incremento máximo tarifario para remuneración de los proyectos para ampliación de cobertura, el cual no será mayor al 1% del cargo de distribución.

El 16 de junio de 2021, la Comisión publicó la resolución CREG 075 de 2021. La resolución dicta disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte al SIN de acuerdo con lo solicitado por el MME en los lineamientos de política pública para la conexión establecidos en la resolución MME 40311 de 2021.

El 10 de julio de 2021, se expidió la Ley 2099, dicta disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. Aborda temas relacionados con los beneficios tributarios por la inversión en el ámbito de la producción de energía con fuentes no convencionales de energía y de la gestión eficiente de la energía, promoción del hidrógeno verde y azul, racionalización trámites en la ejecución de proyectos de infraestructura para la prestación del servicio público de energía eléctrica, movilidad eléctrica y medición inteligente e institucionales.

El 8 de agosto de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Resolución por la cual se establece el monto de la tarifa de la contribución especial para el año 2021, a la cual se encuentran sujetos los prestadores de servicios públicos domiciliarios y/o quienes desarrollen las actividades complementarias a dichos servicios, definidas en las leyes 142 y 143 de 1994. Sobre esta Resolución se colocó un recurso de reposición y en subsidio de apelación.

En noviembre de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de la Resolución 20215000666545 resolvió el recurso de la apelación del recurso presentado a la contribución especial 2021 confirmado el valor a pagar por parte de Condesa expedido en agosto de 2021.

En septiembre de 2021, el Ministerio de Minas y Energía publicó la Cartilla con las acciones de la ruta de misión de transformación energética.

El 4 de noviembre de 2021, la Comisión expidió la Resolución CREG 148 de 2021 la cual estableció la conexión y operación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas en el SDL con capacidad efectiva neta o potencia máxima declarada igual o mayor a 5 MW.

El 22 de noviembre de 2021, la Comisión publicó la Resolución CREG 174 de 2021 por medio de la cual reguló los aspectos operativos y comerciales para permitir la integración de la autogeneración a pequeña escala y de la generación distribuida al Sistema Interconectado Nacional (SIN). También se regulan aspectos de procedimiento de conexión de los autogeneradores a gran escala con potencia máxima declarada menor a 5 MW y derogó totalmente la Resolución CREG 030 de 2018 que regulaba la materia.

El 21 de diciembre de 2021, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, expidió la resolución CREG 215 de 2021 por la cual se modifica la tasa de retorno para la actividad de distribución de energía eléctrica, aprobada en la Resolución CREG 016 de 2018, la cual será de 12,09% a partir del año 2022.

El 29 de diciembre de 2021, La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME publicó resolución 528 de 2021 por medio de la cual estableció el procedimiento para el trámite de solicitudes de conexión al Sistema Interconectado Nacional – SIN y las disposiciones sobre la asignación de capacidad de transporte a proyectos clase 1 y como definir los parámetros generales de la Ventanilla Única.

El 29 de diciembre de 2021, a través de esta resolución 647 de 2021 la Agencia Nacional del Espectro – ANE actualizó el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias en donde se agrega la banda de frecuencias de 169 MHz para la implementación de comunicaciones de telemetría, telecontrol inalámbricos y la implementación de redes de infraestructura avanzada de medición.

El 27 de diciembre de 2021, La CREG, a través de la Resolución 213 del 2021, publicó el porcentaje de la contribución especial (1% sobre los gastos de la Comisión) que deben pagar las personas prestadoras del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP).

El 14 de diciembre de 2021, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó la Resolución 20211000811175, mediante la cual se establece el cobro de un primer pago por concepto de la Contribución Especial para la vigencia 2022.

Durante el año 2021, el Ministerio de Minas y Energía ha publicado las Resoluciones No. 00012, 00146, 0354, 00587 y 410296 de 2021 ordenando el pago de subsidios a la Compañía.

2. Bases de Presentación

La Compañía presenta sus estados financieros separados de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros separados incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

Los principios contables aplicados en su elaboración son los que se detallan a continuación:

2.1. Principios contables

Los Estados Financieros Separados de propósito general de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre del 2020.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

La Compañía pertenece al Grupo 1 de acuerdo con las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Compañía emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2015.

Los presentes estados financieros separados de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NCIF, de los activos y los pasivos que se registran a valor razonable.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

2.2. Base contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros separados, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.3. Nuevas normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia cuya aplicación efectiva es posterior al 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la “liquidación” de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo – Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las refor-

mas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.4. Estimados y criterios contables relevantes

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Compañía, las líneas de negocio y las áreas de apoyo, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros. (Ver Nota 3.1.13)
- La vida útil de los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo. (Ver Notas 3.1.7 y 3.1.8)
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros. (Ver Notas 3.1.1.2 y 3.1.1.3).
- La pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales y otros activos financieros (Ver nota 3.1.9 (b))
- Los ingresos por energía entregada y no facturada al cierre del ejercicio derivados de la prestación del servicio de energía al quedar pendiente la lectura de los consumos en cada uno de los ciclos de facturación, las cuales son estimadas aplicando elementos de juicio para su determinación.
- Los ingresos derivados de los contratos de construcción se reconocen de acuerdo con el avance de los costos incurridos, aplicando el método de recurso.
- Las variaciones en los ingresos por cambios tarifarios, de acuerdo con las actualizaciones regulatorias.
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc., que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de facturar en la fecha de emisión de los estados financieros separados y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos inciertos o contingentes. (Ver Nota 3.1.11)
- Los desembolsos futuros por restauraciones y desmantelamientos, así como también las tasas de descuento a utilizar. (Ver nota 3.1.8).
- Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (Ver Notas 3.1.12).

Los juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. Políticas Contables

3.1. Políticas Contables aplicables para los estados financieros separados de propósito general

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos, han sido las siguientes:

3.1.1. Instrumentos financieros

3.1.1.1. Efectivo y otros medios de liquidez equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

3.1.1.2. Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

3.1.1.2.1 Instrumento de deuda

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado y a valor razonable.

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

La naturaleza de los derivados implícitos en una inversión de deuda se considera para determinar si los flujos de efectivo de la inversión son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago, y en ese caso no se contabilizan por separado.

(b) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(c) Activos financieros al Valor razonable con cambios en resultados

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.1.1.2.2 Instrumento de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de los instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio.

3.1.1.2.3 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente remedidos a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas, se registran a su valor razonable a través del estado de resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Compañía designa ciertos derivados como:

- (a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura de valor razonable)
- (b) Coberturas de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocidos o de una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo) o
- (c) Coberturas de inversiones netas en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

La Compañía documenta, al inicio de la cobertura, la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La Compañía además documenta su evaluación, tanto al comienzo de la cobertura como periódicamente, de si los derivados usados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El total del valor razonable de los derivados usados como cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es mayor a 12 meses, y se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es menor a 12 meses. Los derivados que no son usados para cobertura o que son mantenidos para ser negociados se clasifican como activos o pasivos corrientes.

(a) Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el estado de resultados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajustan el importe en libros de la partida cubierta y se reconocen en los resultados del período.

La ganancia o pérdida relacionadas con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el estado de resultados como "gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el estado de resultados, pero como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene coberturas de valor razonable.

(b) Coberturas de flujos de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el patrimonio neto se registran en el estado de resultados en los períodos en los que la partida cubierta los afecta (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos, si se trata de inventarios, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se producirá una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados como "otras ganancias/(pérdidas), neto".

(c) Coberturas de inversión neta en el exterior

Las coberturas de inversiones netas de operaciones en el exterior se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida del instrumento de cobertura relacionada con la porción efectiva de la cobertura se reconoce en otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva de la cobertura se reconoce inmediatamente en resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto".

Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio se transfieren al estado de resultados cuando la operación en el exterior se vende o se le da parcialmente de baja.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene coberturas de inversión neta en el exterior.

3.1.1.3. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto por los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados; esta clasificación aplica a los derivados constituidos para cubrir obligaciones que reflejan la estrategia que tiene la Compañía para cubrir los riesgos de mercado asociados a la tasa de interés o al tipo de cambio.

3.1.1.3.1 Deudas (Obligaciones financieras y bonos).

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los costos incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan. Si los costos incurridos son inmateriales, se podrán llevar a resultados en el momento de la emisión de los títulos.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurrir.

3.1.1.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

3.1.1.5. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y la medición posterior es a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.1.1.6. Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Compañía valora los activos financieros a su valor razonable; sin embargo, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente

atribuibles a la adquisición del activo financiero afectarán el valor del activo. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras ganancias / (pérdidas)-neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Compañía mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser registradas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

La Compañía debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

3.1.1.7. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.1.1.8. Valores razonables de inversiones

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo o el instrumento no cotiza en bolsa la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación apropiadas a las circunstancias.

Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el mayor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

3.1.2. Inventarios

Las existencias de inventarios incluyen los bienes para venta o consumo interno, sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios típicos de la propiedad, en esta clasificación se encuentran materiales, como los administrados en los almacenes del operador logístico de la Compañía.

Los inventarios se muestran en el activo corriente en los estados financieros, incluso si se realizan después de 12 meses, en la medida en que se considera que pertenecen al ciclo de funcionamiento ordinario.

El costo de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: transporte, los derechos de aduana, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y neto de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo se mide de acuerdo con el método "promedio ponderado", que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y costos como pertenencia a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero son todos igualmente disponibles.

El costo promedio ponderado debe incluir cargos adicionales, por ejemplo: costos por fletes marítimos, gastos de aduanas, seguros, etc. imputables y adquiridos durante el período.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o en algunos casos por baja rotación.

Los materiales obsoletos son entendidos como aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Compañía, tales como, por ejemplo, chatarra y materiales tecnológicamente fuera de fecha. Se considera como materiales de lento movimiento los excedentes a un nivel de stock que puede considerarse razonable, de acuerdo con el uso normal esperado en el ciclo de funcionamiento ordinario. Los inventarios obsoletos y de lento movimiento tienen la posibilidad de uso o realización, que algunos casos representan su valor como venta de chatarra.

Los elementos de inventario que son consumidos en mantenimientos afectan los resultados de la Compañía.

3.1.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

La Compañía clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta la propiedad, planta y equipo, los intangibles, las inversiones en asociadas, los negocios conjuntos y los grupos sujetos a desapropiación (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos asociados), para los cuales en la fecha de cierre del estado de situación financiera se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que es altamente probable.

Estos activos o grupos sujetos a ser desapropiados se llevan al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos hasta la venta, y dejan de amortizarse o depreciarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente forma: Los activos en una única línea denominada "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta".

A su vez, la Compañía considera actividades discontinuadas a las líneas de negocio significativas y separables que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran actividades discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Los resultados después de impuestos de las actividades discontinuadas se presentan en una única línea del estado de resultados integral denominada "Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas".

3.1.4. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Compañía, el control existe cuando se tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta.

Las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo y posteriormente se aplica el método de participación en los estados financieros separados de la Compañía según lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a la Compañía conforme a su participación, se registran en el rubro "Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación". La medición del método de participación se evalúa de acuerdo con la materialidad de las cifras y teniendo en cuenta la participación en cada subsidiaria.

3.1.5. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Se consideran acuerdos conjuntos aquellas entidades en las que la Compañía ejerce control gracias al acuerdo con terceros y conjuntamente con ellos, es decir, cuando las decisiones sobre sus actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos se clasifican en:

Negocio conjunto: es una entidad que la Compañía controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad. En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Operación conjunta: acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Control conjunto: es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta: (a) sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; (b) sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; (c) sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; (d) su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y (e) sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene inversiones en asociadas ni acuerdos conjuntos.

3.1.6. Combinación de negocios

La Compañía en una combinación de negocios registra a valor razonable los activos adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad filial, en la fecha de toma de control, excepto para ciertos activos y pasivos que se registran siguiendo los principios de valoración establecidos en otras NCIF. Si el valor razonable de la contraprestación transferida más el valor razonable de cualquier participación no controladora excede el valor razonable de los activos netos adquiridos de la filial, esta diferencia es registrada como plusvalía. En el caso de una compra a bajo precio, la ganancia resultante se registra con abono a resultados, después de reevaluar si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos y revisar los procedimientos utilizados para medir el valor razonable estos montos.

Para cada combinación de negocios, la Compañía elige si valora las participaciones no controladoras de la adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Si no es posible determinar el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, la sociedad informará los valores provisionales registrados. Durante el período de medición, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, se ajustarán retrospectivamente los valores provisionales reconocidos y también se reconocerán activos o pasivos adicionales, para reflejar nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición, pero que no eran conocidos por la administración en dicho momento. En el caso de las combinaciones de negocios realizadas por etapas, en la fecha de adquisición, se mide a valor razonable la participación previamente mantenida en el patrimonio de la sociedad adquirida y la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, es reconocida en el resultado del ejercicio.

Los costos de adquisición incurridos se imputan a gastos y se presentan dentro de los gastos de administración en el estado de resultados.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene combinaciones de negocios.

3.1.7. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, se haya incurrido.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso. La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida y el período de amortización, el cual se revisa al final de cada ejercicio.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la política de deterioro de valor de los activos.

(a) Gastos de investigación y desarrollo.

La Compañía sigue la política de registrar como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo, siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de investigación se reconocen directamente en los resultados del período.

(b) Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos, derechos y servidumbres de paso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, se haya incurrido.

Las vidas útiles en promedio remanentes utilizadas para la amortización son:

| Concepto | Años de vida útil estimada | |
|------------------------|----------------------------|---------------------|
| | A diciembre de 2021 | A diciembre de 2020 |
| Costos de desarrollo | 8 | 7 |
| Licencias | 3 | 3 |
| Servidumbres | 41 | 33 |
| Programas informáticos | 5 | 4 |

La pérdida o ganancia en la baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo y se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados.

3.1.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya incurrido.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. La Compañía define período sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros a los que la Compañía deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. La Compañía revisa anualmente su estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. (Ver Nota 17).
- Los desembolsos futuros por compromisos medioambientales para proyectos nuevos, así como tasas de descuento a utilizar.
- Son componentes de propiedad, planta y equipo las piezas de repuesto cuando cumplen con las características de reconocimiento de los activos, estas piezas no hacen parte del inventario de materiales.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba; es decir, cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes activos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, retirando contablemente los elementos sustituidos o renovados.

Los desembolsos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en el estado de resultados como costo del período en que se incurren.

La Compañía, con base al resultado de las pruebas de deterioro considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La propiedad, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva. La Compañía no considera significativo el valor residual de sus activos fijos.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida, excepto que se relacionen con un activo por derecho de uso, en cuyo caso se deprecia durante el plazo del arrendamiento.

Las vidas útiles en promedio remanentes utilizadas para la depreciación son:

| Clases de Propiedades, plantas y equipos | Intervalo de años de vida útil estimada 2021 | Intervalo de años de vida útil estimada 2020 |
|---|---|---|
| Edificios | 33 | 40 |
| Plantas y equipos de distribución | | |
| <i>Subestaciones</i> | 29 | 29 |
| <i>Red de alta tensión</i> | 28 | 30 |
| <i>Red de baja y media tensión</i> | 27 | 26 |
| <i>Equipos de medida y telecontrol</i> | 13 | 20 |
| Arrendamientos Financieros | | |
| Instalaciones fijas y Otras (Vehículos) | - | 2 |
| Activos para uso NIIF 16 (*) | | |
| <i>Instalaciones fijas y otras</i> | 20 | 18 |
| <i>Vehículos</i> | 4 | 4 |
| <i>Mobiliario</i> | 7 | 7 |
| Instalaciones fijas y accesorios | 8 | 8 |
| Equipamiento de tecnología de la información | 6 | 5 |

(*) De acuerdo con la NIIF 16 la vida útil se estima con base en la vigencia de los contratos.

En el 2014 se realizó la apertura de los activos eléctricos como subestaciones, líneas y redes en el sistema contable y se modificaron las vidas útiles remanentes promedio, las cuales se aplicaron a partir del 1 enero de 2015.

El cambio en las vidas útiles corresponde al promedio de cada categoría, el cual puede variar de un año a otro por el efecto de los activos totalmente depreciados.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida, excepto que se relacionen con un activo por derecho de uso, en cuyo caso se deprecia durante el plazo del arrendamiento.

El exceso de la depreciación fiscal sobre la contable genera un efecto tributario que se registra como un impuesto diferido pasivo.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta, el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente.

3.1.9. Deterioro de los activos

(a) Activos no financieros (excepto inventarios y activos por impuestos diferidos)

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicadores de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del

monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

En la Compañía todos los activos operan de manera integral y no pueden considerarse los flujos de efectivo independientes por componentes; por lo anterior se toma como Unidad Generadora de Efectivo UGE la Compañía en su totalidad.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de la propiedad, planta y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Compañía en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren, en general, la estimación los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor" del estado de resultados. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

(b) Activos financieros

La Compañía determina la pérdida crediticia esperada en todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, ya sea por 12 meses o por el tiempo de vida de los activos, reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

La pérdida crediticia esperada se determinará periódicamente aplicando los modelos definidos por el grupo de la siguiente manera:

Modelo simplificado colectivo

Se aplica en general para la cartera comercial de la Compañía considerando las siguientes categorías:

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Oficial
- Alumbrado Público y
- Otros Negocios (PSVA's)

El modelo toma como base la información estadística de tres años, a partir de la cual determina los porcentajes de pérdida de crédito esperada para cada rango de vencimiento, multiplicando la probabilidad de Incumplimiento (en Ingles PD Probability of Default) por la Pérdida dado el Incumplimiento (en Ingles LGD Loss Given Default), estos porcentajes son aplicados a los saldos de la cartera comercial facturada y estimada.

Modelo simplificado individual

Este modelo se aplica a la cartera comercial para los clientes que por sus características requieren análisis individual; adicionalmente este modelo considera la categoría de peajes que se ajusta a esta metodología por el bajo número de clientes que la conforma.

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cartera facturada y estimada para cada contraparte, multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD): Puede ser provista por un proveedor externo si está disponible, o mediante la evaluación de los estados financieros de la contraparte; en caso de no contar con una PD específica por los mecanismos antes mencionados, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará la calificación país menos tres categorías (notches). Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

Modelo general colectivo

Bajo este modelo se evalúan todos los otros activos financieros diferentes a las cuentas por cobrar comerciales, que están en el alcance de la NIIF 9. Este modelo agrupa las contrapartes en cuatro categorías definidas por el grupo:

- Administraciones públicas
- Contrapartes institucionales
- Préstamos a empleados y
- Otros activos

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cada categoría multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD): Se determina de acuerdo con los lineamientos de grupo para cada categoría que consideran la calificación de la Compañía, de la entidad financiera y del país, en algunos casos deduciendo de la última tres categorías (notches). Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

3.1.10. Arrendamiento

La NIIF 16 – arrendamientos establece criterios específicos para el arrendador y el arrendatario.

Arrendatario

La NIIF16 establece principios de medición, reconocimiento, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios evalúen los siguientes parámetros bajo un modelo único de arrendamiento financiero.

Un contrato contiene un arrendamiento si transfiere el derecho a controlar el activo identificado, a cambio de una contraprestación. Por lo anterior los siguientes parámetros establecen la transferencia de control:

- Debe existir un activo identificado en el arrendamiento.
- El arrendatario debe tener el derecho a obtener sustancialmente los beneficios económicos por el uso del activo a lo largo del periodo de uso.
- El arrendatario tiene el derecho a dirigir como y para que propósito debe ser utilizado el activo a lo largo del periodo de uso. Esto se determina si:

- El arrendatario opera el activo a lo largo del periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho a cambiar las instrucciones de operación o,
- El arrendatario diseñó el activo de tal forma que predetermina el propósito de uso de este a lo largo del periodo de utilización.

En caso de no cumplirse los parámetros mencionados anteriormente, los contratos no constituirán un arrendamiento bajo los parámetros establecidos en la NIIF 16.

Si se configura un arrendamiento financiero, el arrendatario debe reconocer al inicio del contrato los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento financiero.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios:

- Arrendamientos de activos de “bajo valor” y
- Arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos).

En este caso se reconocen en el estado de resultados, y no hay lugar a activos por uso, ni pasivos por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido al valor presente de los pagos no cancelables, durante el plazo pactado en el contrato; descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental en la fecha de inicio. Posteriormente, se requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar los pagos). Se reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

Los activos por derecho de uso se miden en el momento inicial al costo, que comprende: i) El pasivo por arrendamiento que es el valor presente de los pagos por arrendamiento no cancelables, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental en la fecha de inicio, ii) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y iv) una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario por desmantelamiento o restauración del activo.

Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto entre el plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Se debe reconocer por separado el gasto de intereses, del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación, del activo por derecho de uso. También se requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar los pagos). Se reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso, excepto las consideraciones que normativamente se pueden reconocer directamente a resultados.

Arrendador

Un arrendador clasifica los arrendamientos como operativos o financieros. Un arrendamiento se clasifica como financiero, cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En caso que no se transfieran los riesgos y ventajas asociados al activo subyacente, el arrendamiento será considerado como operativo.

Arrendamientos Financieros

Al inicio del contrato el arrendador reconoce los activos que tiene en arrendamiento y los presenta como una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta del arrendamiento.

Cuando un arrendador es fabricante o distribuidor reconoce los ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable de los activos subyacentes entregados en arrendamiento descontados a una tasa de interés de mercado. De igual forma reconoce el costo de ventas por el costo o el valor en libros si es distinto del activo subyacente.

Arrendamientos Operativos

El arrendador reconoce los ingresos de forma lineal por los pagos recibidos correspondientes al arrendamiento de los activos subyacentes.

Los activos subyacentes sujetos a ser arrendados se reflejan en el estado de situación financiera de acuerdo a la naturaleza de los activos subyacentes.

3.1.11. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Compañía, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles laborales y fiscales por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles, laborales y fiscales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros. (Ver Nota 17)

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Compañía, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros, excepto por los que sean individualmente incluidos en el informe de precios de compra, realizado en una combinación de negocios, cuyo valor razonable pueda ser determinado de forma confiable.

La Compañía se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

3.1.12. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en los sitios donde opera la Compañía.

3.1.12.1. Impuesto sobre la renta y complementarios e impuesto diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto diferido; que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tarifa vigente al cierre del año, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo a la normatividad tributaria vigente con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios y;
- (b) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

3.1.12.2. Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

3.1.13. Beneficios a empleados

(a) Pensiones

La Compañía tiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, que están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones. Para los planes de prestación definida, la sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados, a la fecha de los estados financieros, se cuenta con estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada; los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, son reconocidos inmediatamente, los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas. La Compañía no posee activos afectos a estos planes.

(b) Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La Compañía otorga a sus empleados retirados por pensión, beneficios de auxilio educativo, auxilio de energía y auxilio de salud. El derecho a los beneficios mencionados depende generalmente de que el empleado hubiese trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la casa matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

La retroactividad de las cesantías, consideradas como beneficios post empleo, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen, se liquida esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado. En este último caso sólo a un número reducido de trabajadores y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

La Compañía implementa planes de retiro voluntario que dentro de sus beneficios contemplan rentas temporales para los empleados que se acojan a los mismos y que les falte el tiempo que estipula el plan para tener derecho a la pensión por vejez. El beneficio consiste en el pago de una renta temporal por el tiempo establecido en el acta según lineamientos del plan, el valor de la renta se pagará sobre el salario promedio de cada trabajador a la fecha de retiro. Estos pagos se harán mediante los recursos colocados por la Compañía en una cuenta de un fondo privado y asignados a cada empleado que se acogió al plan; se le da el tratamiento de un beneficio post empleo dado que es responsabilidad de la Compañía suministrar los recursos adicionales que se requieran al fondo para cubrir esta obligación o recibir el reintegro en caso de haber excedentes.

La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

(c) Beneficios de largo plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

(d) Beneficios por créditos a empleados

La Compañía concede a sus empleados créditos a tasas inferiores a las de mercado, razón por la cual, se calcula el valor presente de los mismos descontando los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, con cargo a las cuentas por cobrar. El beneficio se amortiza durante la vida del préstamo como mayor valor de los gastos por personal y las cuentas por cobrar se actualizan al costo amortizando reflejando su efecto financiero en el estado de resultados.

3.1.14. Estimación del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al medir el valor razonable la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;
- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía;
- En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.1.15. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (pesos colombianos).

Los estados financieros son presentados en "pesos colombianos" que a la vez son la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, libras esterlinas, etc.) que se expresan en unidades.

3.1.16. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

3.1.17. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, una vez excluidos los activos disponibles para la venta al igual que los pasivos disponibles para la venta. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones de la Compañía o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás activos son clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Compañía espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.1.18. Reconocimiento de ingresos

La Compañía aplica un modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes basado en 5 etapas que son:

Etapa 1: Identificar el contrato o contratos con clientes.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, contempla lo siguiente:

(a) Enfoque de cartera:

Con el objetivo de identificar los bienes y/o servicios prometidos en los contratos con clientes la Compañía aplica la solución práctica que permite agruparlos en "Categorías o Clúster" cuando poseen características similares en los términos y condiciones contractuales.

Estas categorías son determinadas utilizando las siguientes tipificaciones: a) tipo de bienes o servicios ofrecidos; b) tipología de mercado; o c) tipo de cliente.

(b) Contratos con múltiples bienes y/o servicios:

Se configura un contrato con múltiples bienes y servicios, cuando la Compañía identifica varias obligaciones de desempeño en la transferencia de bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes, y estas se satisfacen de manera independiente.

(c) Satisfacción de las obligaciones de desempeño:

La satisfacción de las obligaciones de desempeño de acuerdo al patrón de transferencia del control de los bienes y/o servicios comprometidos a los clientes, se realiza:

- A lo largo del tiempo o
- en un punto del tiempo

Se satisfacen las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo cuando:

- El cliente consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la Compañía los realiza.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo con un uso alternativo para la misma. La Compañía tiene el derecho exigible al pago del desempeño que haya completado a la fecha.

El ingreso se reconoce de acuerdo con la medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño.

La medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño a lo largo de tiempo se realiza mediante dos tipos de métodos:

- Métodos de Producto: se realizan con base en mediciones directas de los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes.
- Métodos de Recursos: se realizan en relación con los recursos totales esperados.

(d) Contraprestaciones variables:

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Compañía estimará el importe de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de la transferencia de bienes y/o servicios comprometidos con los clientes. En los casos en que corresponda el valor de las contraprestaciones se presentará neto de las compensaciones a clientes.

(e) Contratos con modificaciones:

Estos se configuran cuando se presentan cambios en el alcance o en el precio aprobados por las partes, que crean nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato a cambio de los bienes y o servicios ofrecidos a los clientes.

(f) Consideración como Principal o Agente:

Cuando se encuentre involucrado un tercero en proporcionar bienes y/o servicios a un cliente, la Compañía deberá determinar si el compromiso de cumplir con las obligaciones de desempeño está a su cargo o a cargo de una tercera parte. En caso que la Compañía controle los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y satisfaga las obligaciones de desempeño por sí misma, esta actúa como principal. En caso contrario actúa como agente.

Cuando la Compañía controla y satisface las obligaciones de desempeño con los clientes actúa como principal y reconoce como ingreso el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes y/o servicios transferidos. Cuando el control y satisfacción de las obligaciones de desempeño están a cargo de una tercera parte; la Compañía actúa como agente y reconoce los ingresos por el importe neto de la contraprestación que tiene derecho.

Costos del contrato:

Se podrá reconocer un activo por los costos de obtener o cumplir un contrato.

Activos y pasivos Contractuales:

La Compañía reconocerá un activo contractual y un pasivo contractual, en la medida que se presentan las siguientes circunstancias en el suministro de bienes y servicios:

- Activo Contractual: Se presenta como el derecho que tiene la Compañía a una contraprestación a cambio del suministro de bienes y/o servicios transferidos a los clientes, cuando ese derecho está condicionado por algo distinto al paso del tiempo.
- Pasivo del contrato: Corresponde a la obligación que tiene la Compañía de transferir bienes y/o servicios a los clientes, por los que la Compañía ha recibido una contraprestación por parte de los clientes.

3.1.19. Ingresos y costos financieros

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

3.1.20. Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen las compras de energía, costos de personal o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

Se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

3.1.21. Capital social

Las acciones comunes con o sin dividendo preferente se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido neto de impuestos.

3.1.22. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

La disposición legal que contempla la constitución de reservas aplicables a la Compañía es la siguiente:

- El Código de Comercio exige a la Compañía apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.
- Hasta el 2016, el artículo 130 del estatuto tributario, contemplaba la apropiación de las utilidades netas equivalentes al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Este artículo fue derogado por la ley 1819 del 2016 en el artículo 376; por lo anterior a partir del 2017 no se apropia esta reserva, pero se mantienen las reservas de años anteriores.

3.1.23. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del período atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho período, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes al número de acciones al cierre del ejercicio.

3.1.24. Distribución de dividendos

Las leyes mercantiles de Colombia establecen que, una vez efectuadas las apropiaciones para la reserva legal, reserva estatutaria u otras reservas y el pago de impuestos, se distribuirá el remanente entre los accionistas, de acuerdo con el proyecto de distribución de acciones presentado por la administración de la Compañía y aprobado por la Asamblea General. El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la Asamblea General al decretarlo y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

Cuando corresponda absorber pérdidas, estas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea General.

Al cierre de ejercicio se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del ejercicio, y se registra contablemente en el rubro "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y en el rubro "cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al patrimonio total. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor valor del "patrimonio total" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en primera instancia es normalmente la Junta Directiva de la Compañía, mientras que en segunda instancia la responsabilidad recae en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

3.1.25. Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

- (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad).
- (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;
- (c) y sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Compañía para todos sus efectos, de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado al negocio de energía.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Saldos en bancos | \$ 352.486.576 | \$ 359.693.352 |
| Otro efectivo y equivalentes al efectivo, neto (1) | 23.403.632 | 65.273.855 |
| Depósitos a corto plazo | - | 60.000.000 |
| Efectivo en caja | 20 | 455 |
| | \$ 375.890.228 | \$ 484.967.662 |

El detalle del efectivo y equivalente en pesos por tipo de moneda presentado en la parte superior es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Pesos colombianos | \$ 372.170.445 | \$ 481.180.855 |
| Dólares americanos | 3.719.783 | 3.786.807 |
| | \$ 375.890.228 | \$ 484.967.662 |

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de \$3.981,16 y \$3.432,50 por US \$1 respectivamente.

- (1) Corresponde a carteras colectivas en el marco de las operaciones habituales de tesorería con estas entidades, con el fin de canalizar los recursos procedentes del recaudo y disponerlos para el manejo de la liquidez de corto plazo de la Compañía.

| Entidad | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|----------------------------|----------------------------|---------|----------------------------|---------|
| | | Tasa EA | | Tasa EA |
| Credicorp Capital | \$ 12.975.183 | 2,55% | \$ 17.388.278 | 2,26% |
| BBVA Fiduciaria | 8.957.190 | 3,57% | 130.330 | 1,97% |
| Fiduciaria Occidente | 463.071 | 3,98% | 7.302.226 | 1,75% |
| Alianza Fiduciaria | 312.004 | 2,92% | 21.575.291 | 1,88% |
| Corredores Asociados | 381.485 | 2,36% | 18.870.055 | 1,32% |
| Valores Bancolombia | 329.051 | 3,34% | 20.801 | 1,09% |
| Fiduciaria Corficolombiana | 1.295 | 3,15% | 1.289 | 1,25% |
| Fiduciaria Bogotá 248 | - | 0,20% | 3.233 | 0,20% |
| | \$ 23.419.279 | | \$ 65.291.503 | |

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no existen restricciones ni limitaciones en el efectivo reflejado en los estados financieros separados.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA+ y AAA, según las agencias calificadoras.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

El deterioro del valor del efectivo y equivalente al efectivo ha sido medido sobre una base de pérdida esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones, la Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de la provisión por deterioro del efectivo y equivalentes de efectivo es de \$15.647 y \$17.648, respectivamente.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan por actividades de financiación, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021:

| | Flujo de efectivo | | | Cambios distintos al efectivo | | Saldo al 31 de diciembre de 2021 |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero de 2021 | Importes procedentes de préstamos | Pago préstamos e intereses | Intereses causados | Contratos de arrendamientos | |
| Bonos | \$ 2.412.455.529 | \$ - | \$ (331.978.908) | \$ 151.847.625 | \$ - | \$ 2.232.324.246 |
| Préstamos y obligaciones bancarias | 665.897.264 | 1.670.536.000 | (474.796.450) | 35.592.984 | - | 1.897.229.798 |
| Pasivos por arrendamientos | 61.860.769 | - | (21.564.814) | - | 36.381.709 | 76.677.664 |
| Instrumentos derivados | - | - | - | 1.032.066 | - | 1.032.066 |
| Total pasivos por actividades de financiación | \$ 3.140.213.562 | \$ 1.670.536.000 | \$ (828.340.172) | \$ 188.472.675 | \$ 36.381.709 | \$ 4.207.263.774 |

Al 31 de diciembre de 2020 los movimientos son los siguientes:

| | Flujo de efectivo | | | Cambios distintos al efectivo | | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero de 2020 | Importes procedentes de préstamos | Pago préstamos e intereses | Intereses causados | Contratos de arrendamientos | |
| Bonos | \$ 2.003.417.478 | \$ 500.000.000 | \$ (222.799.125) | \$ 131.837.176 | \$ - | \$ 2.412.455.529 |
| Préstamos y obligaciones bancarias | 160.250.289 | 612.318.110 | (139.078.895) | 32.407.760 | - | 665.897.264 |
| Pasivos por arrendamientos | 28.498.057 | - | (19.977.967) | - | 53.340.679 | 61.860.769 |
| Total pasivos por actividades de financiación | \$ 2.192.165.824 | \$ 1.112.318.110 | \$ (381.855.987) | \$ 164.244.936 | \$ 53.340.679 | \$ 3.140.213.562 |

5. Otros activos financieros, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Instrumentos derivados de cobertura (1) | \$ 3.766.712 | \$ 19.011.240 | \$ - | \$ - |
| Fideicomisos (2) | 2.910.461 | - | 760.992 | - |
| Embargos Judiciales (3) | 1.534.828 | - | 2.872.886 | - |
| Deterioro otros activos | (10.953) | - | (12.889) | - |
| Inversiones financieras - sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez (4) | - | 7.845.318 | - | 6.318 |
| Total | \$ 8.201.048 | \$ 26.856.558 | \$ 3.620.989 | \$ 6.318 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha constituido diez y nueve (19) contratos forward los cuales cubren los efectos de tasa de cambio para el proyecto COSENIT en las etapas I y II. Este proyecto hace referencia en su primera etapa a la construcción de 9 plantas fotovoltaicas a nivel nacional de 25MW para sustitución de energía convencional, y en la segunda etapa, se contempla la construcción de 4 plantas fotovoltaicas más bajo la misma referencia. Estos contratos fueron suscritos con Banco Itaú S.A. (6), el Scotiabank Colpatria S.A. (3) y el Banco de Bogotá S.A. (10).

El 14 de mayo de 2021 se constituyó un contrato SWAP sobre el crédito adquirido con Scotiabank Colpatria S.A. por \$400.000.000 con vencimiento a 5 años, tasa de interés IBR 3M + 0.75%, pago de intereses trimestral y amortización bullet.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| Tipo derivado | Subyacente | Factor de riesgo | Banco | Fecha de vencimiento | Nocional activo | Moneda | Tasa fijada | Corriente | No Corriente |
|--------------------------|---------------------------|------------------|------------------------------|----------------------|-----------------|--------|----------------|------------------|-------------------|
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Scotiabank Colpatria S.A. | 21/02/2022 | 3.554.110 | USD | 3.709,46 | 1.085.344 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Scotiabank Colpatria S.A. | 4/03/2022 | 2.750.277 | USD | 3.712,63 | 845.571 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 19/05/2022 | 356.957 | USD | 3.742,52 | 106.657 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 19/04/2022 | 774.361 | USD | 3.732,44 | 227.903 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 19/01/2022 | 422.191 | USD | 3.705,89 | 119.013 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 4/01/2022 | 51.846 | USD | 3.788,32 | 9.970 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 23/02/2022 | 300.946 | USD | 3.802,18 | 60.353 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 4/03/2022 | 1.929.346 | USD | 3.804,80 | 391.261 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 13/04/2022 | 85.685 | USD | 3.817,63 | 17.912 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 18/05/2022 | 532.877 | USD | 3.829,77 | 113.062 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 10/06/2022 | 1.199.590 | USD | 3.838,72 | 259.226 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 15/07/2022 | 203.931 | USD | 3.853,46 | 44.752 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 22/08/2022 | 54.315 | USD | 3.869,48 | 12.074 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 20/09/2022 | 67.977 | USD | 3.884,00 | 15.184 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 19/03/2022 | 417.357 | USD | 3.733,99 | 116.982 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 19/03/2022 | 139.731 | USD | 3.733,93 | 39.174 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Scotiabank Colpatria S.A. | 19/03/2022 | 55.325 | USD | 3.725,53 | 16.670 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 4/03/2022 | 973.977 | USD | 3.736,03 | 264.287 | - |
| Forward | Capex | Tipo de cambio | Banco de Bogotá S.A. | 4/03/2022 | 117.690 | USD | 3.826,70 | 21.317 | - |
| Swap | Cobertura tasa de Interés | Interés | Scotiabank Colpatria S.A. | 14/05/2026 | 400.000.000 | COP | IBR 3M + 0.75% | - | 19.011.240 |
| Total, valoración | | | | | | | | 3.766.712 | 19.011.240 |

(2) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al fideicomiso de proyectos FAER para la construcción de redes eléctricas en zonas rurales del sistema interconectado nacional por \$1.480.714 y fideicomiso ZOMAC de inversión para pago de impuesto de renta por \$1.429.747.

(3) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a embargos ejecutados sobre las cuentas bancarias de la Compañía por un proceso laboral por \$957.877 y procesos civiles por \$576.951.

Los embargos judiciales hacen parte del efectivo restringido de la Compañía.

(4) El 10 de diciembre de 2021, se realizó la primera capitalización correspondiente al 50% del aporte de capital a Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento por \$7.839.000.

6. Otros activos no financieros, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Anticipos de compra de bienes y servicios (1) | \$ 16.995.337 | \$ - | \$ 9.684.784 | \$ - |
| Gastos pagos por anticipado (2) | 5.406.688 | - | 22.670.964 | - |
| Beneficio a los empleados por préstamos (3) | 864.028 | 17.694.321 | 998.907 | 16.554.081 |
| Otros activos | 15.959 | 130.379 | 10.734 | 138.332 |
| <i>Deterioro otros activos</i> | - | (567) | - | (357) |
| Anticipos de viajes | - | - | 1.441 | - |
| Descuento tributario IVA AFRP (4) | - | 62.504.841 | - | 67.743.260 |
| | \$ 23.282.012 | \$ 80.328.974 | \$ 33.366.830 | \$ 84.435.316 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de este rubro corresponde a anticipos para transacciones de bolsa y transacciones internacionales de energía a XM por \$11.360.972 y \$6.316.523, compra de bienes y servicios a acreedores por \$5.634.365 y \$3.368.261, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde al saldo del pago de la contribución especial a la Superintendencia de Servicios Públicos, la variación corresponde a la modificación de las bases de cálculo de la contribución adicional o plan nacional de desarrollo para cada año.

(3) Corresponde al reconocimiento del beneficio pagado por anticipado de los créditos a empleados pactados a tasa cero o inferior a las tasas de mercado, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, amortizándolos durante la vida del préstamo.

El beneficio para el empleado se materializa a través del tiempo debido a que el mismo está condicionado a la permanencia del empleado en la Compañía, si cesa la relación laboral con la Compañía, el crédito debe ser pagado a tasas de mercado.

(4) Corresponde al descuento tributario sobre el IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos incluyendo los servicios asociados para ponerlos en condiciones de utilización de acuerdo con el artículo 83 de la ley 1943 de 2018.

7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Cuentas comerciales, bruto, (1) | \$ 1.135.036.704 | \$ 146.661.744 | \$ 995.989.411 | \$ 169.652.961 |
| Otras cuentas por cobrar, bruto, (2) | 24.307.190 | 33.335.656 | 25.812.302 | 31.167.844 |
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto | 1.159.343.894 | 179.997.400 | 1.021.801.713 | 200.820.805 |
| Provisión deterioro cuentas comerciales (3) | (137.701.972) | (113.665.879) | (108.030.561) | (99.239.016) |
| Provisión deterioro otras cuentas por cobrar (3) | (645.959) | (186.838) | (738.183) | (491.113) |
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | \$ 1.020.995.963 | \$ 66.144.683 | \$ 913.032.969 | \$ 101.090.676 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

| | Cartera Vencida | | | | Cartera Corriente | Cartera no corriente (c) |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Cartera Vigente | 1-180 | 181-360 | >360 | | |
| Cartera de energía (a) | | | | | | |
| Cartera No Convenida (a) | \$ 725.318.680 | \$ 100.273.481 | \$ 18.297.401 | \$ 122.522.795 | \$ 966.412.357 | \$ 111.611.015 |
| Cientes Masivos | 362.692.008 | 10.533.666 | 3.230.786 | 30.461.527 | 406.917.987 | 5.334.779 |
| Grandes Clientes | 297.644.781 | 19.508.986 | 13.361.271 | 51.165.828 | 381.680.866 | - |
| Cientes Institucionales (b) | 64.981.891 | 70.230.829 | 1.705.344 | 40.895.440 | 177.813.504 | 106.276.236 |
| Cartera Convenida (c) | 37.979.021 | 2.571.806 | 97.655 | 20.436 | 40.668.918 | 17.940.371 |
| Cientes Masivos | 15.393.905 | 1.348.003 | 21.918 | 11.977 | 16.775.803 | 10.708.679 |
| Grandes Clientes | 16.858.088 | 1.218.972 | 75.737 | 8.459 | 18.161.256 | 3.643.804 |
| Cientes Institucionales | 5.727.028 | 4.831 | - | - | 5.731.859 | 3.587.888 |
| Cartera de energía, bruto | 763.297.701 | 102.845.287 | 18.395.056 | 122.543.231 | 1.007.081.275 | 129.551.386 |
| Deterioro Cartera de Energía | (6.588.250) | (9.934.625) | (12.920.000) | (97.318.400) | (126.761.275) | (109.914.893) |
| Cartera de energía, neto | \$ 756.709.451 | \$ 92.910.662 | \$ 5.475.056 | \$ 25.224.831 | \$ 880.320.000 | \$ 19.636.493 |

| | Cartera Vencida | | | | Cartera Corriente | Cartera no corriente (e) |
|--|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Cartera Vigente | 1-180 | 181-360 | >360 | | |
| Cartera de negocios Complementarios y Otros (d) | | | | | | |
| Cientes Masivos | 38.221.578 | 169.412 | 2.630.368 | 598.411 | 41.619.769 | 6.272.699 |
| Grandes Clientes | 72.171.714 | 2.341.404 | 2.438.786 | 3.141.546 | 80.093.450 | 10.837.659 |
| Cientes Institucionales | 6.111.268 | 129.433 | - | 1.509 | 6.242.210 | - |
| Cartera de Negocios Complementarios, Bruto | 116.504.560 | 2.640.249 | 5.069.154 | 3.741.466 | 127.955.429 | 17.110.358 |
| Deterioro Cartera de Negocios Complementarios | (7.690.241) | (210.675) | (665.039) | (2.374.742) | (10.940.697) | (3.750.986) |
| Cartera de Negocios Complementarios, Neto | 108.814.319 | 2.429.574 | 4.404.115 | 1.366.724 | 117.014.732 | 13.359.372 |
| Total Cuentas Comerciales, Bruto | 879.802.261 | 105.485.536 | 23.464.210 | 126.284.697 | 1.135.036.704 | 146.661.744 |
| Deterioro Cuentas Comerciales | (14.278.491) | (10.145.300) | (13.585.039) | (99.693.142) | (137.701.972) | (113.665.879) |
| Total Cuentas Comerciales, Neto | \$ 865.523.770 | \$ 95.340.236 | \$ 9.879.171 | \$ 26.591.555 | \$ 997.334.732 | \$ 32.995.865 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

| | Cartera Vencida | | | | Total Cartera Corriente | Cartera no corriente (c) |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Cartera Vigente | 1-180 | 181-360 | >360 | | |
| Cartera de energía (a) | | | | | | |
| Cartera No Convenida (a) | \$ 599.370.759 | \$ 77.981.187 | \$ 274.301.135 | \$ 77.142.706 | \$ 781.924.787 | \$ 112.286.799 |
| Cientes Masivos | 273.540.885 | 14.330.013 | 7.380.214 | 21.266.084 | 316.517.196 | 20.776.116 |
| Grandes Clientes | 169.773.276 | 20.847.798 | 13.181.976 | 35.136.331 | 238.939.381 | - |
| Cientes Institucionales (b) | 156.056.598 | 42.803.376 | 6.867.945 | 20.740.291 | 226.468.210 | 91.510.683 |
| Cartera Convenida (c) | 34.981.679 | 2.254.258 | 751.598 | 1.060.492 | 39.048.027 | 38.126.871 |
| Cientes Masivos | 21.946.796 | 1.132.166 | 147.892 | 124.961 | 23.351.815 | 26.282.842 |
| Grandes Clientes | 10.850.846 | 1.122.092 | 603.706 | 935.531 | 13.512.175 | 8.780.956 |
| Cientes Institucionales | 2.184.037 | - | - | - | 2.184.037 | 3.063.073 |
| Cartera de energía, bruto | 634.352.438 | 80.235.445 | 28.181.733 | 78.203.198 | 820.972.814 | 150.413.670 |
| Deterioro Cartera de Energía | (9.588.008) | (6.741.076) | (22.904.479) | (57.316.758) | (96.550.321) | (98.758.849) |
| Cartera de energía, neto | \$ 624.764.430 | \$ 73.494.369 | \$ 5.277.254 | \$ 20.886.440 | \$ 724.422.493 | \$ 51.654.821 |

| | Cartera Vencida | | | | Total Cartera Corriente | Cartera no corriente (e) |
|--|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Cartera Vigente | 1-180 | 181-360 | >360 | | |
| Cartera de negocios Complementarios y Otros (d) | | | | | | |
| Cientes Masivos | \$ 43.061.739 | \$ 4.594.846 | \$ 897.255 | \$ 2.462.844 | \$ 51.016.684 | \$ 8.300.788 |
| Grandes Clientes | 116.579.918 | 180.475 | 352.268 | 487.717 | 117.600.378 | 10.938.503 |
| Cientes Institucionales | 6.399.535 | - | - | - | 6.399.535 | - |
| Cartera de Negocios Complementarios, Bruto | 166.041.192 | 4.775.321 | 1.249.523 | 2.950.561 | 175.016.597 | 19.239.291 |
| Deterioro Cartera de Negocios Complementarios | (8.564.435) | (833.686) | (488.187) | (1.593.932) | (11.480.240) | (480.167) |
| Cartera de Negocios Complementarios, Neto | 157.476.757 | 3.941.635 | 761.336 | 1.356.629 | 163.536.357 | 18.759.124 |
| Total Cuentas Comerciales, Bruto | 800.393.630 | 85.010.766 | 29.431.256 | 81.153.759 | 995.989.411 | 169.652.961 |
| Deterioro Cuentas Comerciales | (18.152.443) | (7.574.762) | (23.392.666) | (58.910.690) | (108.030.561) | (99.239.016) |
| Total Cuentas Comerciales, Neto | \$ 782.241.187 | \$ 77.436.004 | \$ 6.038.590 | \$ 22.243.069 | \$ 887.958.850 | \$ 70.413.945 |

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la variación de las cuentas por cobrar corresponde principalmente a:

Incremento en la cartera de clientes del mercado regulado por \$926.277.136 y \$659.738.278, alumbrado público por \$37.079.474 y \$13.764.380, infraestructura \$4.899.844 y \$2.524.318, y disminución de trabajos a particulares \$61.600.191 y \$83.808.943 y cartera de esquemas regulatorios \$21.968.155 y 114.960.754, respectivamente.

Durante 2020 la Compañía optó por aplicar el mecanismo regulatorio de opción tarifaria de acuerdo con la Resolución CREG 122 del 18 de junio de 2020, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Compañía contra la resolución CREG 189 de 2019 en la cual se aprobaron las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización. Dado al ajuste retroactivo de la Resolución CREG036/19 y al ajuste retroactivo asociado a los incentivos de calidad del servicio, se presenta durante los meses siguientes a la aprobación de cargos un incremento en el cargo de distribución. Al 31 de diciembre de 2021 la cuenta por cobrar por opción tarifaria es por \$351.852.036.

De acuerdo con la emergencia sanitaria social y ecológica originada por el brote del Covid-19, al 31 de diciembre de 2021 la cartera de energía residencial de los estratos del 1 al 4 se sometió a lo estipulado en los artículos 1 y 2 del decreto 517 del 04 de abril de 2020 y artículos 2 y 3 de la resolución 058 del 14 de abril de 2020 de la CREG, por las cuales se adoptaron medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica todos los comercializadores deberán ofrecer a sus usuarios residenciales de estrato 1 a 4 opciones de pago diferido del valor de la factura por concepto del servicio público domiciliario de energía eléctrica, para los demás usuarios regulados, antes de realizar la suspensión del servicio por falta de pago, el comercializador deberá ofrecer opciones de pago diferido del valor de la factura por concepto del servicio público domiciliario de energía eléctrica, aplicando las tasas establecidas en la resolución.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de energía residencial diferida de los estratos del 1 al 4 es de \$20.573.660, la porción corriente corresponde a \$15.238.881 y no corriente \$5.334.779.

(b) El principal cliente institucional de la Compañía es la UAESP. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los principales conceptos en proceso de reclamación por parte de la UAESP se describen a continuación:

Cartera IVA infraestructura de alumbrado público

El 14 de noviembre de 2013 la Compañía elevó una consulta a la DIAN sobre la aplicabilidad del Artículo 19 del Decreto 570 de 1984, para la determinación de la base gravable especial en el arrendamiento de bienes muebles; la DIAN emitió una respuesta sin resolver la solicitud realizada por la Compañía. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2014, la DIAN emitió un nuevo concepto que no llegó a definir la consulta de la Compañía, razón por la cual el 16 de diciembre de 2014, se radicó un nuevo comunicado solicitando la aclaración del concepto.

Paralelamente, con el fin de aclarar si el arrendamiento de la infraestructura de alumbrado público causa IVA, el 5 de diciembre de 2014 la Compañía elevó una consulta a la DIAN.

El 6 junio de 2015, la Compañía presentó la solicitud de conciliación con la UAESP ante la Procuraduría, la cual fue rechazada inicialmente argumentando que la misma no era procedente, no obstante, se presentó el recurso pertinente el cual fue resuelto favorablemente el 1 de julio de 2015 fijando audiencia de conciliación el 5 de agosto de 2015. La audiencia de conciliación se llevó a cabo en la fecha indicada, pero las partes decidieron no conciliar.

Simultáneamente, el 17 de junio de 2015 se presentó la demanda contra la UAESP con el fin de evitar que la Entidad argumentara el vencimiento del término para demandar si la misma fuera presentada con posterioridad a la audiencia de conciliación. El 2 de octubre de 2015, la Compañía solicitó una medida cautelar que tenía como objeto que la UAESP pagara anticipadamente el saldo adeudado, la cual fue negada por la sección tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca considerando que esto se resolvía en la sentencia.

La DIAN mediante el concepto No 100202208-0808 del 1 de septiembre de 2015, se pronunció respecto al tratamiento del IVA en el arrendamiento de infraestructura para el servicio de alumbrado público, aclarando que el servicio de Alumbrado Público no es un servicio público domiciliario y que por tal motivo sobre este servicio se causa IVA; opinión que respaldaba el cobro que ha realizado la Compañía a la UAESP.

Dando cumplimiento al concepto en mención y las comunicaciones emitidas por parte de la Compañía a la UAESP, en noviembre de 2015 inició la facturación de los intereses corrientes y moratorios calculados sobre el saldo adeudado por esta entidad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses corrientes ascienden a \$5.059.734 y los intereses moratorios ascienden a \$1.148.266. Los intereses no se han incrementado desde febrero de 2016 teniendo en cuenta que la Compañía congeló la facturación de intereses como resultado de las mesas de trabajo establecidas conjuntamente con la UAESP.

El 6 de octubre de 2016, la Compañía fue notificada del fallo de primera instancia proferido el 28 de septiembre de 2016 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cual niega las pretensiones de la demanda presentada por la Compañía respecto a la obligación del pago del IVA por el arrendamiento de la infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público, por parte de la UAESP. La sentencia manifiesta principalmente que: (i) La Compañía es prestadora del servicio de alumbrado público en el Distrito de Bogotá y en su condición de prestador del servicio es responsable del impuesto; (ii) En el anexo No. 1 del acuerdo del 25 de enero de 2002 no se incluyó el IVA dentro de los componentes de liquidación (a) suministro de energía (b) arrendamiento de infraestructura (c) administración, operación y mantenimiento, por lo cual se entiende que el IVA está incluido en el costo de prestación del servicio, y (iii) desnaturaliza el contrato de arrendamiento teniendo en cuenta que el convenio No. 766 de 1997, no reúne los requisitos del mismo.

El 21 de octubre de 2016, la Compañía radicó ante el Tribunal de Cundinamarca, el recurso de apelación contra la sentencia proferida por dicha corporación judicial. Posteriormente se radicó petición de prelación de fallo ante el Consejo de Estado, con el fin de dar celeridad al recurso de apelación, teniendo en cuenta la importancia e impacto del proceso.

El 17 de marzo de 2017, la Compañía fue notificada por parte de la Sección Tercera del Consejo de Estado manifestando la aceptación del recurso de apelación frente a la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En ese orden y con el fin de agilizar el pronunciamiento de esta instancia frente a la sentencia emitida, la Compañía radicó un memorial solicitando la prelación del fallo, el cual se ingresó a despacho el 7 de abril de 2017.

El 4 de septiembre de 2017, la DIAN mediante el concepto No 100202208-0881 dirigido a la UAESP confirma la doctrina contenida en el Oficio No 025652 del 3 de septiembre de 2015, en la cual se concluye que el servicio de alumbrado público no está dentro del marco de exclusión señalado en el artículo 476 del estatuto tributario, en otras palabras, que el servicio de alumbrado público no es un servicio público domiciliario y que por tal motivo sobre este servicio se causa IVA.

El 29 de septiembre de 2017, el despacho notificó abstenerse sobre la prelación de fallo en la etapa procesal en la que se encuentra el proceso y notifica a la parte para que presenten los alegatos de conclusión. El 11 de octubre de 2017 la Compañía presentó los alegatos de conclusión y el 13 de octubre de 2017 se presentaron alegatos por parte de la UAESP.

El 23 de octubre de 2017, se presentó memorial aportando el concepto mención como parte de las pruebas del proceso, así como también, se solicitó nuevamente la prelación de fallo.

Al periodo informado la UAESP no ha efectuado el pago por el IVA del servicio de arrendamiento correspondiente al 2015 y anteriores, exceptuando, noviembre y diciembre de 2015 que fueron cancelados en marzo de 2016 por \$1.987.355. Así mismo, la UAESP canceló el periodo comprendido entre enero y julio de 2016 por \$7.104.425, sin embargo, como resultado de la emisión del fallo en mención la UAESP desistió de los pagos a partir la facturación del servicio de agosto de 2016.

Los saldos no corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 incluyen principalmente la cuenta por cobrar en mora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) por concepto del IVA de arrendamiento de infraestructura del alumbrado público, facturado no recaudado desde julio de 2013. Este monto corresponde a \$103.861.583 y \$91.510.683, respectivamente.

Con base en el concepto de los abogados externos de la Compañía y en línea con lo establecido en la NIIF 9, la Compañía consideró que independientemente del porcentaje de pérdida establecido existen variables que pueden conducir a la existencia de un alto riesgo de pérdida y por lo tanto se toma la decisión de provisionar el 100% de la cartera.

- (c) La cartera convenida corresponde a convenios entre la Compañía y los clientes, para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida; estos convenios aplican a los clientes que soliciten financiación por conceptos de consumos de energía en mora o en riesgo de no pago. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de corto plazo asciende a \$40.668.918 y \$39.048.027, el detalle por plazos de vencimiento de la cartera no corriente es el siguiente:

| Año | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Entre uno y dos años | \$ 11.893.113 | \$ 24.680.282 |
| Entre dos y tres años | 2.029.384 | 8.045.459 |
| Mayor a tres años | 4.017.874 | 5.401.130 |
| | \$ 17.940.371 | \$ 38.126.871 |

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a trabajos a particulares \$61.600.191 y \$83.802.942, obras eléctricas \$19.596.695 y \$22.309.947, infraestructura \$4.899.884 y \$2.524.318, Codensa Servicios \$17.166.454 y \$22.195.632, respectivamente.

La cartera de negocios complementarios corresponde a convenios entre la Compañía y los clientes, para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida; que soliciten financiación por conceptos instalaciones, adecuaciones, multas por pérdidas y demás servicios que preste la Compañía. El detalle por plazos de vencimiento de la cartera no corriente es el siguiente:

| Año | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Entre uno y dos años | \$ 10.958.832 | \$ 11.661.671 |
| Entre dos y tres años | 5.456.422 | 5.860.714 |
| Mayor a tres años | 695.104 | 1.716.906 |
| | \$ 17.110.358 | \$ 19.239.291 |

- (2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a cuentas por cobrar a empleados por un valor presente de \$42.479.610 y \$40.751.644 respectivamente, cuentas por cobrar a personal retirado por un valor presente de \$3.587.888 y \$3.063.073 por concepto de préstamos de vivienda, electrodomésticos, educación entre otros, respectivamente. Los préstamos otorgados a empleados se adjudican con tasas entre el 0% y el 4,75% y para personal retirado entre el 0% y el 7%, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, y amortizándolos durante la vida del préstamo.

(3) A partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, se calcula la pérdida crediticia esperada reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

En la implementación se adoptaron tres modelos definidos por el grupo:

- Modelo simplificado colectivo
- Modelo simplificado individual
- Modelo general colectivo

La evolución del deterioro de cartera es el siguiente:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Provisión de deterioro cuentas comerciales | | |
| Modelo Simplificado Colectivo (a) | \$ 101.380.572 | \$ 75.582.239 |
| Modelo Simplificado Individual (b) | 149.922.409 | 131.509.536 |
| Total Provisión de deterioro cuentas comerciales | \$ 251.302.981 | \$ 207.091.775 |
| Provisión deterioro otras cuentas por cobrar | | |
| Modelo General Colectivo | 897.667 | 1.407.098 |
| Total Provisión deterioro otras cuentas por cobrar | 897.667 | 1.407.098 |
| Total | \$ 252.200.648 | \$ 208.498.873 |

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se presentan las siguientes variaciones en el deterioro:

(a) Modelo Simplificado Colectivo:

Incremento provisión \$25.798.333 principalmente por la actualización del PD de la categoría de alumbrado público para las edades de cartera superiores a 180 días.

(b) Modelo Simplificado Individual:

La variación corresponde principalmente a:

- Incremento provisión cartera de IVA de Alumbrado Público por aumento en la cartera del año por \$12.350.900 provisión 100%.
- Incremento provisión cartera de municipios, principalmente El Colegio \$471.290; Municipio de Sopo \$906.750; Municipio de Ubaté \$410.242; Santa Ana Cla y SA \$418.023. Disminución Fabio Mussolini \$(429.452); Alix Fabiola Bernal \$(308.699); Municipio de Agua de Dios \$(209.131).
- Incremento en la provisión de cartera de otros negocios principalmente, Grupo Andino Marín Valencia \$343.362, Uniaguas SA ESP \$566.817 y Aguas del Sinú SA ESP \$317.659.
- Incremento provisión clientes con prescripción (cartera con edad superior a 5 años que no se encuentra en pleito legal) \$4.020.639.

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldo Inicial 1 enero | \$ 208.498.873 | \$ 155.741.122 |
| Dotaciones | 47.929.031 | 59.601.854 |
| Usos | (4.227.256) | (6.850.688) |
| Saldo final al 31 de diciembre | \$ 252.200.648 | \$ 208.498.873 |

Garantías otorgadas por los deudores:

Para los clientes que firman acuerdos de pago, así como para la financiación de productos diferentes de energía la Compañía respalda estas deudas con pagarés en blanco. Así mismo, para las deudas de los empleados se constituyen garantías personales (pagarés y cartas de instrucciones) y garantías reales (hipotecas y prendas).

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto:

| Compañía | Tipo de vinculada | País de Origen | Tipo de transacción | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-------------------|----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Emgesa S.A. ESP | Otra (*) | Colombia | Venta de Energía (1) | \$ 17837662 | \$ 17208.261 |
| | Otra (*) | Colombia | Otros servicios | - | 1.592.240 |
| Fontibón ZE S.A.S | Otra (*) | Colombia | Otros servicios (2) | 23.036.045 | - |
| Usme ZE S.A.S. | Otra (*) | Colombia | Otros servicios (3) | 19.214.352 | - |
| Enel Global Infr. And Networks S.R.L. | Otra (*) | Italia | Expatriados | 1.229.694 | 992.210 |
| Enel SPA | Controladora | Italia | Expatriados | 494.074 | 985.501 |
| | Controladora | Italia | Otros servicios | 80.654 | - |
| Grupo De Energía Bogotá | (**) | Colombia | Iluminación Navideña | 992.172 | 4.142.520 |
| | (**) | Colombia | Otros servicios | 22.681 | 55.258 |
| Empresa Distribuidora Sur S.A. - Edesur | Otra (*) | Argentina | Expatriados | 182.647 | 182.647 |
| Endesa Energía S.A. | Otra (*) | España | Servicios Call Center | 120.614 | 156.945 |
| Celg Distribuicao S.A. | Otra (*) | Brasil | Expatriados | 114.548 | 21.892 |
| Enel Trading Argentina S.R.L. | Otra (*) | Argentina | Expatriados | 108.063 | 68.503 |
| Endesa Operaciones Y Servicios SL | Otra (*) | España | Servicios Call Center | 88.117 | 295.437 |
| Enel Chile S.A. | Otra (*) | Chile | Expatriados | 82.671 | 184.768 |
| Companhia Energetica Do Ceara | Otra (*) | Brasil | Expatriados | 62.933 | 111.944 |
| Enel Brasil S.A. | Otra (*) | Brasil | Expatriados | 30.071 | - |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | Otra (*) | Perú | Expatriados | 23.447 | 31.750 |
| Enel Distribuzione SPA | Otra (*) | Italia | Expatriados | - | 55.465 |
| Fundación Enel Colombia | Otra (*) | Colombia | Obras Eléctricas | - | 270.452 |
| | | | | \$ 63.720.445 | \$ 26.355.793 |

(*) Sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control.

(**) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P es accionista de la Compañía (Ver Nota 21).

Las cuentas por cobrar a relacionadas presentan un deterioro de acuerdo con la NIIF 9 por \$226.227.

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo incluye los estimados de peajes y el costo eficiente del programa de reducción de pérdidas eficientes - CPROG, sistema de transmisión regional (STR) y facturación por áreas de distribución (ADD's) por \$17.310.063 y \$16.735.374; uso de líneas y redes por \$453.781 y \$353.789, facturación energía por \$73.818 y \$119.098, respectivamente.

(2) Cuenta por cobrar correspondiente al pago de proveedores de Fontibón ZE de acuerdo al contrato de mandato suscrito entre las partes.

(3) Corresponde a la cuenta por cobrar por contrato de construcción de las obras civiles y eléctricas requeridas para la adecuación de la Unidad Funcional de Operación - UFO 13 Usme II; así como el suministro de cargadores e-bus derivado del contrato de construcción del patio ubicado en la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas

| Compañía | Tipo de vinculada | País de Origen | Tipo de transacción | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Enel Global Infr. And Networks S.R.L. | Otra (*) | Italia | Servicios Informáticos (1) | \$ 21.830.443 | \$ 12.580.867 |
| | | Italia | Expatriados | 776.696 | 1.004.871 |
| Enel Global Services S.R.L. | Otra (*) | Italia | Servicios Informáticos (1) | 19.489.127 | 8.722.542 |
| Enel X S.R.L. | Otra (*) | Italia | Servicios Informáticos (1) | 12.149.744 | 10.089.619 |
| Enel Spa | Controladora | Italia | Servicios Informáticos (1) | 6.811.348 | 5.308.488 |
| | | Italia | Expatriados | 887.391 | 717.503 |
| | | Italia | Otros servicios | 73.429 | - |
| Enel Chile S.A. | Otra (*) | Chile | Servicios Informáticos | 1.230.940 | 1.373.218 |
| Enel Distribucion Chile S.A. | Otra (*) | Chile | Expatriados | 217.174 | 381.078 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| Compañía | Tipo de vinculada | País de Origen | Tipo de transacción | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-------------------------|-------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Emgesa S.A. E.S.P. | Otra (*) | Colombia | Otros servicios | 21.803 | 28.831 |
| E-Distribuzione Spa | Otra (*) | Italia | Otros servicios | 10.716 | 69.100 |
| Grupo De Energía Bogota | Otra (*) | Colombia | Cuotas o partes pensionales | 400 | - |
| | | Colombia | Dividendos (2) | - | 73.442.139 |
| Enel Américas S.A. | Controladora | Chile | Dividendos (2) | - | 69.122.015 |
| Enel Italia Spa | Otra (*) | Italia | Otros servicios (3) | - | 1.922.899 |
| Enel Iberia S.R.L. | Otra (*) | España | Expatriados | - | 248.805 |
| | | | | \$ 63.499.211 | \$ 185.011.975 |

(*) Corresponden a sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control.

(**) Grupo Energía Bogotá es accionista de la Compañía (Ver Nota 21)

(1) Corresponde a servicios informáticos asociados a Datacenter, Cyberseguridad, Licencias e implementación/adopción de plataformas asociadas a las líneas de negocio de I&N, Enel X, Market y áreas transversales.

(2) La variación corresponde al pago de dividendos de la utilidad de 2020 realizado en enero de 2021.

(3) La variación corresponde al pago de facturación asociada a implementación/adopción de plataformas.

Efectos en resultados con entidades relacionadas

| Compañía | Tipo de transacción | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos | | | |
| Emgesa S.A. E.S.P. | Peajes y uso de líneas y redes | \$ 209.023.880 | \$ 162.951.864 |
| | Energía y otros servicios | 4.896.404 | 178.256 |
| | Otros ingresos | 912.437 | 895.913 |
| | Ingresos Financieros | 120.437 | - |
| Usme ZE S.A.S | Contrato de Construcción Patio | 16.819.188 | - |
| Fontibón ZE S.A.S | Otros ingresos | 81.992 | - |
| Enel Green Power S.A.S E.S.P. | Otros servicios | 2.025.110 | 2.237.008 |
| Enel Global Infr. & Network S.R.L. | Expatriados | 1.263.779 | 992.210 |
| | Diferencia en cambio | 161.843 | 71.126 |
| Grupo Energía Bogotá | Iluminación navideña | 798.319 | 3.529.412 |
| Endesa Operaciones y Servicios SL | Servicios Call Center | 633.379 | 847.696 |
| | Diferencia en cambio | 4.000 | 1.506 |
| Endesa Energía S.A. | Servicios Call Center | 277.033 | 331.379 |
| | Diferencia en cambio | 2.817 | 5.536 |
| Enel Global Services S.R.L. | Diferencia en cambio | 236.877 | - |
| Enel Chile S.A. | Expatriados | 184.236 | 86.202 |
| | Diferencia en cambio | 6.178 | 172.987 |
| Enel Distribución Perú S.A. | Expatriados | 93.724 | 31.750 |
| Celg distribuicao S.A. | Expatriados | 92.656 | 175.82 |
| Cia, Energetica Do Ceara | Expatriados | 84.680 | 53.669 |
| Enel Trading Argentina S.R.L. | Expatriados | 39.560 | 23.825 |
| Enel Brasil S.A. | Expatriados | 30.071 | - |
| Gridspertise S.R.L. | Diferencia en cambio | 29.348 | - |
| Enel Spa | Expatriados | 22.852 | 86.320 |
| | Diferencia en cambio | 12.160 | - |
| Enel Italia S.R.L. | Diferencia en cambio | 14.527 | 81.828 |
| | Expatriados | - | 9.124 |
| Enel Distribución Chile S.A. | Diferencia en cambio | 12.264 | - |
| Enel X S.R.L. | Diferencia en cambio | 10.890 | - |
| | Servicios Informáticos | - | 19.200 |
| Enel Iberia S.R.L. | Expatriados | 5.223 | - |
| | Diferencia en cambio | - | 5.140 |
| E-Distribuzione Spa | Diferencia en cambio | 2.547 | 4.895 |
| Empresa Distribuidora Sur S.A. | Expatriados | - | 129.903 |
| Enel X North America Inc | Otros servicios | - | 430.503 |
| | Diferencia en cambio | - | 36.467 |
| Fundación Enel Colombia | Otros servicios | - | 168.866 |
| | | \$ 237.898.411 | \$ 173.400.167 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| Compañía | Tipo de transacción | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|------------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Costos y gastos | | | |
| Emgesa S.A. E.S.P. | Compras de Energía | \$ 1.363.319.849 | \$ 1.196.401.009 |
| | Otros servicios | 489.934 | 899.998 |
| | Intereses financieros | 842 | 458.079 |
| Enel Global Infr. & Network S.R.L. | Servicios Informáticos | 20.063.247 | 9.894.744 |
| | Expatriados | 2.005.938 | 2.317.011 |
| | Diferencia en cambio | 983.896 | 101.525 |
| Enel Global Services S.R.L. | Servicios Informáticos | 11.937.786 | 10.192.125 |
| | Diferencia en cambio | 905.524 | 1.112.284 |
| Enel Spa | Servicios Informáticos | 6.636.415 | 4.821.186 |
| | Expatriados | 1.731.977 | 1.673.757 |
| | Diferencia en cambio | 519.488 | 88.110 |
| Enel X S.R.L. | Servicios Informáticos | 3.593.968 | 2.219.999 |
| | Diferencia en cambio | 743.543 | 52.692 |
| Gridspertise S.R.L. | Compra de equipos | 1.383.874 | - |
| Enel Chile S.A. | Servicios Informáticos | 1.236.607 | 1.188.450 |
| | Diferencia en cambio | 21.876 | 60.042 |
| Fundación Enel Colombia | Aportes a Fundación | 978.939 | 2.540.000 |
| Enel Distribución Chile S.A. | Expatriados | 221.021 | 251.785 |
| | Diferencia en cambio | 4.175 | 12.265 |
| Grupo Energía Bogotá | Arrendamientos | 41.118 | 39.757 |
| Endesa Energía S.A. | Diferencia en cambio | 1.345 | 6.934 |
| Enel Iberia S.R.L. | Diferencia en cambio | 1.642 | 24.375 |
| | Expatriados | - | 249.164 |
| E-Distribuzione Spa | Diferencia en cambio | 6.048 | - |
| | Otros servicios | - | 73.996 |
| Enel Italia S.R.L. | Diferencia en cambio | - | 275.738 |
| | Servicios Informáticos | - | 1.161.710 |
| Endesa Operaciones y Servicios | Diferencia en cambio | - | 6.441 |
| Enel X North America Inc | Diferencia en cambio | - | 36.467 |
| Enel Distribución Perú S.A. | Diferencia en cambio | - | 1.194 |
| | | \$ 1.416.829.051 | \$ 1.236.160.837 |

Junta directiva y personal clave de la gerencia

Junta directiva

La Compañía cuenta con una Junta Directiva compuesta por siete (7) miembros principales, cada uno de ellos con un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral. Conforme a lo indicado en los estatutos, mientras que la Compañía tenga la calidad de emisor de valores, el 25% de los miembros de la Junta Directiva serán independientes en los términos de ley. La designación de miembros de la Junta Directiva se realiza por períodos de dos (2) años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente, y sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de removerlos libremente en cualquier momento.

De acuerdo con el acta de Asamblea General de Accionistas número 76 celebrada el 24 de marzo de 2021, se aprobó la siguiente plancha de Junta Directiva:

| Renglón | Principal | Suplente |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Primero | Caldas Rico Andrés | Restrepo Molina Carlos Mario |
| Segundo | Vargas Lleras José Antonio | Lopez Vergara Leonardo |
| Tercero | Rubio Díaz Lucio | Di Murro Michele |
| Cuarto (Independiente) | Lopez Valderrama Andrés | Cajiao Pedraza Mario Antonio |
| Quinto | Adriana Córdoba | Baracaldo Sarmiento Andrés |
| Sexto | Ortega Juan Ricardo | Tabares Ángel Jorge |
| Séptimo (Independiente) | Castro Lachner Luis Javier | Cheng Arango Monica |

La Compañía designa un presidente, el cual es elegido por la Junta Directiva entre sus miembros para un período determinado, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del período. Así mismo, la Junta Directiva tiene un secretario, quién puede ser miembro o no de la Junta. La designación del presidente se aprobó por la Junta Directiva en sesión del 26 de mayo de 2015. El secretario de la Junta Directiva fue designado en sesión del 16 de julio de 2020.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 de los Estatutos Sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. La remuneración vigente a 31 de marzo de 2021, según aprobación de la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2021 es de USD\$1.000, después de impuestos, por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva.

La Plancha de Junta Directiva, aprobada el 24 de marzo de 2021 por la Asamblea de Accionistas, fue inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el día 29 de abril de 2021, con el número 02700511 del Libro IX.

A continuación, se presentan los honorarios pagados a la Junta Directiva:

| Nombre | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Vargas Lleras Jose Antonio | \$ 84.171 | \$ 54.869 |
| Lopez Valderrama Andres | 71.358 | 54.869 |
| Ortega Lopez Juan Ricardo | 71.358 | 25.221 |
| Rubio Diaz Lucio | 68.012 | 54.932 |
| Castro Lachner Luis Javier | 66.979 | 38.283 |
| Cordoba Alvarado Adriana | 52.886 | - |
| Caldas Rico Andres | 50.917 | 51.078 |
| Baracaldo Sarmiento Andres | 12.078 | 50.995 |
| Lopez Vergara Leonardo | 4.533 | - |
| Cheng Monica | 4.380 | - |
| Restrepo Molina Carlos Mario | 4.283 | - |
| Castilla Canales Felipe | - | 29.648 |
| Moreno Montalvo Gustavo | - | 12.379 |
| Veleño Quintero Martha Yaneth | - | 4.207 |
| Zuleta Dávila Fredy Antonio | - | 3.874 |
| | \$ 490.955 | \$ 380.355 |

Personal clave de la gerencia

A continuación, se relaciona el personal clave de la gerencia:

| Nombre | Cargo |
|-------------------|---|
| Lucio Rubio Diaz | Directorio General País |
| Francesco Bertoli | Gerente General Codensa |
| Michelle Di Murro | Gerente de Administración, Finanzas y Control |

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia incluyen los salarios y beneficios a corto plazo de los cuales el más representativo corresponde al bono anual por cumplimiento de objetivos.

El detalle de las remuneraciones se presenta a continuación:

| | Periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 | Periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------------|---|---|
| Remuneraciones | \$ 2.495.108 | \$ 2.550.017 |
| Beneficios a corto plazo | - | 210.805 |
| Beneficios a largo plazo | - | 229.077 |
| | \$ 2.495.108 | \$ 2.989.899 |

Planes de incentivos al personal clave de la gerencia

La Compañía tiene para sus ejecutivos un bono anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a la Compañía. Estos bonos corresponden a un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre 2021 la Compañía no cuenta con beneficio de pagos basados en acciones al personal clave de la gerencia ni a constituido garantía a favor de los mismos. Para 2021 no se tuvieron beneficios al personal clave de corto y largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 no hay pagos de indemnizaciones por terminación de contrato.

9. Inventarios, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Materiales eléctricos, neto (1) | \$ 191.800.334 | \$ 218.079.250 |
| Transformadores (1) | 11.599.065 | 16.967.250 |
| Materiales no eléctricos (1) | 13.064.996 | 13.973.030 |
| Otros inventarios (2) | 387.158 | 498.856 |
| | \$ 216.851.553 | \$ 249.518.386 |

(1) Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 la Compañía se presentó disminución en el saldo de materiales en función del cierre técnico de etapas de los proyectos tales como; el plan de mantenimiento y modernización en calidad de las líneas y redes e infraestructura de media tensión, refuerzo de red y equipos de telecontrol, Mantenimiento y Modernización de subestaciones, subterranización de redes baja y media tensión por el plan de ordenamiento territorial (POT), ampliación de capacidad alta tensión entre otros, proyectos tendientes a mejorar los índices de calidad y capacidad del servicio, modernización y expansión del alumbrado público.

A continuación, se detalla el movimiento de la provisión por deterioro asociada a los materiales eléctricos:

| | |
|---|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2020 | \$ (924.731) |
| Uso de provisión (a) | 956.421 |
| Dotación de provisión | (778.060) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | (746.369) |
| Uso de provisión (a) | 846.148 |
| Dotación de provisión | (1.895.933) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ (1.796.154) |

(a) Corresponde principalmente a las bajas de residuos de cables que fueron devueltos como sobrantes de las operaciones de infraestructura eléctrica de la compañía.

(1) Principalmente corresponde al inventario de estufas de inducción el cual está disponible para la venta, a la fecha no existen indicios de deterioro de dicho inventario.

El consumo de materiales registrado en resultado a diciembre de 2021 y 2020 corresponde a:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Mantenimiento subestaciones y redes | \$ 17.192.117 | \$ 13.162.352 |
| Iluminación y nuevos negocios | 2.774.222 | 2.123.955 |
| Otros materiales | 6.370.259 | 4.877.095 |
| | \$ 26.336.598 | \$ 20.163.402 |

No existen inventarios pignorados como garantía de cumplimiento de deudas.

10. Activos mantenidos para la venta

Según los acuerdos de arreglo directo realizados entre la Compañía y Estandarte Promotora S.A.S., se formaliza el proceso de compra de activos por parte de esta entidad con el primer pago efectuado en el mes de agosto de 2021.

Este acuerdo considera dos activos:

i) Una bodega (edificio y terreno) ubicada en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), actualmente se tiene un contrato de arrendamiento en el cual el comprador es el arrendatario.

ii) El terreno denominado Waku-Waku ubicado en la ciudad de Bogotá, sobre el cual se ha firmado un contrato de derechos fiduciarios.

Teniendo en cuenta la formalización del proceso de venta y lo establecido en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, se clasifican como activos mantenidos para la venta por el valor en libros, que es inferior al valor razonable de los activos.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | |
|---|-----------------------------------|------------------|
| Terrenos | \$ | 1.800.154 |
| Bodega Facatativa | | 908.282 |
| Lote Waku-Waku | | 891.872 |
| Edificios | | 317.786 |
| Total activos mantenidos para la venta | \$ | 2.117.940 |

11. Inversiones en subsidiarias

Las participaciones que la Compañía posee en subsidiarias se registran siguiendo el método de participación de acuerdo con la política definida.

El siguiente es el detalle de las inversiones:

| Títulos participativos en acciones | Actividad económica | Relación | Acciones ordinarias | % Participación | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|------------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Bogotá ZE S.A.S. (1) | Servicios | Subsidiaria | 317.248.010 | 62,99% | \$ 44.858.174 | \$ - |
| Enel X Colombia S.A.S. (2) | Servicios | Subsidiaria | 5.186.737 | 100% | 31.800.235 | 5.512.262 |
| Inversora Codensa S.A.S. (3) | Inversión | Subsidiaria | 5.000 | 100% | 2.514 | 1.399 |
| | | | | | \$ 76.660.923 | \$ 5.513.661 |

(1) El 29 de julio de 2021 la Compañía realizó la capitalización en la sociedad Bogotá ZE S.A.S. de acuerdo con el Acta No.3 de 15 de julio de 2021, adquiriendo 317.248.010 acciones ordinarias de valor nominal de \$1 cada una por un valor nominal total de \$317.248 y una prima en colocación de acciones por \$31.407.553 para un total de inversión de \$31.724.801.

Constitución de Bogotá ZE S.A.S.: El 20 de octubre de 2020, con documento privado número 02627823 del libro IX, se constituyó la sociedad Bogotá ZE S.A.S. la cual tiene por objeto principal realizar actos relacionados con la movilidad eléctrica y sostenible en Colombia y en el exterior. De igual manera podrá participar en procesos de selección públicos o privados e incorporar sociedades o participar en ellas.

El capital autorizado es de \$1.000 millones de pesos colombianos dividido en 1.000 millones de acciones ordinarias de valor nominal de \$1 cada una.

(2) Constitución Sociedad Enel X: El 17 de abril de 2018, con documento privado número 02332222 del libro IX, se constituyó la sociedad Enel X Colombia S.A.S, la cual tiene como objeto principal entre otros ejecutar proyectos de Alumbrado Público para el desarrollo de modernizaciones, administraciones, operación y mantenimiento, expansiones, telegestión, levantamiento de inventarios, diseños fotométricos, interventoría, entre otros; bajo las distintas modalidades de contratación con el estado como concesiones de manera individual o conjunta conformando alianzas estratégicas.

El capital autorizado es de 20.000 millones de pesos colombianos divididos en 20.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una, donde la Compañía tiene una participación del 100% del capital suscrito que asciende a \$5.186.737.

Se realizó la capitalización en la sociedad Enel X de acuerdo al Acta No. 5 de febrero 12 de 2021, adquiriendo 186.737 acciones a valor nominal de \$1.000 y se pagó una prima en colocación de acciones por \$18.486.963 para un total de inversión de \$18.673.700.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

El artículo 2.1.2. de la parte 1 del libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros intermedios separados condensados por el método de participación, bajo este lineamiento se aplicó el método de participación a partir del 2016; en enero de 2017 entró en vigencia la enmienda de la NIC 27 que permite reconocer las inversiones por el método de participación en los estados financieros separados, eliminando la excepción a las NIIF que existía en el marco local frente a las normas emitidas por el IASB.

(3) En diciembre se realizó la capitalización de Inversora Codensa por valor de \$1.500.

La Compañía tiene en sus subsidiarias una participación del 100% en Enel X Colombia e Inversora Codensa registrando una valorización corresponde al cálculo del método de participación patrimonial durante 2021 por \$7614.273 y \$(385) respectivamente y una participación del 62,99% en Bogotá ZE registrando una valoración por método de participación patrimonial de \$13.133.372.

Al 31 de diciembre de 2021 la información financiera de las subsidiarias fue:

| | Bogotá ZE S.A.S. | Enel X Colombia S.A.S. | Inversora Codensa |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Activos | \$ 69.132.424 | \$ 31.055.072 | \$ 2.825 |
| Pasivos | - | 3.172 | 311 |
| Patrimonio | 69.132.424 | 31.051.900 | 2.514 |
| Total pasivo y patrimonio | \$ 69.132.424 | \$ 31.055.072 | \$ 2.825 |
| Ingresos | 19.448.182 | 7.157.437 | - |
| Costos y Gastos | (577.728) | (286.945) | (385) |
| Impuestos sobre sociedades y diferido | - | (3.010) | - |
| Utilidad (Pérdida) del periodo | \$ 18.870.454 | \$ 6.867.482 | \$ (385) |

12. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Programas informáticos (1) | \$ 312.584.237 | \$ 255.762.870 |
| Servidumbre | 60.575.297 | 60.115.949 |
| Licencias | 30.765.084 | 33.159.548 |
| Costos de desarrollo | 5.391.028 | 5.977.178 |
| Activos intangibles, neto | 409.315.646 | 355.015.545 |
| Programas informáticos | 536.649.141 | 425.010.157 |
| Servidumbre | 88.524.757 | 74.645.633 |
| Licencias | 76.904.234 | 83.148.960 |
| Costos de desarrollo | 35.357.143 | 35.357.142 |
| Activos intangibles, bruto | 737.435.275 | 618.161.892 |
| Programas informáticos | (224.064.904) | (169.247.287) |
| Servidumbre | (16.328.937) | (14.529.684) |
| Licencias | (57.759.673) | (49.989.412) |
| Costos de desarrollo | (29.966.115) | (29.379.964) |
| Amortización acumulada | \$ (328.119.629) | \$ (263.146.347) |

(1) Corresponde a los siguientes programas informáticos:

| | Costo neto al 31 de diciembre de 2021 | Vida remanente (Años) | Costo neto al 31 de diciembre de 2020 | Vida remanente (Años) |
|---|--|------------------------------|--|------------------------------|
| Sistemas gerencia administrativa | 4.621.988 | | 5.576.572 | |
| Microsoft | 1.724.227 | 1 | 1.644.224 | 1 |
| Software SAP | 1.072.586 | 8 | 1.194.586 | 9 |
| Proyectos Locales GRID | 601.906 | 2 | 902.859 | 3 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| | Costo neto al 31 de diciembre de 2021 | Vida remanente (Años) | Costo neto al 31 de diciembre de 2020 | Vida remanente (Años) |
|---|--|------------------------------|--|------------------------------|
| Mejoras Funcionales de Desempeño SPA | 508.601 | 2 | 762.902 | 3 |
| Sistema Archibus | 385.241 | 2 | 577.862 | 3 |
| Big Data lot | 192.569 | 2 | 288.854 | 3 |
| Software SAP RRHH | 136.857 | 2 | 205.285 | 3 |
| Sistemas Gerencia Comercial | 190.548.575 | | 100.354.524 | |
| Billing (a) | 61.082.038 | 5 | 44.133.973 | - |
| Global Front Office | 11.990.587 | 3 | 12.468.015 | 1 |
| Licencias: Salesforce | 10.209.223 | 3 | - | - |
| Software - Operación Aplicaciones Informáticas Co | 9.408.248 | 8 | - | - |
| Evoludh- Stm/Gds Integridad | 8.382.599 | 6 | - | - |
| IC_Front Office Rete | - | - | 3.968.652 | 2 |
| Cierre Epica - Beat | 8.363.741 | 3 | 6.157.384 | - |
| 3D Modeling | 8.237.490 | 3 | 6.129.387 | 2 |
| TR_ENG_Sets de datos Datagran | - | - | 3.157.658 | 2 |
| Ept'S Regularorio I&N | 6.834.201 | 3 | 3.423.871 | 3 |
| Digital Supply Chain - Evoluzione Mlm | - | - | 2.227.971 | 3 |
| E-Industryx- Instaler | 6.914.477 | 3 | - | - |
| BI: Capa + datos | - | - | 2.163.474 | 3 |
| Actualización Bt-Au3 | 5.354.455 | 5 | - | - |
| Sistema de Control | - | - | 1.967.262 | - |
| Liquidado Newco Ayesa | 5.257.735 | 4 | - | - |
| Web One Hub 2.0 | - | - | 1.791.887 | 3 |
| Cloud Contact Center | 5.122.125 | 3 | - | - |
| Gestion Calidad del Servicio | - | - | 1.684.757 | - |
| Erp_Evolutivos Negocio | 3.906.253 | 3 | - | - |
| Evolución Epica CRM | - | - | 1.662.385 | 2 |
| M&F_Evolutivos Técnicos | 3.813.702 | 3 | - | - |
| Td-Mkt-Desarrollos Salesforce Y Canales | 3.352.151 | 3 | 569.519 | - |
| Big Data lot | 3.312.929 | 3 | - | - |
| Factura electrónica | - | - | 1.318.919 | 3 |
| Starbeats | 2.956.700 | 3 | - | - |
| Force Beat | - | - | 1.282.372 | 2 |
| Digital Channel | 2.894.136 | 2 | - | - |
| Contract Lifecycle Managemnt (CLM) | - | - | 1.240.865 | - |
| Mandatory Market | 2.889.700 | 3 | - | - |
| Retail N III | - | - | 1.231.554 | - |
| M&F_Proyectos | 2.748.977 | 3 | - | - |
| Proyectos E-Home | - | - | 1.204.466 | - |
| Licencias Ssa Scada Spectrum | 2.546.683 | 3 | 1.159.740 | - |
| Digi&N | 2.448.573 | 3 | - | - |
| Proyecto Synergia 4J | - | - | 534.205 | 2 |
| Gesi (Incluyendo Integraciones Con Sales | 7.967.659 | - | - | - |
| One Hub | - | - | 370.417 | 1 |
| Afc Dh Proyecto Fusión | 2.378.634 | 3 | - | - |
| Portal de servicios en línea ICT | - | - | 188.636 | - |
| Licencias Mulesoft_Ic | 2.175.558 | 2 | - | - |
| Adecuaciones locales Customer Journey | - | - | 317.155 | 2 |
| Sistema gerencia distribución | 117.413.674 | | 149.831.774 | |
| Sap E4E | 92.107.596 | 8 | 102.604.054 | 9 |
| Software Scada STM (b) | 4.269.820 | 3 | 14.018.133 | 4 |
| Software DMS / EMS | 3.204.528 | - | 5.706.792 | 3 |
| Actualización BT-AU3 | - | - | 3.566.124 | 3 |
| Actualización BT- OYM | 2.572.483 | 2 | 3.558.724 | 3 |
| Lidarproy | 2.650.447 | 3 | 3.439.026 | 3 |
| Bases Levantamiento Baja Tensión | 1.256.224 | 2 | 2.876.224 | 3 |
| Local S&S | 1.549.602 | 3 | 2.777.301 | 3 |
| Gestión De Activos | 2.500.134 | 3 | - | - |
| Hld-Afc-Sap-Amm-Col-Evo-Cod Ept Economic | 1.377.031 | 3 | - | - |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| | Costo neto al 31 de diciembre de 2021 | Vida remanente (Años) | Costo neto al 31 de diciembre de 2020 | Vida remanente (Años) |
|--|--|------------------------------|--|------------------------------|
| DIGI&N | - | - | 1.517.556 | - |
| Customer Engagement_Ic | 1.243.250 | - | - | - |
| Infraestructura de Proyectos | - | - | 1.186.669 | - |
| Gesi/Ogis/Forcebeat | 1.139.870 | 3 | - | - |
| Gestión de Activos | 880.487 | 3 | 1.173.982 | 4 |
| lomb_Asesores Fv Csc | 1.231.565 | - | - | - |
| Software construido operación Aplicaciones informa | - | - | 987.375 | - |
| Proyectos Globales | 1.155.689 | 6 | - | - |
| Software Opera | - | - | 955.146 | - |
| Mejoras Funcionales de Gesi | - | - | 829.730 | - |
| Otros programas informáticos menores | 274.950 | - | 2.634.938 | - |
| Total General | 312.584.237 | | 255.762.870 | |

(a) Corresponde al proyecto FARO que comprende la adopción del producto desarrollado por el Grupo Enel sobre la plataforma SAP para la gestión end-to-end de los procesos de facturación, recaudo y cobranza del mercado regulado y peajes.

(b) Corresponde principalmente al desarrollo y puesta en operación del proyecto (SCADA), que tiene como objetivo el control de los de los equipos técnicos como subestaciones y controles en las redes de media y baja tensión urbana y rural, a nivel de operación de forma remota en conjunto con el proyecto de telecontrol.

La composición y movimientos del rubro activos intangibles se detalla a continuación:

| | Costos de Desarrollo | Servidumbres | Licencias | Programas Informáticos | Intangibles en Construcción | Activos Intangibles |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Saldo final 01/01/2020 | \$ 3.832.935 | \$ 57.897.561 | \$ 40.440.038 | \$ 173.069.339 | \$ 30.966.696 | \$ 306.206.569 |
| Adiciones | - | - | - | 5.966.755 | 94.325.347 | 100.292.102 |
| Trasposos | 2.583.898 | 4.304.868 | 1.224.774 | 25.102.271 | (33.215.811) | - |
| Amortización | (439.655) | (2.086.480) | (8.505.264) | (41.803.289) | - | (52.834.688) |
| Otros incrementos | - | - | - | - | 1.351.562 | 1.351.562 |
| Movimientos del periodo | 2.144.243 | 2.218.388 | (7.280.490) | (10.734.263) | 62.461.098 | 48.808.976 |
| Saldo final 31/12/2020 | 5.977.178 | 60.115.949 | 33.159.548 | 162.335.076 | 93.427.794 | 355.015.545 |
| Adiciones | - | - | - | - | 120.239.195 | 120.239.195 |
| Trasposos | - | 2.258.601 | 5.375.798 | 146.859.234 | (154.493.633) | - |
| Amortización | (586.150) | (1.799.253) | (7.770.262) | (55.783.429) | - | (65.939.094) |
| Movimientos del periodo | (586.150) | 459.348 | (2.394.464) | 91.075.805 | (34.254.438) | 54.300.101 |
| Saldo final 31/12/2021 | \$ 5.391.028 | \$ 60.575.297 | \$ 30.765.084 | \$ 253.410.881 | \$ 59.173.356 | \$ 409.315.646 |

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no posee activos intangibles de vida útil indefinida.

Adicionalmente no existen restricciones o garantías sobre los activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2021, no se presentan compromisos de adquisición en activos intangibles mediante subvención oficial.

13. Propiedades, Planta y Equipo, neto

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Construcción en curso (1) | \$ 756.760.824 | \$ 924.609.419 |
| Edificios | 336.987.108 | 216.539.216 |
| Terrenos | 126.866.704 | 121.602.530 |
| Mejoras en Propiedad Ajena | 534.982 | 969.898 |
| Planta y equipo | 5.337.503.425 | 4.764.429.712 |
| Instalaciones y redes de distribución eléctrica | 4.291.460.580 | 3.776.276.025 |
| Subestaciones y líneas de alta tensión | 1.046.042.845 | 988.153.687 |
| Instalaciones fijas y otras | 85.567.825 | 81.497.111 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| <i>Otras instalaciones</i> | 37.385.821 | 43.470.425 |
| <i>Instalaciones fijas y accesorios</i> | 48.182.004 | 38.026.686 |
| Arrendamientos financieros | 73.033.049 | 59.894.793 |
| Instalaciones fijas y otras | 16.355.504 | 1.263.004 |
| Activos por uso NIIF 16 | 56.677.545 | 58.631.789 |
| <i>Edificios y Terrenos</i> | 53.927.626 | 56.888.597 |
| <i>Instalaciones fijas y otras</i> | 2.749.919 | 1.743.192 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | \$ 6.717.253.917 | \$ 6.169.542.679 |
| Construcción en curso | 756.760.824 | 924.609.419 |
| Edificios | 405.859.737 | 278.871.011 |
| Terrenos | 126.866.704 | 121.602.530 |
| Mejoras en Propiedad Ajena | 10.128.371 | 10.128.371 |
| Planta y equipo | 10.605.890.667 | 9.747.641.263 |
| <i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i> | 8.386.382.225 | 7.630.346.331 |
| <i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i> | 2.219.508.442 | 2.117.294.932 |
| Instalaciones fijas y otras | 254.259.037 | 236.200.567 |
| <i>Otras instalaciones</i> | 154.310.971 | 150.234.892 |
| <i>Instalaciones fijas y accesorios</i> | 99.948.066 | 85.965.675 |
| Arrendamientos financieros | 93.095.773 | 94.740.448 |
| Instalaciones fijas y otras | 26.852.160 | 13.975.083 |
| Activos por uso NIIF 16 | 66.243.613 | 80.765.365 |
| <i>Edificios y Terrenos</i> | 63.035.502 | 77.557.254 |
| <i>Instalaciones fijas y otras</i> | 3.208.111 | 3.208.111 |
| Propiedades, planta y equipo, bruto | \$ 12.252.861.113 | \$ 11.413.793.609 |
| Edificios | (68.872.629) | (62.331.795) |
| Mejoras en Propiedad Ajena | (9.593.390) | (9.158.473) |
| Planta y equipo | (5.268.387.241) | (4.983.211.551) |
| <i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i> | (4.094.921.645) | (3.854.070.306) |
| <i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i> | (1.173.465.596) | (1.129.141.245) |
| Instalaciones fijas y otras | (168.691.213) | (154.703.456) |
| <i>Otros instalaciones</i> | (116.925.150) | (106.764.467) |
| <i>Instalaciones fijas y accesorios</i> | (51.766.063) | (47.938.989) |
| Arrendamientos financieros | (20.062.723) | (34.845.655) |
| Instalaciones fijas y otras | (10.496.655) | (12.712.079) |
| Activos por uso NIIF 16 | (9.566.068) | (22.133.576) |
| <i>Edificios y Terrenos</i> | (9.107.876) | (20.668.657) |
| <i>Instalaciones fijas y otras</i> | (458.192) | (1.464.919) |
| Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo | \$ (5.535.607.196) | \$ (5.244.250.930) |

(1) Los activos en construcción corresponden a los siguientes proyectos:

| Proyecto | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Reposición infraestructura rural nivel 1 | \$ 195.315.923 | \$ 225.921.082 |
| Ampliación y Modernización de Subestaciones de Alta y Media Tensión | 94.993.632 | - |
| Plan calidad líneas media tensión | 92.689.151 | 145.613.419 |
| Normalización y calidad servicio media tensión | 76.590.701 | 117.269.941 |
| Proyecto telecontrol Latam - Codensa | 58.648.931 | 65.808.438 |
| Reposición transformadores y equipos rurales urbana | 44.796.315 | 104.142.151 |
| Conexiones líneas y redes masivos urbana | 43.768.433 | 58.567.295 |
| Modernización alumbrado público Bogotá | 33.119.951 | 43.583.661 |
| Adquisición Bodega Central Enel X y Patios de Maniobras | 29.538.825 | - |
| Reposición infraestructura rural y urbana nivel 2 | 24.582.349 | 16.273.042 |
| Normalización y calidad servicio alta tensión | 17.554.357 | 4.969.753 |
| Expansión Alumbrado Público | 15.207.107 | 8.227.601 |
| Adecuaciones Sedes Comerciales | 14.203.018 | 3.790.824 |
| Plan ordenamiento territorial IDU - Municipios | 6.363.519 | 3.165.067 |
| Ampliación capacidad media tensión | 3.586.117 | 23.037.279 |
| Ampliación capacidad alta tensión | 2.548.636 | 414.543 |
| Alumbrado Público Rural | 2.148.762 | 3.666.079 |

| Proyecto | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Otros proyectos menores | 777.091 | 2.050.597 |
| Adecuación equipos de medidas control pérdidas | 328.006 | 6.836.682 |
| Estaciones Recarga Buses Eléctricos | - | 8.474.513 |
| Modernización equipos de subestaciones | - | 6.387.108 |
| Subestación San Jose | - | 3.347.962 |
| Expansión Redes periféricas MT - BT | - | 505.296 |
| Construcción Subestación Portugal STN-115Kva | - | 290.992 |
| Smart Metering | - | 136.408 |
| Construcción Subestación Terminal STN-115Kva | - | 129.687 |
| Total Activos en Curso | \$ 756.760.824 | \$ 924.609.419 |

La composición y movimientos del rubro propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| | Construcción en Curso | Terrenos | Edificios | Mejoras en Propiedad Ajena | Subestaciones y Líneas Alta Tensión | Instalaciones y Redes Distribución Eléctrica | Otras Instalaciones | Arrendamientos Financieros | Propiedad, Planta y Equipo |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------------------|--|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| | \$ 706.371.675 | \$ 114.895.524 | \$ 213.462.060 | \$ 1.404.815 | \$ 902.571.196 | \$ 3.517.638.230 | \$ 91.316.517 | \$ 274.66.177 | \$ 5.575.126.194 |
| Movimientos del período | | | | | | | | | |
| Adiciones (a) | 928.849.956 | - | - | - | - | - | - | 52.314.815 | 981.164.771 |
| Trasposos | (710.191.046) | 6.710.110 | 5.810.436 | - | 130.257.174 | 558.345.768 | 8.902.505 | 165.053 | - |
| Retiros (b) | - | (3.104) | - | - | (7.243.503) | (50.146.588) | - | (4.295.565) | (61.688.760) |
| Gasto por depreciación (ver nota 26) | - | - | (2.733.280) | (434.917) | (43.942.139) | (291.532.950) | (18.721.833) | (16.551.095) | (373.916.214) |
| Otros incrementos (decrementos) | (421.166) | - | - | - | 6.510.959 | 41.971.565 | (78) | 795.408 | 48.856.688 |
| Movimientos del período | 218.237.744 | 6.707.006 | 3.077.156 | (434.917) | 85.582.491 | 258.637.795 | (9.819.406) | 32.428.616 | 594.416.485 |
| Saldo Final 31/12/2020 | \$ 924.609.419 | \$ 121.602.530 | \$ 216.539.216 | \$ 969.898 | \$ 988.153.687 | \$ 3.776.276.025 | \$ 81.497.111 | \$ 59.894.793 | \$ 6.169.542.679 |
| Movimientos del período | | | | | | | | | |
| Adiciones (a) | 925.427.838 | - | - | - | - | - | - | 32.501.211 | 957.929.049 |
| Trasposos | (1.093.276.433) | 7.233.266 | 127.395.946 | - | 106.556.108 | 831.020.425 | 21.070.688 | - | - |
| Retiros (b) | - | (1.969.092) | (317.785) | - | (4.342.599) | (74.984.531) | (3.012.218) | (34.145.886) | (118.772.111) |
| Gasto por depreciación (ver nota 26) | - | - | (6.630.269) | (434.916) | (48.051.435) | (305.774.114) | (16.999.810) | (19.026.791) | (396.917.335) |
| Otros incrementos | - | - | - | - | 3.727.084 | 64.922.775 | 3.012.054 | 33.809.722 | 105.471.635 |
| Movimientos del período | (167.848.595) | 5.264.174 | 120.447.892 | (434.916) | 57.889.158 | 515.184.555 | 4.070.714 | 13.138.256 | 547.711.238 |
| Saldo Final 31/12/2021 | \$ 756.760.824 | \$ 126.866.704 | \$ 336.987.108 | \$ 534.982 | \$ 1.046.042.845 | \$ 4.291.460.580 | \$ 85.567.825 | \$ 73.033.049 | \$ 6.717.253.917 |

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se capitalizaron \$5.232.987 y \$4.410.456 de gastos financieros en activos aptos para los proyectos como reposición y rediseño calidad en media tensión urbana y rural, subestación Norte, subestación Terminal y subestación Tabacal y otras.

(b) Corresponde principalmente a las bajas de equipos, redes y transformadores de distribución AT/MT/BT y luminarias de alumbrado público asociadas a proyectos de modernización y reposición.

Información adicional de propiedades, planta y equipo, neto

Principales inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a las inversiones realizadas en la adecuación, modernización, expansión y construcción de subestaciones, líneas y redes de alta, media, baja tensión y transformadores de distribución con el fin de mejorar la eficiencia, Estaciones de Recarga Buses Eléctricos, Compra de Bodegas y calidad de nivel de servicio. Las principales adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a:

| Adiciones por proyectos | Clase | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| Adecuación y modernización en líneas y redes AT, MT y BT* | Líneas y Redes | 274.033.437 | 278.578.676 |
| Adecuación, modernización y expansión subestaciones AT/MT y MT/MT* | Subestaciones | 203.532.379 | 192.705.722 |
| Expansión y modernización de alumbrado público rural y urbano | Líneas y Redes | 57.790.343 | 45.706.545 |
| Expansión líneas y redes AT, MT y BT* | Líneas y Redes | 106.432.520 | 95.569.899 |
| Proyecto E-Bus | Estaciones Recarga | - | 128.848.882 |
| Telecontrol Latam | Líneas y Redes | 34.236.816 | 81.350.396 |
| Expansión y adecuación transformadores de distribución MT y BT* | Líneas y Redes | 38.167.981 | 35.337.781 |
| Adquisición aparatos de medida para control pérdidas MT y BT* | Líneas y Redes | - | 7.056.071 |

| Adiciones por proyectos | Clase | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|---------------|----------------------------|----------------------------|
| Expansión subestación Mosquera STN/115 Kv | Subestaciones | - | 11.111.940 |
| Expansión subestación Portugal STN/115 Kv | Subestaciones | - | 16.545.174 |
| Adecuación y modernización Sedes | Sedes | - | 10.647.848 |
| Compra bodega archivo central T Patio | Bodegas | - | 14.699.373 |

* AT (Alta tensión), MT (Media tensión) y BT (Baja Tensión)

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se capitalizó mano de obra propia relacionados directamente con las construcciones en curso por \$107.624.073 y \$97.651.016. La variación corresponde principalmente a la mayor ejecución de los proyectos de telecontrol, reposición calidad e infraestructura urbana y rural en redes de media tensión, subestación Terminal, Tabacal, subestación Boquerón, conexiones masivas urbana y rural en redes de media y baja tensión, Estaciones de Recarga Buses Eléctrico y cumplimiento del plan de ordenamiento territorial distrital.

Principales traslados a operación

Al 31 de diciembre de 2021, las principales construcciones en curso puestas en operación corresponden a:

| Proyecto | Total Activación |
|---|------------------|
| Modernización, adecuación y expansión líneas y redes media tensión | \$ 529.544.372 |
| Modernización, adecuación compensación subestaciones alta y media tensión | 141.988.487 |
| Modernización, adecuación y expansión de Alumbrado Público | 97.798.529 |
| Modernización, adecuación y expansión líneas y redes baja tensión | 91.196.998 |
| Modernización, adecuación y expansión transformadores de distribución | 43.812.959 |
| Modernización adecuación y expansión líneas y redes alta tensión | 17.494.102 |

Pólizas de seguro

Las siguientes son las pólizas para la protección de bienes de la Compañía:

| Bien asegurado | Riesgos cubiertos | Valor asegurado (Cifras expresadas en miles) | Vencimiento | Compañía aseguradora |
|---|---|---|-------------|-------------------------|
| Patrimonio de la empresa | Responsabilidad civil extracontractual | USD \$20.000 | 1/11/2022 | Axa Colpatría |
| | Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD \$ 200 millones en exceso de USD \$ 20 millones) | USD \$250.000 | 1/11/2022 | Mapfre Seguros Colombia |
| | Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD \$ 233 millones en exceso de USD \$ 250 millones) | USD \$232.940 | 1/11/2022 | Mapfre Seguros Colombia |
| | Responsabilidad civil ambiental | \$88.039.678 | 1/11/2022 | SBS |
| Obras civiles, equipos, contenidos, almacenes y lucro cesante | Todo riesgo daño material, terremoto, maremoto, HMAAC – AMIT, Lucro Cesante y rotura de maquinaria. | USD 1.164.700 por siniestro Limite Indemnización | 1/11/2022 | Mapfre Seguros Colombia |
| Vehículos | Responsabilidad Civil Extracontractual | \$3.000.000 por vehículo | 03/02/2022 | Mapfre Seguros Colombia |
| Mercancías y bienes | Transporte de mercancías | \$5.000.000 por despacho | 31/07/2022 | HDI Seguros S.A. |

14. Impuestos diferidos, neto

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades fiscales futuras cubren lo necesario para recuperar los activos.

A continuación, se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2021:

| | Saldo Inicial 01/01/2021 | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en resultados (i) | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en otros resultados integrales (ii) | Saldo Final 31/12/2021 |
|---|-----------------------------|--|---|---------------------------|
| Impuesto diferido activo | | | | |
| Provisiones y otros (1) | 83.616.727 | (843.325) | - | 82.773.402 |
| Obligaciones de aportación definida | 27543.404 | 3.840.480 | (15.743.376) | 15.640.508 |
| Total impuesto diferido activo | \$ 111.160.131 | \$ 2.997.155 | \$ (15.743.376) | \$ 98.413.910 |
| Impuesto diferido pasivo | | | | |
| Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2) | 72.472.452 | 1.951.517 | - | 74.423.969 |
| Otros (3) | 361.615 | 33.079 | 7.972.283 | 8.366.977 |
| Total impuesto diferido pasivo | \$ 72.834.067 | \$ 1.984.596 | \$ 7.972.283 | \$ 82.790.946 |
| Impuesto diferido activo (pasivo), Neto | \$ 38.326.064 | \$ 1.012.559 | \$ (23.715.659) | \$ 15.622.964 |

(i) A 31 de diciembre de 2021 la disminución de los resultados por impuesto diferido comprende: impuesto diferido del periodo \$11.530.602 e Impuesto diferido de años anteriores por \$(10.518.043).

(ii) El impuesto diferido corresponde a la diferencia del cálculo actuarial de pensiones del Decreto 2783 de 2001 para efectos fiscales y el resultante bajo NIIF a 31 de diciembre de 2021 por \$(15.743.376) y a los movimientos de los derivados liquidados por \$7.972.283.

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

| | Saldo inicial 01/01/2021 | Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados | Saldo Final 31/12/2021 |
|---|-----------------------------|---|---------------------------|
| Provisión de cuentas incobrables (a) | \$ 26.286.814 | \$ 4.545.617 | \$ 30.832.431 |
| Provisiones de trabajos y servicios | 6.214.403 | (1.634.954) | 4.579.449 |
| Provisión obligaciones laborales (b) | 18.824.100 | (2.138.633) | 16.685.467 |
| Provisión por desmantelamiento | 327.099 | 68.250 | 395.349 |
| Otros | 19.958.838 | (3.456.674) | 16.502.164 |
| Dif. Impuesto de Industria y Comercio (c) | 12.005.473 | 1.773.069 | 13.778.542 |
| | \$ 83.616.727 | \$ (843.325) | \$ 82.773.402 |

(a) Corresponde al aumento, principalmente, de la provisión de cartera del IVA de Alumbrado Público.

(b) Este rubro corresponde principalmente a provisiones de costos de personal por reestructuración (Transition Fund).

(c) Corresponde al reconocimiento de impuesto diferido por el descuento tributario del impuesto de industria y comercio de acuerdo con el artículo 115 del Estatuto Tributario modificado por la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019).

(2) A 31 de diciembre de 2021, corresponde a la diferencia en la depreciación contable y fiscal por: i) depreciación solicitada en exceso por turnos adicionales en el 1998, ii) depreciación por reducción de saldos a partir de 2014, iii) diferencia en el costo de los activos por re-tasación técnica, iv) diferencia contable y fiscal por los ajustes por inflación del año 2004, 2005 y 2006, v) diferentes porcentajes de depreciación de los activos, teniendo en cuenta que a nivel fiscal desde 2017 se toman los porcentajes de depreciación definidos en el artículo 137 del Estatuto Tributario.

La Ley 2151 de 2021 definió que a partir del año 2022 la tarifa de renta al 35%. El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2021 por tarifa se presenta a continuación:

| | 2022 |
|---------------------------------------|----------------------|
| | En adelante |
| Provisiones y pasivos estimados | \$ 153.029.542 |
| Propiedades, planta y equipo | (216.937.440) |
| Cartera | 88.785.796 |
| Otros | (23.905.649) |
| | \$ 972.249 |
| Tarifa | 35% |
| | \$ 340.287 |
| Dif. Impuesto de Industria y Comercio | 27.557.084 |
| Tarifa | 50% |
| Impuesto | 13.778.542 |
| Ganancias ocasionales | 15.041.352 |
| Tarifa | 10% |
| Impuesto | 1.504.135 |
| Total impuesto diferido activo | \$ 15.622.964 |

A continuación, se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2020:

| | Saldo Inicial 01/01/2020 | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en resultados (i) | Incremento (decremento) por impuestos diferidos en otros resultados integrales (ii) | Saldo Final 31/12/2020 |
|---|-----------------------------|---|---|---------------------------|
| Impuesto diferido activo | | | | |
| Provisiones y otros (1) | \$ 51.916.542 | \$ 31.700.185 | \$ - | \$ 83.616.727 |
| Obligaciones de aportación definida | 28.275.768 | (413.984) | (318.380) | 27.543.404 |
| Instrumentos de cobertura | 17.441 | - | (17.441) | - |
| Total impuesto diferido activo | \$ 80.209.751 | \$ 31.286.201 | \$ (335.821) | \$ 111.160.131 |
| Impuesto diferido pasivo | | | | |
| Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2) | 79.945.132 | (7.472.680) | - | 72.472.452 |
| Otras | 617.061 | (255.446) | - | 361.615 |
| Total impuesto diferido pasivo | \$ 80.562.193 | \$ (7.728.126) | \$ - | \$ 72.834.067 |
| Impuesto diferido activo (pasivo), neto | \$ (352.442) | \$ 39.014.327 | \$ (335.821) | \$ 38.326.064 |

(i) A 31 de diciembre de 2021 el aumento de los resultados por impuesto diferido comprende: Impuesto diferido del periodo \$40.175.367 e Impuesto diferido de años anteriores por (\$1.161.040).

(ii) El impuesto diferido activo corresponde a la diferencia del cálculo actuarial de pensiones del Decreto 2783 de 2001 para efectos fiscales y el resultante bajo NIIF a 31 de diciembre de 2020 por (\$318.380).

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

| | Saldo final 01/01/2020 | Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados | Saldo Final 31/12/2020 |
|---|---------------------------|---|---------------------------|
| Provisión de cuentas incobrables (a) | \$ 25.243.724 | \$ 1.043.090 | \$ 26.286.814 |
| Provisiones de trabajos y servicios | 2.978.451 | 3.235.952 | 6.214.403 |
| Provisión obligaciones laborales (b) | 2.226.212 | 16.597.888 | 18.824.100 |
| Provisión de pasivos contingentes | 6.225.980 | (6.225.980) | - |
| Provisión por desmantelamiento | 165.326 | 161.773 | 327.099 |
| Otros | 15.076.849 | 4.881.989 | 19.958.838 |
| Dif. Impuesto de Industria y Comercio (c) | - | 12.005.473 | 12.005.473 |
| | \$ 51.916.542 | \$ 31.700.185 | \$ 83.616.727 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

- (a) Corresponde al aumento de la provisión de cartera del IVA de Alumbrado Público.
- (b) Este rubro corresponde principalmente a provisiones de costos de personal por reestructuración (Transition Fund).
- (c) Corresponde al reconocimiento de impuesto diferido por el descuento tributario del impuesto de industria y comercio de acuerdo con el artículo 115 del Estatuto Tributario modificado por la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019).

(2) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la diferencia en la depreciación contable y fiscal por: i) depreciación solicitada en exceso por turnos adicionales en el 1998, ii) depreciación por reducción de saldos a partir de 2014, iii) diferencia en el costo de los activos por re-tasación técnica, iv) diferencia contable y fiscal por los ajustes por inflación del año 2004, 2005 y 2006, v) diferentes porcentajes de depreciación de los activos, teniendo en cuenta que a nivel fiscal desde 2017 se toman los porcentajes de depreciación definidos en el artículo 137 del Estatuto Tributario.

La Ley 2010 de 2019 definió las siguientes tarifas: año 2020 al 32%, año 2021 al 31%, año 2022 y siguientes al 30%, las cuales no presentan cambios en comparación a 31 de diciembre de 2019. El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2020 por tarifa se presenta a continuación:

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| | Renta y sobretasa | Renta y sobretasa | En adelante |
| Provisiones y pasivos estimados | \$ - | \$ 72.105.768 | \$ 167.980.271 |
| Propiedades, planta y equipo | - | (25.718.845) | (215.661.210) |
| Cartera | - | 28.600.887 | 58.471.712 |
| Otros | - | (75.164) | (1.127.698) |
| | \$ - | \$ 74.912.646 | \$ 9.663.075 |
| Tarifa | 32% | 31% | 30% |
| | - | 23.222.920 | 2.898.923 |
| Ganancias ocasionales | 24.010.946 | | |
| Tarifa | 50% | | |
| Impuesto | 12.005.473 | | |
| Ganancias ocasionales | 1.987.475 | | |
| Tarifa | 10% | | |
| Impuesto | 198.748 | | |
| Total impuesto diferido activo | \$ 38.326.064 | | |

15. Pasivos financieros

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | | Al 31 de diciembre de 2020 | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|
| | Corriente | | | Corriente | | |
| | Capital | Intereses | No corriente | Capital | Intereses | No corriente |
| Bonos emitidos (1) | \$ 270.000.000 | \$ 33.984.246 | \$ 1.928.340.000 | \$ 185.000.000 | \$ 29.115.529 | \$ 2.198.340.000 |
| Obligaciones bancarias (2) | 577.031.169 | 15.012.795 | 1.305.185.834 | 421.443.263 | 17.940.630 | 226.513.371 |
| Arrendamientos financieros (3) | 12.775.264 | 501.549 | 63.400.851 | 9.665.479 | 441.860 | 51.753.430 |
| Arrendamientos NIIF16 | 12.775.264 | 501.549 | 63.400.851 | 8.696.664 | 441.860 | 51.753.430 |
| Leasing comercial vehículos | - | - | - | 968.815 | - | - |
| Derivados (4) | 1.032.066 | - | - | - | - | - |
| | \$ 860.838.499 | \$ 49.498.590 | \$ 3.296.926.685 | \$ 616.108.742 | \$ 47.498.019 | \$ 2.476.606.801 |

(1) El movimiento de bonos de enero a diciembre del 2021 corresponde principalmente a:

Entre el 1 y 21 de septiembre de 2021, la Compañía realizó recompra de bonos de la serie B7-14 por \$25.500.000 y el 27 de septiembre de 2021 realizó la cancelación del saldo de bonos de la misma serie por \$159.500.000.

La totalidad de la deuda financiera de la Compañía en bonos se encuentra representada en siete (7) emisiones de bonos vigentes en el mercado local, emitidos desde el 2013 y vigentes al 31 de diciembre de 2021.

Programa de emisión y colocación de bonos

Mediante Resolución No. 194 del 29 de enero de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de la Compañía y autorizó la oferta pública por un monto de hasta \$600.000.000. Mediante Resolución No. 0624 del 3 de abril de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la renovación del plazo de vigencia de la autorización para la oferta pública de los bonos ordinarios del programa por un período de 3 años contados a partir de la ejecutoria de la mencionada resolución, es decir hasta el 30 de abril de 2016. Posteriormente, habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo del Programa de Emisión y Colocación fue ampliado el 13 de marzo de 2014 mediante la Resolución No. 0407 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en \$185.000.000, llevando el Cupo Global del Programa a \$785.000.000. El Cupo del Programa de Emisión y Colocación fue nuevamente ampliado el 7 de octubre de 2014 mediante la Resolución No. 1780 de 2014 de la Superintendencia Financiera en \$165.000.000, llevando el Cupo Global del Programa a \$950.000.000. Mediante Resolución No. 0623 del 23 de mayo de 2016 se aprobó la ampliación del Cupo Global del Programa en un monto adicional de \$560.000.000 llevando el Cupo Global a \$1.510.000.000, al tiempo que se aprobó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos del Programa por tres años adicionales a partir de la ejecutoria de dicha Resolución, es decir hasta el 3 de junio de 2019. El 28 de diciembre de 2017 mediante Resolución No. 1893 se aprobaron las siguientes modificaciones al Programa de Emisión y Colocación de bonos ordinarios de la Compañía: i) la inclusión de Papeles Comerciales dentro del Programa de emisión y colocación, su inscripción en el RNVE y su oferta pública y ii) La incorporación de los cambios derivados de la aplicación del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, en lo que se refiere a la modalidad utilizada para la emisión de los valores, el Plan de amortización de los valores y la posibilidad de publicación de la tasa de interés ofrecida de forma separada al aviso de oferta. Posteriormente, habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, mediante Resolución No. 0136 del 31 de enero de 2018 se aprobó la ampliación del Cupo Global del Programa en un monto adicional de un billón doscientos noventa y cinco mil millones de Pesos (\$1.295.000.000) llevando el Cupo Global a un total de dos billones ochocientos cinco mil millones de Pesos (\$2.805.000.000). Finalmente, mediante Resolución No. 0683 del 28 de mayo de 2019 se autorizó el aumento del Cupo Global del Programa en un monto adicional de \$595.000.000 llevando el Cupo Global a \$3.400.000.000, al tiempo que se aprobó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos y papeles comerciales del Programa por tres años adicionales a partir de la ejecutoria de dicha Resolución, es decir hasta el 19 de junio de 2022. Mediante Resolución No. 0146 del 22 de febrero de 2021 se aprobó la ampliación del Cupo Global del Programa en un monto adicional de un billón doscientos mil millones de Pesos (\$1.200.000.000) llevando el Cupo Global a un total de cuatro billones seiscientos mil millones de Pesos (\$4.600.000.000).

Al 31 de diciembre de 2021 se han efectuado diez (10) emisiones bajo el Programa de emisión y colocación de bonos. El primer Tramo fue emitido el 17 de febrero de 2010, el segundo tramo fue emitido el 15 de noviembre del 2013, el tercer Tramo fue emitido el 25 de septiembre de 2014, el cuarto Tramo emitido el 15 de septiembre de 2016, el quinto tramo el 9 de marzo del 2017, el sexto tramo el 8 de junio de 2017, el séptimo el 11 de abril de 2018, el octavo el 23 de octubre de 2018, el noveno tramo el 7 de marzo de 2019 y el décimo tramo el 25 de agosto de 2020. A continuación, el detalle de las emisiones vigentes:

Segundo tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$375.000.000, así: Sub-serie B5: \$181.660.000 Sub-serie B12: \$193.340.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$193.340.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie B5: 5 años Sub-serie B12: 12 años |
| Fecha de emisión | 15 de noviembre de 2013 para todas las series |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie B5: 15 de noviembre de 2018 Sub-serie B12: 15 de noviembre de 2025 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie B5: IPC + 3,92% E.A. Sub-serie B12: IPC + 4,80% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V). |

Quinto tramo bajo el programa

| | |
|--|---|
| Valor total colocado | \$430.000.000, así: Sub-serie E2: \$160.000.000 Sub-serie E5: \$270.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$270.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E2: 2 años Sub-serie E5: 5 años |
| Fecha de emisión | 09 de marzo de 2017 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E2: 9 de marzo de 2019 Sub-serie E5: 9 de marzo de 2022 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E2: 7,04% E.A. Sub-serie E5: 7,39% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Sexto tramo bajo el programa

| | |
|--|---|
| Valor total colocado | \$200.000.000, así: Sub-serie E7: \$200.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$200.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E7: 7 años |
| Fecha de emisión | 8 de junio de 2017 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E7: 8 de junio de 2024 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E7: 6,46% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Séptimo tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$360.000.000, así: Sub-serie E7: \$200.000.000 Sub-serie B12: \$160.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$360.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E7: 7 años Sub-serie B12: 12 años |
| Fecha de emisión | 11 de abril de 2018 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E7: 11 de abril de 2025 Sub-serie B12: 11 de abril de 2030 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E7: 6,74% E.A. Sub-serie B12: IPC+3,59% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Octavo tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$195.000.000, así: Sub-serie B5: \$195.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$195.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| | |
|-----------------------------|---|
| Plazos de emisión | Sub-serie B5: 5 años |
| Fecha de emisión | 23 de octubre de 2018 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie B5: 23 de octubre de 2023 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie B5: IPC+2,82% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Noveno tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$480.000.000, así: Sub-serie E4: \$280.000.000 Sub-serie B10: \$200.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$480.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E4: 4 años Sub-serie B10: 10 años |
| Fecha de emisión | 7 de marzo de 2019 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E4: 7 de marzo de 2023 Sub-serie B10: 7 de marzo de 2029 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E4: 6,30% E.A. Sub-serie B10: IPC +3,56% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Decimo tramo bajo el programa

| | |
|--|---|
| Valor total colocado | \$500.000.000, así: Sub-serie E4: \$250.000.000 Sub-serie B7: \$250.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2021 | \$500.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E4: 4 años Sub-serie B7: 7 años |
| Fecha de emisión | 25 de agosto de 2020 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E4: 25 de agosto de 2024 Sub-serie B7: 25 de agosto de 2027 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E4: 4,70% E.A. Sub-serie B7: IPC +2,45% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| Serie | Tasa EA | Tipo de Tasa | Corriente | | | No corriente | | | Total No corriente |
|-----------------|---------|--------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | | | Menos de 90 días | Mayor a 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 2 a 5 años | 5 a 10 años | |
| Bonos B12-13 | 10,31% | Variable | \$ 2.459.671 | \$ - | \$ 2.459.671 | \$ - | \$ 193.340.000 | \$ - | \$ 193.340.000 |
| Bonos E5-17 | 7,39% | Fija | 16.180.290 | 270.000.000 | 286.180.290 | - | - | - | - |
| Bonos E7-17 (*) | 6,46% | Fija | 824.600 | - | 824.600 | - | 200.000.000 | - | 200.000.000 |
| Bonos E7-18 | 6,74% | Fija | 2.952.000 | - | 2.952.000 | - | 200.000.000 | - | 200.000.000 |
| Bonos B12-18 | 9,04% | Variable | 3.141.600 | - | 3.141.600 | - | - | 160.000.000 | 160.000.000 |
| Bonos B5-18 | 8,23% | Variable | 2.980.575 | - | 2.980.575 | 195.000.000 | - | - | 195.000.000 |
| Bonos E4-19 | 6,30% | Fija | 1.173.760 | - | 1.173.760 | 280.000.000 | - | - | 280.000.000 |
| Bonos B10-19 | 9,01% | Variable | 1.185.000 | - | 1.185.000 | - | - | 200.000.000 | 200.000.000 |
| Bonos E4-20 | 4,70% | Fija | 1.165.750 | - | 1.165.750 | - | 250.000.000 | - | 250.000.000 |
| Bonos B7-20 | 7,84% | Variable | 1.921.000 | - | 1.921.000 | - | - | 250.000.000 | 250.000.000 |
| | | | \$ 33.984.246 | \$ 270.000.000 | \$ 303.984.246 | \$ 475.000.000 | \$ 843.340.000 | \$ 610.000.000 | \$ 1.928.340.000 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

El pago de intereses tiene una periodicidad trimestral y la amortización del capital se realiza al vencimiento de la emisión.

(*) El pago de intereses tiene una periodicidad anual, vencimiento del pago 9/3/2022.

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Serie | Tasa EA | Tipo de Tasa | Corriente | | | No corriente | | | |
|-----------------|---------|--------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | | | Menos de 90 días | Mayor a 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 2 a 5 años | 5 a 10 años | Total No corriente |
| Bonos B12-13 | 6,36% | Variable | \$ 1.541.527 | \$ - | \$ 1.541.527 | \$ - | \$ 193.340.000 | \$ - | \$ 193.340.000 |
| Bonos B7-14 | 5,07% | Variable | 175.640 | 185.000.000 | 185.175.640 | - | - | - | - |
| Bonos E5-17 (*) | 7,39% | Fija | 16.183.000 | - | 16.183.000 | 270.000.000 | - | - | 270.000.000 |
| Bonos E7-17 | 6,46% | Fija | 824.548 | - | 824.548 | - | 200.000.000 | - | 200.000.000 |
| Bonos E7-18 | 6,74% | Fija | 2.952.270 | - | 2.952.270 | - | 200.000.000 | - | 200.000.000 |
| Bonos B12-18 | 5,14% | Variable | 1.809.429 | - | 1.809.429 | - | - | 160.000.000 | 160.000.000 |
| Bonos B5-18 | 4,35% | Variable | 1.599.634 | - | 1.599.634 | - | 195.000.000 | - | 195.000.000 |
| Bonos E4-19 | 6,30% | Fija | 1.173.961 | - | 1.173.961 | - | 280.000.000 | - | 280.000.000 |
| Bonos B10-19 | 5,10% | Variable | 699.041 | - | 699.041 | - | - | 200.000.000 | 200.000.000 |
| Bonos E4-20 | 4,69% | Fija | 1.166.423 | - | 1.166.423 | - | 250.000.000 | - | 250.000.000 |
| Bonos B7-20 | 3,98% | Variable | 990.056 | - | 990.056 | - | - | 250.000.000 | 250.000.000 |
| | | | \$ 29.115.529 | \$ 185.000.000 | \$ 214.115.529 | \$ 270.000.000 | \$ 1.318.340.000 | \$ 610.000.000 | \$ 2.198.340.000 |

El pago de intereses tiene una periodicidad trimestral y la amortización del capital se realiza al vencimiento de la emisión.

(*) El pago de intereses tiene una periodicidad anual, vencimiento del pago 9/3/2021

(2) El detalle de las obligaciones bancarias a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

El 6 de enero de 2021 la Compañía adquirió dos nuevos créditos con el Banco Itaú S.A. a través de la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter: (i) por \$12.543.000 con vencimiento 6 de enero de 2024 a una tasa de IBR+0% MV, el saldo vigente al 31 de diciembre es de \$9.502.273 (ii) por \$23.984.000 con vencimiento 6 de enero de 2023 a una tasa de IBR - 0,15% MV, el saldo vigente al 31 de diciembre es de \$14.847.238. Los recursos recibidos tuvieron como destino la financiación de capital de trabajo.

El 8 de febrero de 2021 la Compañía adquirió dos nuevos créditos con el Banco Itaú S.A. a través de la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter: (i) por \$6.137.000 con vencimiento 8 de febrero de 2023 a una tasa de IBR-0,15% MV, el saldo vigente al 31 de diciembre es de \$4.091.333 (ii) por \$2.872.000 con vencimiento 8 de febrero de 2024 a una tasa de IBR + 0% MV, el saldo vigente al 31 de diciembre es de \$2.262.788. Los recursos recibidos tuvieron como destino la financiación de capital de trabajo.

El 5 de abril de 2021 la Compañía adquirió un crédito con Bancolombia S.A. por un monto de \$450.000.000 amortización bullet a una tasa de IBR 3 meses + 0.40%, y a un plazo de 12 meses. Los recursos recibidos tuvieron como destino la refinanciación de obligaciones financieras.

El 14 de mayo de 2021 la Compañía adquirió un crédito con Scotiabank Colpatría S.A. por un monto de \$400.000.000 amortización bullet a una tasa de IBR 3 meses + 0.75%, y a un plazo de 5 años. Los recursos recibidos fueron utilizados para propósitos corporativos generales.

El 15 de julio de 2021 la Compañía adquirió un crédito con Bancolombia S.A. por un monto de \$300.000.000 a un plazo de 5 años, amortizaciones anuales y con pago de interés semestral con tasa IBR NASV + 0,50%. Los recursos recibidos fueron utilizados para propósitos corporativos generales.

El 2 de noviembre de 2021 la Compañía adquirió un crédito con BBVA Colombia S.A. por un monto de \$215.000.000 a un plazo de 5 años, bullet y con pago de interés semestral con tasa Fija NASV. Los recursos recibidos fueron utilizados para propósitos corporativos generales.

El 30 de noviembre de 2021 la Compañía adquirió un crédito con Bancolombia S.A. por un monto de \$260.000.000 a un plazo de 5 años, bullet y con pago de interés semestral con tasa IBR + 0,85% SV. Los recursos recibidos fueron utilizados para propósitos corporativos generales.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se realizaron amortizaciones de capital de préstamos bancarios por \$436.275.631.

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| Descripción | Fecha Vto. | Tasa EA | Corriente | | | 1 a 2 años | 2 a 5 años | Total No corriente |
|---|------------|---------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | | | |
| Banco BBVA Colombia S.A. | 13/06/2022 | 4,67% | \$ - | \$ 8.353.886 | \$ 8.353.886 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Banco de Bogotá S.A. | 5/04/2026 | 3,95% | 852.171 | 2.598.662 | 3.450.833 | 3.408.670 | 7.953.562 | 11.362.232 |
| Banco BBVA Colombia S.A. | 14/01/2025 | 3,26% | - | 30.081.711 | 30.081.711 | 66.666.667 | 100.000.000 | 166.666.667 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 28/08/2023 | 0,00% | 464.545 | 1.393.636 | 1.858.182 | 1.238.788 | - | 1.238.788 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 16/10/2023 | 0,00% | 612.091 | 1.836.273 | 2.448.364 | 2.040.303 | - | 2.040.303 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 30/11/2023 | 0,00% | 270.455 | 811.364 | 1.081.818 | 991.667 | - | 991.667 |
| Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 6/01/2024 | 2,72% | 1.140.273 | 3.438.767 | 4.579.040 | 4.561.091 | 380.091 | 4.941.182 |
| Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 6/01/2023 | 2,57% | 3.426.286 | 10.305.355 | 13.731.641 | 1.142.095 | - | 1.142.095 |
| Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 8/02/2023 | 2,63% | 876.714 | 2.637.020 | 3.513.734 | 584.476 | - | 584.476 |
| Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. | 8/02/2024 | 2,78% | 261.091 | 787.293 | 1.048.384 | 1.044.364 | 174.061 | 1.218.424 |
| Bancolombia | 5/04/2022 | 2,80% | - | 204.388.430 | 204.388.430 | - | - | - |
| Bancolombia | 5/04/2022 | 2,80% | - | 248.689.370 | 248.689.370 | - | - | - |
| Scotiabank Colpatria S.A. | 14/05/2026 | 3,61% | - | 1.858.367 | 1.858.367 | - | 400.000.000 | 400.000.000 |
| Bancolombia | 15/07/2026 | 2,72% | - | 63.857.583 | 63.857.583 | 60.000.000 | 180.000.000 | 240.000.000 |
| Banco BBVA COLOMBIA S.A. | 2/11/2026 | 5,72% | - | 2.014.801 | 2.014.801 | - | 215.000.000 | 215.000.000 |
| Bancolombia | 30/11/2026 | 4,37% | - | 1.010.187 | 1.010.187 | - | 260.000.000 | 260.000.000 |
| Bank of Nova Scotia | 15/04/2022 | 0,00% | - | 776.34 | 776.34 | - | - | - |
| Total Préstamos Bancarios | | | \$ 7.903.626 | \$ 584.140.339 | \$ 592.043.964 | \$ 141.678.120 | \$ 1.163.507.714 | \$ 1.305.185.834 |

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Descripción | Fecha Vto. | Tasa EA | Corriente | | | 1 a 2 años | 2 a 5 años | 5 a 10 años | Total No corriente |
|---|------------|---------|---------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | | | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | | | | |
| The Bank of Tokyo Mitsubishi | 7/04/2021 | 5,93% | \$ - | \$ 414.727.323 | \$ 414.727.323 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Banco de Bogotá | 5/04/2026 | 3,00% | 36.521 | 2.272.456 | 2.308.977 | 3.408.669 | 10.226.022 | 1.136.225 | 14.770.916 |
| Banco BBVA Colombia S.A. | 13/06/2022 | 2,63% | - | 16.700.985 | 16.700.985 | 8.333.333 | - | - | 8.333.333 |
| Banco BBVA Colombia S.A. | 14/01/2025 | 3,16% | 487.270 | - | 487.270 | 27.083.350 | 166.666.650 | - | 193.750.000 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 28/08/2023 | 0,00% | 464.545 | 1.393.636 | 1.858.181 | 1.858.182 | 1.238.788 | - | 3.096.970 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 16/10/2023 | 0,00% | 408.061 | 1.836.273 | 2.244.334 | 2.448.364 | 2.040.303 | - | 4.488.667 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 30/11/2023 | 0,00% | 90.152 | 811.364 | 901.516 | 1.081.818 | 991.667 | - | 2.073.485 |
| Bank of Nova Scotia | 26/03/2021 | 0,30% | 155.307 | - | 155.307 | - | - | - | - |
| Total Préstamos Bancarios | | | \$ 1.641.856 | \$ 437.742.037 | \$ 439.383.893 | \$ 44.213.716 | \$ 181.163.430 | \$ 1.136.225 | \$ 226.513.371 |

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cuenta con \$4.092.851.523 en líneas de crédito autorizadas no utilizadas, de manera conjunta con Emgesa S.A. E.S.P. y reasignables entre las dos Compañías, respecto de las cuales, en caso de requerirse, las entidades financieras realizarán una actualización de las condiciones para su aprobación y desembolso.

Así mismo, y como parte de su estrategia de financiamiento, la Compañía suscribió el 15 de abril de 2021, una línea de crédito comprometida por USD\$61 millones con Bank of Nova Scotia, con un (1) año de disponibilidad de los recursos para su desembolso.

Adicionalmente, se tiene aprobada una línea de crédito intercompañía con Emgesa S.A. E.S.P. por USD\$100 millones para propósitos generales.

Al 31 de diciembre, no existen covenants sobre las obligaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2021 existen tres garantías con Scotiabank Colpatria por \$6.466.036 que respaldan el cumplimiento de las obligaciones de crédito suscritas con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter S.A, en el marco del decreto legislativo 517 de 2020.

(3) El detalle de las obligaciones por arrendamientos por NIIF 16 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|--------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Terrenos (a) | \$ 2.394.276 | 49.420.463 | \$ 2.209.224 | \$ 50.463.053 |
| Vehículos (b) | 8.546.520 | 10.757.907 | 5.606.674 | 377.008 |
| Edificios | 1.594.640 | 3.222.481 | 412.593 | 740.434 |
| Redes eléctricas | 741.377 | - | 518.817 | 172.935 |
| Equipo informático | - | - | 391.216 | - |
| | \$ 13.276.813 | \$ 63.400.851 | \$ 9.138.524 | \$ 51.753.430 |

- a. Corresponde principalmente al arrendamiento de terrenos en los cuales se desarrollará la infraestructura para patios de recarga de Transmilenio.
- b. Corresponde principalmente al contrato de transporte operativo, vigencia de 36 meses con el tercero Transportes Especiales Aliados.

Valor Presente de las obligaciones mínimas por arrendamientos financieros

Pagos mínimos para pagar por arrendamientos, arrendamientos financieros:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | |
|--|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Bruto | Interés | Valor |
| No posterior a un año | \$ 12.365.802 | \$ 4.641.768 | \$ 17.007.570 |
| Posterior a un año, pero menor de cinco años | 22.801.819 | 13.988.575 | 36.790.394 |
| Más de cinco años | 40.529.842 | 15.403.353 | 55.933.195 |
| | \$ 75.697.463 | \$ 34.033.696 | \$ 109.731.159 |

| | Al 31 de diciembre de 2020 | | |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------|
| | Bruto | Interés | Valor |
| No posterior a un año | \$ 8.411.630 | \$ 4.045.884 | \$ 12.457.514 |
| Posterior a un año, pero menor de cinco años | 10.636.139 | 13.566.910 | 24.203.049 |
| Más de cinco años | 41.117.291 | 17.714.903 | 58.832.194 |
| | \$ 60.165.061 | \$ 35.327.697 | \$ 95.492.757 |

- (4) Corresponde a la causación de los intereses del SWAP (IBR) constituido el 14 de mayo de 2021 para cobertura de tasa de interés sobre el crédito de Scotiabank Colpatria S.A., con pagos de intereses trimestrales.

16. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Otras cuentas por pagar (1) | \$ 798.085.249 | \$ 873.446.938 |
| Proveedores por compra de energía (2) | 218.030.140 | 159.304.773 |
| | \$ 1.016.115.389 | \$ 1.032.751.711 |

- (1) El detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Cuentas por pagar bienes y servicios (a) | \$ 643.988.551 | \$ 749.747.643 |
| Recaudo a favor de terceros (b) | 48.036.745 | 45.880.166 |
| Saldos a favor de clientes (c) | 78.642.252 | 47.125.318 |
| Otras cuentas por pagar (d) | 27.417.701 | 30.693.811 |
| | \$ 798.085.249 | \$ 873.446.938 |

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a la cuenta por pagar al Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por concepto del recaudo de la cartera del negocio “Crédito Fácil Codensa” conciliado y pendiente de girar por \$78.932.709 y \$126.566.752, respectivamente. Este saldo se canceló en la primera semana de enero de 2022 y 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 incluye la facturación de compras de bienes y servicios por \$81.933.213 transferida a Banco CITIBANK COLOMBIA S.A mediante operaciones factoring.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde principalmente al pasivo por contratos de mandato por suscripciones a periódicos, revistas y pólizas de seguros por \$14.178.834 y \$20.844.554 respectivamente; Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por \$8.926.211 y \$4.514.839 por el recaudo en proceso de conciliación efectuado por cuenta de la Compañía de la cartera de créditos del negocio “Crédito Fácil Codensa” ahora “Open Book” de acuerdo con el contrato de colaboración empresarial, respectivamente. Los recaudos realizados por cuenta de la Compañía son conciliados periódicamente entre las partes y posteriormente son transferidos.

(c) Corresponde a los saldos a favor de clientes generados principalmente por mayor valor pagado por los clientes y por ajustes de facturación.

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde principalmente al pasivo por concepto de áreas de distribución de energía (ADD's) por \$12.748.523 y \$17.937.049 respectivamente. Los ADD's corresponden al cargo de distribución de otros operadores de red que por mandato regulatorio deben ser facturado y recaudado por la Compañía a sus usuarios finales bajo el esquema de áreas de distribución. Las áreas de distribución es un mecanismo regulatorio que se incluyó en Colombia bajo la Resolución CREG 058-068 y 070 de 2008, que tiene como objetivo distribuir el costo de distribución que deben asumir los usuarios finales de forma equitativa en las diferentes regiones del país entre todos los usuarios.

(2) Los proveedores de compra de energía corresponden a:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| XM S.A. E.S.P. (a) | \$ 114.048.426 | \$ 67.424.750 |
| Empresas Públicas de Medellín E.S.P. | 53.346.869 | 51.864.074 |
| Aes Chivor y Compañía Eca E.S.P. | 20.821.754 | 18.022.908 |
| Isagen S.A. E.S.P. | 13.174.915 | 3.372.439 |
| Celsia S.A. E.S.P. | 4.491.949 | 3.077.043 |
| Empresa De Energía De Boyacá S.A. E.S.P. | 2.049.230 | 1.543.574 |
| Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. | 1.906.370 | 1.857.627 |
| Central Hidroeléctrica de Caldas | 1.466.097 | 1.342.941 |
| Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. | 1.296.633 | 1.128.484 |
| Centrales Eléctricas de Nariño S.A. | 884.894 | - |
| Electrificadora del Meta S.A. E.P.S | 843.995 | - |
| Electrificadora del Huila S.A. E.S | 765.103 | - |
| Generarco S.A E.S.P. | - | 2.728.062 |
| Compañía energética del Tolima | - | 1.280.195 |
| Empresa Urrea S.A. E.S.P. | - | 909.354 |
| Nitro Energy Colombia S.A.S | - | 739.242 |
| Otros de menor cuantía | 2.933.905 | 4.014.080 |
| | \$ 218.030.140 | \$ 159.304.773 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la variación corresponde principalmente al incremento en el precio medio de contratación de 269,11 \$/Kwh y 213,43 \$/Kwh, respectivamente.

(a) XM S.A. E.S. P presenta un incremento en la estimación de compras de energía en bolsa para el mercado regulado por \$46.623.676 originado principalmente por la activación de la demanda posterior al COVID 19, adicionalmente se presenta un incremento en la cantidad de energía comprada y en el precio promedio de bolsa \$338,08/kWh y \$165,75/kWh, respectivamente.

17. Provisiones

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Provisión de reclamaciones legales (1) | \$ 12.923.331 | \$ 4.477.934 | \$ 14.761.844 | \$ 11.070.122 |
| <i>Laborales</i> | 2.185.616 | 889.143 | 4.694.871 | 3.133.894 |
| <i>Civiles</i> | 10.737.715 | 3.588.791 | 10.066.973 | 7.936.228 |
| Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación (2) | 10.673.882 | 12.775.024 | 7.555.701 | 11.743.984 |
| Otras provisiones | 20.014.503 | 20.919.460 | 15.596.540 | 33.775.479 |
| <i>Provisión Fondo de Transición (3)</i> | 8.346.319 | 20.181.049 | 7.939.404 | 33.023.869 |
| <i>Provisión Incertidumbre Fiscal (4)</i> | 10.693.440 | - | 6.907.861 | - |
| <i>Compensación Ambiental Terminal (5)</i> | 493.650 | - | 459.594 | 162.961 |
| <i>Compensación Ambiental Calle Primera (6)</i> | 286.219 | - | - | - |
| <i>Compensación Ambiental San José (7)</i> | 155.604 | - | 190.561 | 109.020 |
| <i>Compensación Ambiental Compartir (8)</i> | 39.271 | 3.515 | 67.163 | 34.625 |
| <i>Compensación Ambiental Portugal (9)</i> | - | - | 31.957 | - |
| <i>Otras provisiones</i> | - | 734.896 | - | 445.004 |
| Total provisiones | \$ 43.611.716 | \$ 38.172.418 | \$ 37.914.085 | \$ 56.589.585 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el valor de las pretensiones en las reclamaciones a la Compañía por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales ascienden a \$13.746.013.973 con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, se han provisionado \$17.401.265 (incluye actualización financiera) para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias. La Administración estima que los resultados de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada serán favorables para los intereses de la Compañía y no causarían pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultasen, éstos no afectarían de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones no es posible determinar un calendario razonable con fechas de pago.

El valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles, laborales y contratistas se detalla así:

| Procesos | Calificación | No. de procesos | No de Procesos (cuantía indeterminada) | Valor de la contingencia | Valor de la Provisión | VPN | Valor Total |
|-----------------------|--------------|-----------------|--|--------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| Civiles | Probable | 66 | 1 | 15.207.462 | 14.682.683 | (356.178) | 14.326.505 |
| | Posible | 168 | 93 | 203.889.579 | - | - | - |
| | Remota | 79 | 23 | 6.354.987.962 | - | - | - |
| Total civiles | | 313 | 117 | \$ 6.574.085.003 | \$ 14.682.683 | \$ (356.178) | \$ 14.326.505 |
| Laborales | Probable | 42 | 0 | 3.199.295 | 3.158.305 | (83.545) | 3.074.760 |
| | Posible | 88 | 14 | 14.838.239 | - | - | - |
| | Remota | 8 | 0 | 1.064.120 | - | - | - |
| Total laborales | | 138 | 14 | \$ 19.101.654 | \$ 3.158.305 | \$ (83.545) | \$ 3.074.760 |
| Total procesos | | 451 | 131 | \$ 6.593.186.657 | \$ 17.840.988 | \$ (439.723) | \$ 17.401.265 |

(a) El valor de la contingencia corresponde a la cuantía que según la experiencia de los abogados es la mejor estimación a pagar si el fallo fuere en contra de la Compañía. La provisión es determinada por los abogados como la cuantía de pérdida en el evento que el fallo pueda ser probable; los procesos calificados como probables se provisionan al cien por ciento sobre el valor de la contingencia real.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

A continuación, se detallan los principales procesos que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2021 calificados como probables:

| Procesos | Año Inicio | Pretensión | Objeto del Juicio | Estado actual y situación procesal |
|---|------------|------------|--|--|
| Cooperativa De Ingeniería y Servicios Isecoop | 2012 | 2.916.000 | Administrativo- contractual | Fallo favorable de primera y segunda instancia para la Compañía, pendiente dar de baja en la provisión |
| Cooperativa De Trabajo Asoc. Servicomtec | 2012 | 1.740.380 | Administrativo- contractual | En el despacho del Magistrado en el Consejo de Estado |
| Dalia Mercedes Lasso | 2009 | 1.037.000 | Electrocución | Se presentaron los alegatos de conclusión e ingresó al Despacho para fallo de primera instancia. |
| Agueda Garzon De Rodriguez | 2019 | 989.000 | Electrocución | Se encuentra al Despacho pendiente de fijar fecha del Art. 372 CGP |
| Raul Ernesto Rodriguez | 2015 | 700.000 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| Luis Humberto Hernandez Y Otros | 2016 | 508.691 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| María Elvira Díaz Arango | 2010 | 500.000 | Electrocución | 16 de abril de 2021 al Despacho para elaborar proyecto de sentencia |
| María Cecilia Guerrero Rodríguez y Otros | 2011 | 500.000 | Electrocución | Sentencia de segunda instancia que modificó y confirmó parcialmente, y decretó el incidente de regulación de perjuicios |
| Hugo Roberto Pavón Rivera y Otros | 2013 | 500.000 | Electrocución | Auto fija audiencia inicial para el 4 de abril de 2022 a las 10:00 am |
| Gilberto García López | 2013 | 500.000 | Indemnización laboral | Se profirió fallo de la corte y lo enviaron al tribunal superior el 13 de octubre de 2021. El 23 de noviembre de 2021, se emitió auto en el cual se ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el superior y el 19 de enero de 2022, el proceso fue enviado al juzgado de origen. A la fecha aún no ha llegado al juzgado para liquidar costas |
| Visita Leonor Pedroza Gonzalez Y Otros | 2014 | 437.130 | Electrocución | Pendiente de la respuesta del juzgado frente a los pagos realizados por la Compañía con ocasión de la condena. |
| Solangy Sanchez Bustos | 2013 | 399.750 | Electrocución | Pendiente fijación fecha audiencia de instrucción y juzgamiento en el Juzgado 3 CC de Bogotá D.C. |
| José Javier Jimenez y Otros | 2017 | 394.483 | Electrocución | El proceso se encuentra terminado y archivado, pendiente dar de baja en la provisión. |
| María Rutby Acosta De Silgado | 2013 | 387.714 | Reconocimiento y pago pensión convencional | Pendiente fallo definitivo por Corte Suprema de Justicia |
| Lina Marcela Aguas Ramírez y Otros | 2019 | 382.000 | Electrocución | Confirma sentencia de segunda instancia en contra de la Compañía, pendiente de iniciar el trámite de pago. |
| María Lucía Angola Zapata | 2013 | 353.700 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria, se encuentra al despacho para resolver recurso de apelación contra la decisión que negó la excepción previa formulada por la Compañía. |
| Felipe Rueda Posada | 2015 | 300.000 | Indemnización laboral | Pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 80 del CPL, oportunidad en la que es perentoria la asistencia del Doctor Daniel Barahona y el Doctor Alberto Porras. |
| Ladrillera San Miguel Arcángel | 2015 | 300.000 | Administrativo- contractual | Se encuentra en etapa probatoria |
| Yeir Antonio Benavides Ladino | 1999 | 288.787 | Electrocución | Se encuentra al Despacho para resolver el recurso de apelación que interpuso la Compañía contra la sentencia de primera instancia. |
| Manuela Mahecha y Otros | 2017 | 240.000 | Daños a terceros | Se inició proceso ejecutivo, dentro del mismo radicado. |
| Rómulo Olaya Cifuentes | 2018 | 238.422 | Reintegro/ indemnización laboral | Pendiente fijación audiente del art 77 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

A continuación, se detallan los principales procesos que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2020 calificados como probables:

| Procesos | Año Inicio | Pretensión | Objeto del Juicio | Estado actual y situación procesal |
|---|------------|------------|---|---|
| Cooperativa de Ingeniería y Servicios Isecoop | 2016 | 2.916.000 | Administrativo-contratual | En el despacho del Magistrado en el Consejo de Estado |
| Henry Bernal Avila | 2014 | 2.774.729 | Reintegro/ indemnización laboral | Proceso con sentencia desfavorable |
| Cooperativa De Trabajo Asoc. Servicomtrec | 2016 | 1.740.380 | Administrativo-contratual | En el despacho del Magistrado en el Consejo de Estado |
| Dalia Mercedes Lasso | 2016 | 1.037.000 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| Agueda Garzon De Rodriguez | 2019 | 989.000 | Electrocución | En reconocimiento de personería jurídica al nuevo apoderado |
| Raul Ernesto Rodriguez | 2016 | 700.000 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| Luis Humberto Hernandez Y Otros | 2016 | 508.691 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| Olga Josefina Nieto Avendaño | 2012 | 500.000 | Electrocución | En el despacho en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca |
| María Elvira Díaz Arango | 2011 | 500.000 | Lesiones personales | Se encuentra en el despacho en el Consejo de Estado |
| Hugo Roberto Pavon Rivera Y Otros | 2013 | 500.000 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| Maria Cecilia Guerrero Rodriguez Y Otros | 2012 | 500.000 | Electrocución | Fallo desfavorable de primera instancia, en trámite de apelación |
| Elcy Marlen Ayala Anzola | 2019 | 500.000 | Reconocimiento y pago pensión convencional | Proceso con sentencia favorable |
| Gilberto Garcia Lopez | 2014 | 500.000 | Solidaridad salarios y prestaciones sociales | Pendiente fallo definitivo por Corte Suprema de Justicia |
| Yordy Alexander Rodriguez Y Otros | 2018 | 500.000 | Electrocución | Se encuentra en apelación de segunda instancia |
| Narda Ruth Botero | 2014 | 444.000 | Electrocución | En trámite recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá |
| Visita Leonor Pedroza Gonzalez Y Otros | 2014 | 437.129 | Electrocución | Pendiente de informar al Juzgado de origen el pago de la condena |
| Luis Eduardo Sarmiento | 2017 | 400.000 | Reconocimiento y pago pensión convencional | Fallo desfavorable definitivo por Corte Suprema de Justicia |
| Solangy Sanchez Bustos | 2013 | 399.750 | Electrocución | Pendiente fijación fecha audiencia de instrucción y juzgamiento |
| José Javier Jimenez Y Otros | 2017 | 394.483 | Electrocución | Proceso con sentencia favorable |
| Maria Rutby Acosta De Silgado | 2016 | 387.714 | Reconocimiento y pago pensión convencional | Pendiente fallo definitivo por Corte Suprema de Justicia |
| Luz Angela Alvarez Berrio | 2011 | 356.785 | Electrocución | En el despacho para sentencia de segunda instancia |
| Maria Lucia Angola Zapata | 2016 | 353.700 | Electrocución | Se encuentra en etapa probatoria |
| Luis Antonio Quito Bernal | 2016 | 353.700 | Electrocución | Fallo de primera instancia en firme |
| Edgar Reyes Gomez | 2016 | 350.000 | Reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales | Proceso con sentencia desfavorable |
| Hernando Serrano Tello | 2013 | 300.000 | Reconocimiento y pago pensión convencional | Proceso con sentencia favorable |
| Felipe Rueda Posada | 2016 | 300.000 | Reintegro/ indemnización laboral | Pendiente de fijación de audiencia de trámite y juzgamiento. |
| Ladrillera San Miguel Arcangel | 2016 | 300.000 | Administrativo-contratual | Se encuentra en etapa probatoria |
| Distrito Bogotá | 2014 | 956.450 | Estratificación | Se espera sentencia de segunda y última instancia |
| Municipio de Agua De Dios | 2017 | 272.971 | Impuesto de alumbrado público | En el despacho para fallo de primera instancia |
| Municipio de Agua De Dios | 2019 | 299.275 | Impuesto de alumbrado público | En agendamiento de audiencia inicial de primera instancia. |

- (2) Teniendo en cuenta que Colombia con la Ley 1196 de 2008 se acogió al convenio de Estocolmo y que este hecho fue reglamentado con la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente No. 222 del 15 de diciembre de 2011, modificado por la resolución 1741 de 2016, la Compañía reconoció la provisión de disposición de transformadores contaminados con PCB (bifenilos policlorados) a partir del 2012 y posteriormente ha realizado las actualizaciones de la obligación teniendo en cuenta los cambios en las variables financieras y supuestos principales.

Exportación de transformadores contaminados

El 11 de noviembre de 2014, se firmó el contrato con LITO S.A.S. que tenía como objeto realizar el proceso de disposición de los transformadores contaminados con PCBs, previa autorización del permiso de tránsito fronterizo por parte de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales). Sin embargo, en 2015 la naviera MAERSK se encontró limitada durante el período de autorización a realizar el transporte acordado, teniendo en cuenta la existencia del período de restricciones de transporte exclusivo de alimentos con destino a Europa.

Con el fin de generar eficiencias en costos y en la exportación de los transformadores contaminados la Compañía implementó la tecnología de lavado por ultrasonido para el tratamiento de equipos contaminados con PCBs, la cual fue avalada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a gran escala como resultado del proyecto piloto adelantado por la Compañía junto con su empresa colaboradora LITO S.A.S. En ese orden, en agosto de 2016 se suscribió el otro sí No. 1 al contrato, mediante el cual se incluyó la actividad de manipulación, embalaje, cargue, transporte, tratamiento y disposición final de equipos eléctricos contaminados con PCBs sin aceite mediante la técnica de lavado con ultrasonido.

El 9 de septiembre de 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – expidió el permiso para el movimiento transfronterizo de desechos, razón por la cual durante el último trimestre se realizó la descontaminación de 164 equipos contaminados con PCBs con un peso equivalente a 65 toneladas a través de la nueva tecnología representando un ahorro en el 31% del costo en comparación con la alternativa de exportación tradicional. Así mismo, se realizó la exportación de 23 toneladas mediante la exportación tradicional que por sus características no son susceptibles de ser lavados. El costo de exportación y lavado durante el 2016 ascendió a \$461.067.

Durante el 2017, la Compañía realizó el lavado de carcasas de 4,7 toneladas equivalente a un costo de \$17.256, sin embargo, no se realizó exportación en este periodo teniendo en cuenta que el contrato mencionado terminó su vigencia. En diciembre se realizó la adjudicación a LITO S.A.S. del nuevo contrato para la prestación del servicio de "Manipulación, embalaje, cargue, transporte, tratamiento y disposición final de residuos contaminados con PCBs, por \$531.220 y una duración prevista de 3 años. De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, la Compañía desplazó las actividades de exportación previstas en el 2017 a los siguientes periodos.

Durante el 2018, la Compañía realizó el lavado de carcasas por 21,92 toneladas con un costo de \$102.257 y se exportaron 9,66 toneladas por \$85.997, estas actividades se realizaron con el contrato LITO S.A.S.

Durante el 2019, la Compañía realizó el lavado de carcasas por 32,81 toneladas con un costo de \$124.975, estas actividades se realizaron con el contrato LITO S.A.S.

Durante el 2020 se realizó la descontaminación de 26,09 toneladas a través de la técnica de ultrasonido implementada por la Empresa LITO S.A.S, con un costo de \$ 127.301.

Durante el 2021, la compañía realizó el lavado de 20,04 toneladas de carcasas metálicas a través de la técnica de lavado por ultrasonido implementada por la Empresa LITO S.A.S, con un costo de \$118.088 y se realizó el proceso de declorinación a 8.799 Kg de aceite por \$78.570.

Marcación y muestreo de inventarios

El 21 de diciembre de 2015 se firmó el contrato 5600014180 con la Empresa Colombia Multiservicios S.A. (en adelante CAM) con una duración de 3 años y cuyo objetivo es realizar la toma, manipulación, análisis y almacenamiento de las muestras y marcación de equipos en general. El 2 de febrero de 2016 se iniciaron las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión.

A principios del 2016 se realizó la actualización de los baremos reales posterior a la adjudicación de este contrato generando un impacto aproximado de \$4.419 millones de pesos.

El 26 de abril de 2016 la Empresa de Energía de Bogotá firmó el contrato 5600014342 con una duración de 3 años que tiene como objeto el inventario de la zona de Cundinamarca, el 5 de septiembre de 2016 se dió inicio a las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión de la zona en mención.

El 2 de noviembre de 2017, la Compañía y CAM suscribieron un contrato de transacción para cada uno de los contratos en mención que tenían como objetivo (i) realizar la terminación anticipada con fecha de finalización 31 de julio de 2017. (ii) reconocer los sobrecostos asumidos por CAM con relación a desplazamiento de las cuadrillas, disponibilidad de las cuadrillas para prestar el servicio, equipos entre otros conceptos. El importe de los contratos de transacción asciende a \$658.123 y \$282.463 sobre los contratos que firmó la Compañía y EEC, respectivamente.

En el 2018 se firmó el contrato 8400124632 con la compañía Ingelectrica S.A cuyo objetivo es servicios de marcación y toma de muestra de fluido aislante en equipos con contenido de aceite, manipulación de muestra y análisis de muestra para determinación de bifenilos policlorados (PCB) con duración de 1 año. El 27 de julio de 2018 se iniciaron las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión por \$101.593.

Durante el 2019 se ejecutaron actividades asociadas con el muestreo y marcación con la Compañía Ingeléctrica S.A por \$4.298.636.

Durante el 2020 se firma Otrosí en el cual se amplía el contrato hasta el 27 de septiembre de 2021 y se activa el importe de tolerancia, las erogaciones asociadas con el muestreo y marcación con la Compañía Ingeléctrica S.A. por \$7.130.959.

En el 2021, se firmó un nuevo contrato con la empresa CAM para la ejecución de actividades de levantamiento, marcación y muestreo de equipos con contenido de aceite. En julio de 2021 inició labores en terreno y se adelantan actividades de identificación por \$748.387.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de los flujos corrientes proyectados sin descontar se presenta a continuación:

| Año | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|------------|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | \$ | - | \$ | 7.171.726 |
| 2022 | | 10.673.882 | | 6.616.556 |
| 2023 | | 8.471.967 | | 3.070.313 |
| 2024 | | 4.738.013 | | 2.304.318 |
| | \$ | 23.883.862 | \$ | 19.162.913 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía actualizó la provisión descontando los flujos futuros al valor presente neto a una tasa del 5,98% y 4,16% E.A. la tasa de descuento más adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (TES) que tienen plazos de vencimiento similares a los de la obligación.

Adicionalmente, durante el 2021 la provisión presentó cambios importantes asociados a los siguientes (i) incremento de actividades a ejecutar en el Inventario PCB- MT, (ii) incremento de costos de la actividad por debido a cambio de contrato, (iii) inclusión de actividades para ejecutar en los años 2022, 2023 y 2024 relacionando cantidades de equipos a identificar en MT.

- (3) En el año 2020 la compañía reconoció la provisión Fondo de Transición la cual tiene como objeto la eficiencia de plantilla de personal en línea con el plan de inversión en digitalización y automatización del Grupo Enel a nivel mundial en las diferentes áreas y líneas de negocio de la Compañía. Lo anterior, supone identificar eficiencias para hacer recambio de perfiles y contar con los recursos económicos necesarios como parte de la estrategia mencionada, que apalanque el logro de los objetivos definidos por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 la provisión fue actualizada de acuerdo al cambio de los flujos entre los años 2022 hasta el 2027.

- (4) A partir del 1 de enero de 2020 la Compañía aplica la CINIIF 23, "Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias", la cual se tiene en cuenta para la determinación tanto del Impuesto a la Renta corriente como para el Impuesto a la Renta diferido. Esta interpretación define el "tratamiento impositivo incierto" como la posición adoptada por una entidad sobre la determinación del Impuesto a la Renta, respecto de la cual es probable que la Administración Tributaria no acepte dicha posición, sea que haya sido validada o no en el pasado por la referida Administración.

En aplicación de esta interpretación la Compañía ha venido adelantando la revisión de los contratos celebrados con entidades del exterior y el cumplimiento de requisitos que se deben tener en consideración.

(5) Licencia Ambiental Subestación Terminal

Mediante la Resolución 00500 del 13 de febrero de 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente otorgó la licencia ambiental para el proyecto Subestación Terminal y Línea Asociada a 115 kV (archivo adjunto), la cual requirió de una aclaración solicitada por la Compañía a través del radicado 2020ER48888 el 2 de marzo de 2020; esta aclaración fue respondida bajo el radicado 2020EE53326 por la SDA el 9 de marzo de 2020, fecha en la cual queda en firme la obtención de la licencia ambiental otorgada para el proyecto. La licencia ambiental otorgada bajo el mencionado acto administrativo autoriza la construcción, montaje, operación y desmantelamiento de la Subestación Terminal y Línea Asociada a 115 kV; así mismo impone a la Compañía el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y la información complementaria, en el Plan de Manejo Ambiental, la normatividad ambiental vigente, así como las obligaciones escritas en la Resolución 00500 de 2020.

Una vez efectuado el análisis por parte del personal especialista de la UOAT, respecto a los costos asociados a las obligaciones contenidas en la Resolución 00500 de 2020, el Plan de Manejo Ambiental del proyecto el cual establece las acciones y medidas de manejo para evitar, mitigar, corregir y o compensar los impactos ambientales derivados del proyecto, así como el Programa de Seguimiento y Monitoreo, se determina que se requiere la implementación de actividades de manejo tales como: complementación de la caracterización del barrio Paraíso Bavaria, Actividades de divulgación social y piezas divulgativas, oficina móvil, elementos ahuyentamiento de fauna, barrera viva, Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA (anual), monitoreo calidad de aire (en construcción), monitoreo de ruido (al inicio de operación), monitoreo de campos electromagnéticos (previo a la entrada en operación y anual), simulación campos electromagnéticos con JAL y charla, monitoreo arqueológico y pago por seguimiento a la autoridad Secretaria Distrital de Ambiente – SDA.

Desde el mes de marzo de 2020, inicio la planificación de las socializaciones del proyecto, durante ese mes debido a la declaración de estado de emergencia nacional debido al COVID-19 y posteriormente al aislamiento obligatorio, se debió replantear la gestión social hacia un modelo virtual (conexiones remotas y Webinar) y por medio de comunicaciones escritas y redes sociales.

De acuerdo con la nueva estrategia de gestión social virtual se realizaron reuniones de socialización con la Junta de Acción Local, Alcaldía local de Fontibón, la empresa Chaneme, la EDS, el Consejo Local de Gestión de Riesgo y demás grupos de interés en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Además, se actualizó la página web del proyecto y se realizaron contactos por medios escritos con la comunidad del área de influencia. En el marco de la gestión social virtual, se adelantan labores como: piezas divulgativas para socialización del proyecto Terminal, mesas técnicas con Alcaldía Local y otros actores, así como personas del barrio, trabajos de medios, estudio de campos electromagnéticos y estudio de ruido.

Adicionalmente, en diciembre de 2020, se ejecutó la fase de observación propuesta por el contratista Yanhaas para el levantamiento de información socioeconómica del barrio Paraíso Bavaria.

Por su parte, se tramitó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la licencia de intervención arqueológica a través de la firma CPA Ingeniería S.A.S. a cargo de la implementación del Plan de Manejo Arqueológico.

Durante el año 2020, se dio cumplimiento a las acciones del Plan de Manejo Ambiental y de la Licencia Ambiental, de acuerdo con el avance real del proyecto.

Durante el 2021 se solicitó adenda de la licencia de intervención arqueológica para el monitoreo arqueológico, obteniendo la autorización de intervención mediante el número 8658 del 18 de enero de 2021 por parte del ICANH.

El 24 de abril de 2021 se radico a la SDA el Informe de Cumplimiento Ambiental No. 1 en cumplimiento de la Resolución 00500 de 2020, relacionado con la Licencia Ambiental del proyecto "Subestación Terminal y Línea Asociada a 115 kV" y cuyo expediente es el SDA-07-2019-67.

El 29 de junio de 2021, la solicitud de pronunciamiento respecto a la aplicación del concepto de cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada con fundamento en el parágrafo 1 del artículo 29 del Decreto 2041 de 2014 compilado en el artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 para el Parque de bolsillo proyecto "Subestación Terminal y Línea Asociada a 115 Kv", solicitud aprobada por la SDA en este mismo año.

Mediante la Resolución 0585 del 29 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, adoptó el Plan de Implantación para la Subestación Terminal, ubicada en la Avenida Calle 17 No. 78 G 33/45 de la localidad de Fontibón.

Durante el 2021 se realizaron las socializaciones de inicio con los diferentes actores del área de influencia, reuniones extraordinarias y atención de Peticiones, quejas y reclamos; se dió cumplimiento a las acciones del Plan de Manejo Ambiental y de la Licencia Ambiental, de acuerdo con el avance real del proyecto.

(6) Licencia ambiental Subestación Calle Primera:

El 15 de diciembre de 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente otorgo a la Compañía la Licencia Ambiental para la Construcción de la Subestación Calle Primera y su Línea de Transmisión a 115 Kv, a través de la Resolución 2745 para la vida útil del proyecto, no obstante, cuando requiera o deba iniciar su fase de desmantelamiento y abandono, La Compañía deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.9.2. del Decreto 1076 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.

La Subestación se ubicará en la Localidad 15 de Antonio Nariño, UPZ 38 Restrepo, entre la calle primera y calle primera sur, y entre carrera 14 b y carrera 16, barrio San Antonio, sobre los 2576 msnm.

Este proyecto consiste en el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de una nueva subestación, con una capacidad de 80 millones de voltamperios (MVA), así como de sus líneas de transmisión, para garantizar el servicio de energía para más de 206.000 habitantes del centro de Bogotá.

La nueva Subestación Calle Primera contará con dos transformadores de 40 MVA cada uno, una línea de alta tensión subterránea, 16 circuitos de media tensión, y equipos y tecnología de soporte, monitoreo, seguridad y protección, que serán importados de diversos países.

Así mismo, será completamente automatizada y telecontrolada, lo que significa que su operación sea remota y desde centro de control, y permitirá que tenga una mejor respuesta en momentos de contingencia. Los sistemas de automatización y equipos de potencia serán con tecnología de vanguardia y cumplirán con los más altos estándares internacionales.

Durante la construcción las aguas residuales generadas serán manejadas a través de terceros que cuenten con los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental competente; por otra parte, durante la operación de la subestación la disposición de las aguas residuales se realizará mediante la conexión a la red de alcantarillado, y el manejo de aguas lluvias se realizara por medio de canales ubicados alrededor de la subestación.

Así mismo, no se realizarán actividades de tala a los árboles aislados presentes en el área de influencia del proyecto ni en el predio donde se ubicará la subestación, por tanto, no se requiere de permiso para aprovechamiento forestal.

Dentro de las obligaciones más relevantes que quedaron definidos en la Licencia Ambiental otorgada por la Resolución 2745, se encuentran:

- a. Establecer e implementar un programa de información y participación con autoridades locales y población del área de influencia del proyecto acerca de la licencia obtenida, el plan de manejo establecido, oportunidades laborales de mano de obra no calificada y los mecanismos para la recepción y trámite de IPQR.
- b. Realizar monitoreo de ruido previo al inicio de las actividades de construcción del proyecto, con el fin de establecer los niveles de ruido presentes en la zona y monitoreo mensual durante la etapa de construcción de la subestación.
- c. Realizar un monitoreo de radiación electromagnética a los dos meses de entrar en operación la subestación y posteriormente realizar un monitoreo anual, durante la vida útil del proyecto, con el fin de garantizar que estas radiaciones no van a sobre pasar los límites considerados por la OMS y puedan afectar a la población circundante al proyecto, y realizar un monitoreo de radiación electromagnética al año de inicio de las operaciones de la subestación.
- d. La Compañía deberá garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos, actualizar su plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, capacitar previo al inicio de las actividades del proyecto al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos, y posteriormente de manera trimestral.

- e. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación, así mismo tomar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos.
- f. Gestionar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y las demás obligaciones como generador de residuos peligroso (RESPEL) contempladas en el artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015.
- g. La Compañía deberá adecuar un sitio para el almacenamiento de residuos no peligrosos de manera independiente al almacenamiento de residuos peligrosos, realizarse su mantenimiento periódico y no podrá almacenar residuos en espacio público.

Así mismo, la Compañía deberá dar cumplimiento estricto a todas las medidas de manejo ambiental formuladas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el programa de seguimiento y monitoreo, plan de gestión de riesgo y el programa de desmantelamiento, abandono y restauración final.

El 30 de abril de 2021 se radicó el informe de Cumplimiento Ambiental ICA ante la Secretaría Distrital de ambiente.

El 25 de octubre de 2021, se inició la construcción de la subestación Calle Primera, y durante lo que restó del 2021 se cumplieron los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y la licencia ambiental del proyecto; entre las cuales se encuentran: actividades de inducción formación y capacitación del personal vinculado al proyecto, permanente comunicación con la comunidad a través de la oficina móvil, realización periódica de monitoreo de ruido, socialización a los actores sociales del área de influencia del proyecto.

(7) Licencia ambiental Subestación San José

El 29 de julio de 2020, mediante Resolución No. 01502, la Secretaría Distrital de Ambiente otorgó la licencia ambiental para el proyecto San Jose en la cual resuelve: "Otorgar Licencia Ambiental a la Compañía para desarrollar el proyecto denominado: Conversión de La Subestación San Jose 575 kV a 115 kV y Líneas Asociadas, a desarrollarse en la Calle 11 entre carrera 19ª Bis y Carrera 20, Barrio La Sabana, localidad de los Mártires de Bogotá". Una vez analizada por parte del personal especialista de la UOAT, respecto a los costos asociados, se requiere la implementación de actividades de tales como: Piezas divulgativas, actividades de divulgación social, Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA (anual), monitoreo calidad de aire (en construcción), monitoreo de ruido (al inicio de operación), monitoreo de campos electromagnéticos (previo a la entrada en operación y anual - por la vida útil del proyecto), charlas de campos electromagnéticos y pago por seguimiento a la autoridad ambiental que para el caso es la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Se realizaron mesas de trabajo para definición del plan de socialización integral del proyecto alineado con los requerimientos de la licencia ambiental y teniendo en cuenta las restricciones impuestas por el gobierno por COVID19, se elaboraron los borradores de las diferentes piezas comunicativas y se diseñaron las presentaciones para socializar el proyecto con las comunidades y diferentes grupos de interés. Inician reuniones de socialización de forma virtual con la comunidad del área de influencia y alcaldía local de Los Mártires.

Durante el 2021 se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 01502 de 29 de julio de 2020 y se desarrollaron las actividades establecidas en el plan de manejo ambiental. se realizaron monitoreos de calidad de aire y ruido durante la etapa de construcción, cuyos resultados de los monitoreos fueron favorables para el proyecto estando por debajo de los límites permisibles según la normatividad ambiental vigente.

El 25 de mayo de 2021 realizó la jornada de socialización de inicio de obras de modernización de las líneas de alta tensión para lo cual se hicieron piezas divulgativas a través de mensajería puerta a puerta con el fin de garantizar el soporte de la recepción de la invitación.

Se realizó el informe ambiental ICA en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, este informe fue radicado el 01 de julio de 2021 ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

(8) Licencia ambiental Subestación Compartir

Corresponde a compensaciones incluidas en la Resolución 0255 de febrero de 2018 de La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), donde se otorga la licencia ambiental para la construcción de la subestación Compartir de 115 kV y módulos de conexión ubicada en el municipio de Soacha y se fijan las obligaciones ambientales como son el manejo de residuos, manejo de fauna, aprovechamiento forestal y los programas sociales.

La Compañía presentó un plan de actividades y acciones para dar cumplimiento a las acciones necesarias que tienen como objetivo prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos generados por la construcción de la subestación Compartir. Así como un plan de monitoreo con el fin de evaluar la efectividad de dicho plan detallados en la resolución 0255 de 2018.

Dicha resolución impone a La Compañía una medida compensatoria para la protección de los humedales del municipio de Soacha, la adquisición de una máquina excavadora y la realización de la plantación de árboles nativos. La Compañía realizó un detalle de todas las actividades solicitadas y efectuó una valoración interna de los montos necesarios para cada actividad lo que generó un monto de provisión inicial registrada en marzo de 2018 por \$ 1.457.089.

Durante el año 2018, se cumplieron los compromisos establecidos en el marco del Plan de Manejo Ambiental. Cabe destacar, que durante el 2018 se llevaron a cabo dos jornadas de siembra voluntaria y cuatro de embellecimiento de jardines de conjuntos residenciales localizados en el municipio de Soacha, dando inicio al proyecto de valor compartido denominado "Reforestando Soacha". Así mismo se realizaron diversas actividades de divulgación social, capacitaciones en campos electromagnéticos, y las modelaciones de ruido. La entrega de la maquina a la CAR para la protección y recuperación y recuperación de los humedales se realizó en febrero de 2019, compromiso incluido en la Licencia Ambiental.

Durante el año 2019, se realizó la instalación de 300 desviadores de vuelo en la línea de transmisión de 115 kV, monitoreo de calidad de aire, cuatro (4) charlas campos electromagnéticos a la comunidad del área de influencia del proyecto, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y Licencia Ambiental del proyecto Compartir.

Adicionalmente se llevaron a cabo dos jornadas de siembra voluntaria y cuatro de embellecimiento de jardines de conjuntos residenciales localizados en el municipio de Soacha, dando inicio al proyecto de valor compartido denominado "Reforestando Soacha".

Durante el año 2020 se cumplieron los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y la licencia ambiental del proyecto de acuerdo a las actividades constructivas de la subestación; en el marco de este cumplimiento se adelantó el Programa de educación y capacitación del personal vinculado al proyecto (Componente socioeconómico), y capacitaciones al personal vinculado. Además, se realizaron socializaciones del proyecto, del Plan de Manejo de Tráfico, intervención vial de obra civil e intervención del espacio público a los grupos de interés en el área de influencia directa del proyecto.

Igualmente se realizó monitoreo arqueológico en las actividades de construcción que requerían remoción de tierra.

Se elaboró el segundo Informe de Cumplimiento Ambiental el cual se radicó ante la CAR el 15 de abril de 2020. En este informe se reportaron las actividades del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 al 29 de febrero de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto en la visita técnica realizada por la CAR el día 17 de octubre de 2019, a la fecha no se han recibido observaciones por parte de la Autoridad Ambiental.

Se adelantaron gestiones ante la CAR, para obtener pronunciamiento sobre el área propuesta presentada por la Compañía (sector corredor biológico del humedal Neuta Tierra Blanca), en el marco de las actividades de compensación por aprovechamiento forestal autorizado. Resultado de esta gestión la CAR, dio el aval a la Compañía, para realizar las actividades de compensación en el área propuesta indicando que esta área se encuentra ubicada en zona de importancia ambiental, con incidencia en la cuenca media del Río Bogotá, y además se cuenta con el visto bueno de la Alcaldía de Soacha. Para el desarrollo del establecimiento se tomó como referencia el documento de la CAR denominado "Plan de Rehabilitación Humedal Tierra Blanca", en el cual se describían las especies objeto de elección para realizar la rehabilitación y recuperación del humedal, y se establecían modelos aplicables en la siembra, las cuales se realizaron en el tercer trimestre de 2020.

La Compañía realizó la siembra y reforestación de más de 1.100 árboles, en una hectárea del sector del corredor biológico del Humedal Neuta - Tierra Blanca, ubicado en el municipio de Soacha. La actividad, que contó con la coordinación de autoridades municipales y ambientales, hizo parte de la medida de compensación desarrollada por la Compañía, en el marco de la Licencia Ambiental para la construcción de esta subestación eléctrica y sus líneas de conexión asociadas. La reforestación en esta zona del humedal, constituye una acción trascendental, pues brindará rehabilitación vegetal, protección del medioambiente, embellecimiento del entorno y aportará a la recuperación de la flora y fauna de este ecosistema, para que sea auto sostenible.

Durante el año 2021 se realizaron actividades de mantenimiento de los árboles sembrados sector del corredor biológico del Humedal Neuta - Tierra Blanca, ubicado en el municipio de Soacha.

(9) Licencia ambiental Subestación Portugal:

Corresponde a las obligaciones del acto administrativo de la Resolución N°02182 de agosto de 2019 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente - Bogotá, donde se otorga Licencia Ambiental para desarrollar el proyecto denominado: "Subestación Portugal, línea de transmisión a 115 kV y sus módulos de conexión", el cual impone el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Durante el año 2020 se realizaron actividades de capacitación al personal que laboraba en el proyecto, para dar cumplimiento a lo descrito en los planes y programas de manejo ambiental de cada una de las actividades que se desarrollaron durante el proyecto y del obligatorio cumplimiento.

Se dio cumplimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental según lo establecido en la licencia ambiental del proyecto en el marco del desarrollo de las actividades constructivas de la subestación y la línea de transmisión. Se radicó el informe de Cumplimiento Ambiental ICA ante la Secretaria Distrital de ambiente el día 30 de abril de 2020, según lo contemplado en la Licencia Ambiental. Se instalan veinte (20) desviadores de vuelo en la línea de transmisión 115 kV del proyecto, actividad que responde a las acciones planteadas en el Plan de Manejo Ambiental para evitar afectación a la avifauna de la zona del proyecto.

En cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución No. 02182 de 2019 expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA -, durante el año 2021 se elaboró y se radicó el segundo Informe de Cumplimiento Ambiental. En este informe se reportaron las actividades del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2020, a la fecha no se han recibido observaciones por parte de la Autoridad Ambiental.

En agosto del 2021 la Universidad Nacional de Colombia realizó la verificación del cumplimiento RETIE en los niveles de campos eléctricos y magnéticos, así mismo realizó los monitoreos de ruido acústico, en ambos casos tanto para la Subestación como la línea asociada al proyecto.

El movimiento de las provisiones entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| | Provisión de reclamaciones legales | Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación | Provisión Fondo de Transición | Provisión Incertidumbre Fiscal | Provisiones Ambientales | Otros | Total |
|---|------------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------|
| Saldo inicial al 1-01-2020 | \$ 38.181.716 | \$ 20.736.127 | \$ - | \$ - | \$ 344.628 | \$ 613.062 | \$ 59.875.533 |
| Incremento (Decremento) | 9.822.897 | 7081.748 | 40.963.273 | 6.907.861 | 991.245 | (168.058) | 65.598.966 |
| Provisión utilizada | (3.467.000) | (7.459.063) | - | - | (258.606) | - | (11.184.669) |
| Actualización efecto financiero | (1.702.211) | (540.778) | - | - | 3.754 | - | (2.239.235) |
| Recuperaciones | (17.003.436) | (518.349) | - | - | (25.140) | - | (17.546.925) |
| Total movimientos en provisiones | (12.349.750) | (1.436.442) | 40.963.273 | 6.907.861 | 711.253 | (168.058) | 34.628.137 |
| Saldo final al 31-12-2020 | \$ 25.831.966 | \$ 19.299.685 | \$ 40.963.273 | \$ 6.907.861 | \$ 1.055.881 | \$ 445.004 | \$ 94.503.670 |
| Incremento (Decremento) | 3.110.230 | 5.563.117 | (4.933.373) | 3.785.579 | 250.362 | 289.892 | 8.065.807 |
| Provisión utilizada | (5.504.959) | (1.471.860) | (7.996.372) | - | (334.287) | - | (15.307.478) |
| Actualización efecto financiero | 395.586 | 57.964 | 493.840 | - | 6.303 | - | 953.693 |
| Recuperaciones (a) | (6.431.558) | - | - | - | - | - | (6.431.558) |
| Total movimientos en provisiones | (8.430.701) | 4.149.221 | (12.435.905) | 3.785.579 | (77.622) | 289.892 | (12.719.536) |
| Saldo final al 31-12-2021 | \$ 17.401.265 | \$ 23.448.906 | \$ 28.527.368 | \$ 10.693.440 | \$ 978.259 | \$ 734.896 | \$ 81.784.134 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

(a) Corresponde a recuperaciones de provisiones de litigios por cambios en la situación procesal y eventual condena o terminación de procesos por la emisión de sentencias.

A continuación, se presenta el movimiento del 2021 de la provisión y recuperaciones de reclamaciones legales, el cual corresponde principalmente a:

| Tipo de Proceso | Demandante | Objeto de la demanda | Valor |
|-----------------|---|--|-------------|
| Laboral | Clara Stela Triviño Sanchez | Indemnización laboral | 500.000 |
| Laboral | Victor Julio Jimenez Lopez | Pensión de jubilación | 480.000 |
| Civil | Lina Marcela Aguas Ramirez y Otros | Electrocución | 382.000 |
| Laboral | Henry Bernal Avila | Reintegro/ indemnización laboral | 307.131 |
| Civil | Grupo Strukto SAS / Inversiones TCL SAS | Daños a terceros | 300.000 |
| Laboral | Arturo Montoya, Blanca Paniagua, Carlos Julio Orozco | Indemnización laboral | 250.000 |
| Civil | Luis Alberto Fernandez Quiche | Electrocución | 243.000 |
| Civil | Fernando Antonio Romero Prieto | Daños a terceros | 200.000 |
| Laboral | Ana Delia Arandia Cardenas y Otros | Indemnización laboral | 100.000 |
| Civil | José Serrato Malaver, Angie Johana Serrato y María Consuelo Pérez | Electrocución | (96.307) |
| Civil | Juan Rafael Restrepo Bello | Daños a terceros | (100.000) |
| Civil | Jose Over Marulanda Velasquez | Electrocución | (110.000) |
| Civil | Jesús Antonio Romero Benavides | Daños a terceros | (130.000) |
| Civil | Hermencia Holguín Alvarez | Electrocución | (145.000) |
| Laboral | Jorge Arturo Suarez Carrero | Reconocimiento y pago pensión convencional | (156.382) |
| Civil | Grupo Strukto SAS /Inversiones TCL SAS | Administrativo-contractual | (210.000) |
| Laboral | Hernando Serrano Tello | Reconocimiento y pago pensión convencional | (300.000) |
| Civil | Luis Antonio Quito Bernal | Electrocución | (353.700) |
| Civil | Luz Angela Alvarez Berrio | Electrocución | (356.786) |
| Laboral | Luis Eduardo Sarmiento | Reconocimiento y pago pensión convencional | (390.000) |
| Civil | Narda Ruth Botero | Electrocución | (444.000) |
| Civil | Olga Josefina Nieto Avendaño | Electrocución | (500.000) |
| Laboral | Elcy Marlen Ayala Anzola | Reconocimiento y pago pensión convencional | (500.000) |
| Fiscal | Agua de Dios (Tax authority) | Impuesto de alumbrado público | (1.107.298) |

18. Impuestos por pagar

Impuesto sobre la renta

El impuesto a la renta se presenta a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Impuesto de renta corriente (1) | \$ 468.977.805 | \$ 446.514.157 |
| Retenciones y autorretenciones | (176.312.188) | (157.573.518) |
| Otras autorretenciones | (103.033.498) | (91.971.166) |
| Anticipo de renta | (38.866.179) | (22.368.761) |
| Descuento tributario (2) | (86.700.987) | (36.947.046) |
| Saldo de pasivo de renta del año anterior | 1.436.009 | - |
| | \$ 65.500.962 | \$ 137.653.666 |

(1) El pasivo por impuesto de renta corriente por pagar está compuesto por:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Impuestos a las ganancias relativos al resultado del período (Ver nota 30) | \$ 423.951.328 | \$ 413.875.876 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral (Ver numeral 1 Nota 32) | 2.417.471 | (442.430) |
| Descuento tributario por inversión en ciencia y tecnología | 6.628.135 | 323.143 |
| Descuento tributario Impuesto de Industria y Comercio | 35.754.137 | 32.122.568 |
| Descuento tributario por donación | 226.734 | 635.000 |
| | \$ 468.977.805 | \$ 446.514.157 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

(1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde al descuento tributario por pago del Impuesto de Industria y Comercio \$35.754.137 de acuerdo con el artículo 115 del Estatuto Tributario, por las inversiones realizadas en ciencia y tecnología equivalente a \$6.628.135, por donaciones \$226.734 y descuento por la adquisición de activos fijos reales productivos \$44.091.981.

Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al descuento tributario por pago del Impuesto de Industria y Comercio \$32.122.568 de acuerdo con el artículo 115 del Estatuto Tributario, por las inversiones realizadas en ciencia y tecnología equivalente a \$323.142, por donaciones \$635.000 y el descuento por la adquisición de activos fijos reales productivos \$3.866.335 conforme al artículo 258-1 del Estatuto Tributario.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, así como la renta para la equidad CREE de 2016. Sin embargo, en opinión de la gerencia, en el evento en que ocurra un proceso de fiscalización, no se esperan diferencias significativas.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa vigente. Para el año gravable 2021 la tarifa es del 31%, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

La tasa efectiva a 31 de diciembre de 2021 fue de 29,02% y a 31 de diciembre de 2020 fue de 30,03%. El cambio en la tasa efectiva fue causado, principalmente, por los siguientes factores:

- La tasa efectiva a 31 de diciembre de 2021 es inferior al 31 de diciembre de 2020 por la disminución de la tasa nominal en 1 punto (31% para 2021 y 32% para 2020) de acuerdo con la Ley de crecimiento.
- La aplicación de descuento tributario por el pago del impuesto de industria y comercio, por las inversiones en proyectos de ciencia y tecnología; y
- Uso de beneficios tributarios incluidos en la declaración de Renta del 2020 (presentada en mayo 2021).

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable son:

| Concepto | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 |
|---|---|---|
| Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta | \$ 1.383.991.224 | \$ 1.204.056.000 |
| Partidas que aumentan la renta líquida | | |
| Gastos no deducibles (1) | 34.146.347 | 37.518.726 |
| Provisiones no deducibles (2) | (30.826.729) | 62.404.148 |
| Contribución a las transacciones financieras | 9.685.952 | 9.196.788 |
| Otras partidas que aumentan la renta líquida | 8.906.472 | (1.495.118) |
| Impuestos no deducibles (3) | 75.394.633 | 66.202.492 |
| Intereses presuntos | 12.089 | 34.397 |
| Total partidas que aumentan la renta líquida | 97.318.764 | 173.861.433 |
| Partidas que disminuyen la renta líquida | | |
| Depreciación y amortización fiscal (4) | 46.669.920 | 30.580.319 |
| Pérdida por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 5.172.187 | (9.100.444) |
| Deducciones especiales | - | (3.590.751) |
| Deducciones por contratación de discapacitados | (174.035) | (157.790) |
| Otras partidas que disminuyen la renta líquida | (19.920) | (262.175) |
| Ingresos no gravados (5) | (20.747.645) | (53.411) |
| Total partidas que disminuyen la renta líquida | 30.900.509 | 17.415.748 |
| Renta líquida gravable | 1.512.210.497 | 1.395.333.181 |
| Renta presuntiva Inversora Codensa | | |
| Tasa de impuesto de renta | 31,00% | 32,00% |
| Impuesto de renta | 468.785.254 | 446.506.618 |
| Ganancias ocasionales | 1.925.513 | 75.386 |
| Tasa de impuesto ganancia ocasional | 10,00% | 10,00% |
| Impuesto ganancia ocasional | 192.551 | 7.539 |
| Total Impuesto de renta y complementarios | \$ 468.977.805 | \$ 446.514.157 |

- (1) Al 31 diciembre de 2021 y 2020, la variación corresponde principalmente al reconocimiento de gastos no deducibles del contrato de colaboración con Colpatria "Open Book" \$5.258.349 y \$20.947.983, gastos no deducibles por rentas temporales empleados \$5.459.131 y \$0, a las condonaciones de préstamos por \$1.366.795 y \$2.952.197, gastos sin relación de causalidad por \$10.964.811 y \$0, gasto no deducible de donaciones por \$978.939 y \$2.540.000, gastos no deducibles por contratos con proveedores del exterior sin requisitos fiscales \$2.844.773 y \$5.340.386, contingencia por contratos celebrados con entidades del exterior \$2.302.258 y \$2.679.173, otros por \$4.971.291 y \$3.058.987.
- (2) La variación corresponde la reversión de provisiones de costos, gastos y laborales.
- (3) Corresponde a la no deducibilidad del gasto por el impuesto de industria y comercio.
- (4) Corresponde a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable de activos fijos.
- (5) Corresponde a la valoración por método de participación de Enel X y Bogotá ZE.

Conciliación del patrimonio

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Patrimonio contable | \$ 3.251.234.875 | \$ 3.397.408.848 |
| Pasivos estimados | 241.933.903 | 289.918.092 |
| Ajuste fiscal a los activos | (245.139.436) | (263.817.295) |
| Provisión deudores | 97.887.807 | 96.499.822 |
| Otros | (16.899.654) | 5.944.189 |
| Corrección monetaria | (1.127.698) | (1.202.877) |
| Impuesto diferido crédito (débito) | (15.622.964) | (38.326.064) |
| Patrimonio fiscal | \$ 3.312.266.833 | \$ 3.486.424.714 |

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con entidades independientes. Los deberes formales del año 2020 que se presentan a la DIAN fueron transmitidos en debida forma el 8 de septiembre de 2021.

Las transacciones realizadas durante el 2021 han sido validadas por los asesores tributarios.

Para la renta del año gravable 2020 no existieron ajustes para ninguna de las transacciones con vinculados económicos, igualmente para el año 2021, teniendo en cuenta que las transacciones a efectuar son validadas antes de la firma de cada contrato, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Se presentará en 2022 la documentación comprobatoria e informativa por el año gravable 2021 en los términos establecidos por la ley.

19. Provisiones por beneficios a los empleados

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Prestaciones sociales y aportes a seguridad social (1) | \$ 41.849.128 | \$ 938.477 | \$ 44.376.596 | \$ 1.274.273 |
| Obligaciones por beneficios definidos post-empleo y largo plazo (2) | 25.546.039 | 249.882.030 | 25.889.568 | 304.645.419 |
| | \$ 67.395.167 | \$ 250.820.507 | \$ 70.266.164 | \$ 305.919.692 |

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde principalmente a bonificaciones \$16.790.956 y \$20.986.031, vacaciones y prima de vacaciones \$8.370.065 y \$10.850.366. Así mismo, la Compañía hace aportes periódicos de ley para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que

asumen estas obligaciones en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los aportes de seguridad social y parafiscales ascienden a \$6.797.283 y \$6.035.763, y cesantías e interés de cesantías \$8.424.858 y \$7.710.329, respectivamente.

Aportes de Ley

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que asumen estas obligaciones en su totalidad.

- (2) La Compañía otorga diferentes planes de beneficios definidos; obligaciones post-empleo y beneficios de largo plazo a sus trabajadores activos o jubilados; de acuerdo con el cumplimiento de requisitos previamente definidos, los cuales se refieren a:

Pensiones de jubilación.

La Compañía posee un plan de pensión de beneficios definidos sobre el cual no presenta activos específicos, excepto por, los recursos propios originados en el desarrollo de su actividad operacional. Los planes de pensiones de beneficios establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado separado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado separado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de la obligación de beneficio definido, se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado integral, en el período en el que surgen.

La base de pensionados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Pensionados | 1.145 | 1.170 |
| Edad promedio | 69,4 | 69,2 |

Otras obligaciones post-empleo

Beneficios a pensionados

La Compañía otorga los siguientes auxilios a sus empleados retirados por pensión: (i) Auxilio educativo, (ii) Auxilio de energía, y (iii) Auxilio de salud de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo.

El derecho a los beneficios mencionados generalmente se da al empleado independiente de que haya trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

La base de pensionados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a:

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Auxilio educativo | | |
| Pensionados | 96 | 112 |
| Edad promedio | 19.5 | 19 |
| Auxilio energía | | |
| Pensionados | 937 | 971 |
| Edad promedio | 69.4 | 68,6 |
| Auxilio salud | | |
| Pensionados | 1.070 | 1.176 |
| Edad promedio | 70.5 | 69,0 |

Cesantías retroactivas

Las cesantías retroactivas, consideradas como beneficios post-empleo, se liquidan a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen. Esta prestación social se liquida por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado y se paga independientemente de que el empleado sea despedido o se retire. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Empleados | 59 | 68 |
| Edad promedio | 56,2 | 54,9 |
| Antigüedad | 30,5 | 28,6 |

Beneficios de largo plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos, beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios, el cual consiste en realizar un pago por cada 5 años de servicio ininterrumpidos a trabajadores cuya fecha de contratación fue realizada antes del 21 de septiembre de 2005 y aquellos trabajadores que se encontraban laborando en la EEC y se devenga a partir del segundo año, de acuerdo con lo definido en la convención colectiva de trabajo.

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan por actuarios independientes calificados.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Empleados | 121 | 159 |
| Edad Promedio | 52,5 | 52,8 |
| Antigüedad | 25,1 | 25,9 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el cálculo actuarial de beneficios post empleo fue realizado por la firma AON Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

Hipótesis financieras:

| Tipo de tasa | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Tasa de descuento | 6,94% | 5,74% |
| Tasa de incremento salarial (personal activo) | 4,95% | 4,85% |
| Tasa de Incremento a las pensiones | 3,90% | 3,80% |
| Inflación estimada | 3,90% | 3,80% |
| Inflación servicio médico | 8,00% | 8,00% |

Hipótesis demográficas:

| Base biométrica | |
|------------------------------|---|
| Tasa de mortalidad | Tabla colombiana de mortalidad 2008 (Rentistas válidos) |
| Tasa de mortalidad inválidos | Tabla interna Enel |
| Invalidez total y permanente | EISS |
| Rotación | Tabla interna Enel |
| Retiro | Hombres: 62 Mujeres: 57 |

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| | Personal Jubilado | | Personal Activo | | Otros | Plan de Beneficios Definidos |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| | Pensiones (a) | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | Plan de Retiro | |
| Saldo inicial 01 de enero de 2020 | \$ 252.392.222 | \$ 68.885.833 | \$ 3.889.881 | \$ 6.104.552 | \$ - | \$ 331.272.488 |
| Costo del Servicio Corriente | - | - | 143.474 | 258.895 | - | 402.369 |
| Costo por Intereses | 14.149.854 | 3.892.163 | 220.235 | 330.104 | - | 18.592.356 |
| Contribuciones Pagadas | (21.958.716) | (3.457.065) | (457.278) | (1.190.717) | - | (27.063.776) |
| (Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras | 691.854 | 69.342 | 17.308 | 5.257 | - | 783.761 |
| (Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia | 4.569.728 | 1.328.305 | 256.891 | 392.865 | - | 6.547.789 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2020 | \$ 249.844.942 | \$ 70.718.578 | \$ 4.070.511 | \$ 5.900.956 | \$ - | \$ 330.534.987 |
| Costo del Servicio Corriente | - | - | 141.521 | 240.344 | - | 381.865 |
| Costo por Intereses | 13.859.601 | 3.927.451 | 227.507 | 313.580 | - | 18.328.139 |
| Contribuciones Pagadas | (19.950.704) | (3.711.321) | (467.674) | (405.573) | - | (24.535.272) |
| Ganancias actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras | (23.480.727) | (7.466.440) | (131.402) | (227.646) | - | (31.306.215) |
| Ganancias actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia | (18.000.042) | (3.346.757) | (643.603) | (648.999) | - | (22.639.401) |
| Beneficios por Terminación | - | - | - | - | 4.663.966 | 4.663.966 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2021 | \$ 202.273.070 | \$ 60.121.511 | \$ 3.196.860 | \$ 5.172.662 | \$ 4.663.966 | \$ 275.428.069 |

(a) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2131 de 2016 que permite la aplicación de la NIC 19 para la determinación del pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación, requiriendo adicionalmente la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 que retoma lo planteado en el Decreto 2783 de 2001; tenemos que aplicando estos parámetros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación asciende a \$169.841.664 y \$183.266.974, respectivamente. La sensibilidad en mención fue realizada por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

| Tipo de tasa | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| Tasa de descuento | 7,53% | 8,62% |
| Interés técnico | 4,80% | 4,80% |
| Inflación estimada | 2,60% | 3,64% |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento en el valor presente de la obligación por cada uno de los beneficios definidos, con relación a la variación porcentual en 100 puntos básicos por encima o por debajo de la tasa de descuento utilizada para el cálculo actual.

Al 31 de diciembre de 2021:

| Cambio en tasa de descuento | Personal jubilado | | Personal activo | | Otros | Plan de beneficios definidos |
|-----------------------------|-------------------|---------------|------------------------|--------------|----------------|------------------------------|
| | Pensiones | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | Plan de Retiro | |
| - 100 puntos básicos | \$ 227.609.011 | \$ 66.414.665 | \$ 3.309.072 | \$ 5.378.912 | \$ 4.742.772 | \$ 307.454.432 |
| + 100 puntos básicos | \$ 184.803.990 | \$ 55.016.580 | \$ 2.958.714 | \$ 4.980.485 | \$ 4.588.032 | \$ 252.347.801 |

Al 31 de diciembre de 2020:

| Cambio en tasa de descuento | Personal jubilado | | Personal activo | | Plan de beneficios definidos |
|-----------------------------|-------------------|---------------|------------------------|--------------|------------------------------|
| | Pensiones | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | |
| - 100 puntos básicos | \$ 281.443.583 | \$ 79.214.943 | \$ 4.323.371 | \$ 6.159.282 | \$ 371.141.179 |
| + 100 puntos básicos | \$ 223.697.936 | \$ 64.295.853 | \$ 3.839.073 | \$ 5.662.228 | \$ 297.495.090 |

Convenciones Colectivas

Convención Colectiva de Trabajo Codensa – SINTRAELECOL

El día 12 de noviembre de 2019 se firmó entre la organización sindical Sintraelec y la Compañía, una nueva Convención Colectiva de Trabajo la cual tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022 y con ella se cerró el conflicto colectivo existente entre las partes. Con esta convención se unifican los textos convencionales de la Compañía siendo aplicable a todos los empleados y al personal proveniente de la extinta Empresa de Energía de Cundinamarca (EEC).

Negociación Colectiva Codensa – ASIEB

Presentado el pliego de petición por parte de ASIEB a la Compañía el día 30 de diciembre de 2019, se dio inicio conforme a los términos ley a la etapa de arreglo directo entre los representantes de la Compañía y los representantes de la organización sindical, etapa que fue prorrogada de común acuerdo entre las partes el día 9 de marzo de 2020 por 20 días calendario adicionales días que fueron suspendidos hasta el 31 de agosto de 2020 en razón a la restricciones de movilidad originadas en la emergencia económica y/o sanitaria que fue decretada en el país a raíz de la pandemia del COVID-19. Considerando que estas circunstancias no se superarían fácilmente, las conversaciones entre las partes se reactivaron de manera virtual entre el día 1 y hasta el 16 de septiembre de 2020, etapa que finalizó sin acuerdo alguno entre las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la imposibilidad de adelantar una huelga por ser un servicio público esencial, se procedió a solicitar la constitución del Tribunal de Arbitramento que ya emitió el correspondiente laudo arbitral. Contra el mismo tanto la empresa como el sindicato interpusieron el recurso de anulación correspondiente, el cual fue concedido por el Tribunal y ya fue radicado, repartido, admitido por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral y está pendiente de que se corra traslado a las partes para presentar oposición a los recursos de anulación y de esta manera continuar con el trámite que culminará con la sentencia que ponga fin al conflicto.

Negociación Colectiva – REDES

La organización sindical REDES presentó desde el año 2013 pliego de peticiones ante la compañía con miras a obtener un acuerdo colectivo que regulara las relaciones con sus afiliados.

En ese momento el proceso no se adelantó con base en conceptos que emitió el Ministerio del Trabajo sobre la unidad de negociación, sin embargo y a pesar de ello, luego de algunas mesas de trabajo se iniciaron las negociaciones, las cuales culminaron sin acuerdo entre las partes.

Con posterioridad a ello, y ante la solicitud de convocatoria del Tribunal de Arbitramento respectivo que pusiera fin al conflicto, se inició un nuevo debate ante el Ministerio del Trabajo sobre la forma de proceder, Este trámite finalizó ordenando,

por parte del Ministerio del Trabajo, la constitución del Tribunal de Arbitramento, el cual ya profirió laudo arbitral. Contra el mismo el sindicato interpuso recurso de anulación, el cual fue concedido por el Tribunal, remitiéndose el expediente a la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, donde se radico, repartió y admitió corriéndose traslado a la empresa para la correspondiente oposición, documento que fue presentado en la oportunidad debida. A la fecha nos encontramos a la espera de la decisión del Alto Tribunal.

20. Otros pasivos no financieros

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|--|----------------------------|--------------|----------------------------|---------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Impuestos distintos a la renta (1) | \$ 69.976.439 | \$ - | \$ 64.517.111 | \$ - |
| Ingresos diferidos (2) | 25.905.313 | - | 19.154.800 | 9.649.479 |
| Anticipos de clientes por uso de redes (3) | 3.747.083 | - | 7.742.210 | - |
| | \$ 99.628.835 | \$ - | \$ 91.414.121 | \$ 9.649.479 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los impuestos distintos a la renta corresponden a:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Otras cuentas por pagar de impuestos (i) | \$ 32.749.622 | \$ 30.087.646 |
| Impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines (ii) | 37.226.817 | 34.429.465 |
| | \$ 69.976.439 | \$ 64.517.111 |

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a la retención en la fuente realizada a terceros por \$5.793.344 y \$7.145.477, autorretenciones y \$26.956.278 y \$22.942.169, respectivamente.

(ii) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente al impuesto de industria y comercio por \$17624.473 y \$16.620.824, respectivamente. La Compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio en Bogotá a las tarifas del 0,966% sobre sus ingresos operacionales, 1,104% sobre otros ingresos no operacionales y a la tarifa del 15% para avisos y tableros sobre el impuesto. En los demás municipios en los cuales la Compañía es contribuyente se paga de acuerdo con las tarifas establecidas por cada entidad territorial.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos diferidos corresponden a:

- Pago anticipado de los contratos con Transmilenio S.A. suscrito en enero de 2020 con el objeto de entregar en arriendo tres patios con infraestructura de recarga eléctrica por 15,7 años; este anticipo corresponde a los primeros 17 meses y 23,31 días de la contraprestación mensual.

A continuación, se detalla el pago anticipado:

| Patio | Anticipo | IVA | Valor Total |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| UFO 1 - Suba | \$ 8.105.582 | \$ 1.540.061 | \$ 9.645.642 |
| UFO 2 - Fontibón El Refugio | 10.450.832 | 1.985.658 | 12.436.491 |
| UFO 4 - Fontibón Aeropuerto | 10.855.351 | 2.062.517 | 12.917.867 |
| Total Anticipo | \$ 29.411.765 | \$ 5.588.236 | \$ 35.000.000 |

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo del anticipo es de \$10.432.196.

- Durante el 2021 la empresa Metro de Bogotá ha realizado pagos anticipados de acuerdo al contrato para el desmantelamiento de la subestación calle primera por \$15.473.117.

21. Patrimonio

Capital

El capital autorizado se compone por 28.378.952.140 acciones, con un valor nominal de \$100 por cada acción.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones suscritas y pagadas corresponden a 114.864.651 acciones ordinarias y 20.010.799 acciones con dividendo preferencial para un total de 134.875.450 acciones con valor nominal de \$100.

La composición accionaria a 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

| Accionistas | Acciones ordinarias con derecho a voto | | Acciones preferenciales sin derecho a voto | | Composición accionaria | |
|----------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| | (%) Participación | Número de acciones | (%) Participación | Número de acciones | (%) Participación | Número de acciones |
| Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. | 42,84% | 49.209.331 | 100% | 20.010.799 | 51,32% | 69.220.130 |
| Enel Américas S.A. | 56,72% | 65.148.360 | - | - | 48,30% | 65.148.360 |
| Otros minoritarios | 0,44% | 506.960 | - | - | 0,38% | 506.960 |
| | 100% | 114.864.651 | 100% | 20.010.799 | 100% | 134.875.450 |

Del total de acciones de la Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción. Las acciones preferentes no otorgan un derecho a recibir un dividendo fijo total garantizado, así como esas acciones no contienen una fecha establecida para su redención.

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del periodo atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho periodo, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes a 20.952.601 acciones al 31 de diciembre de 2021 del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción (*).

(*) Cifra completa expresada en USD.

Distribución de Dividendos

La Asamblea General de Accionistas del 24 de marzo de 2021, según Acta No. 76, aprobó con una votación del 99,8815% de las acciones presentes distribuir dividendos ordinarios por \$758.749.358 y dividendos preferenciales por \$7.183.516 con cargo a la utilidad neta del 31 de diciembre de 2020; se pagaron así: El 100% del dividendo preferente y el 50% del dividendo ordinario, el 20 de mayo de 2021; el 50% restante el 16 de diciembre de 2021.

La Asamblea General de Accionistas del 25 de marzo de 2020, según Acta No. 73, aprobó con una votación del 56,717% de las acciones presentes distribuir dividendos ordinarios por \$572.408.144 y dividendos preferenciales por \$8.214.232 con cargo a la utilidad neta del 31 de diciembre de 2019.

De los dividendos sobre la utilidad de 2019 por \$580.622.376 (\$4.243,98 por acción ordinaria (*)) se pagaron así: El 100% del dividendo preferente y el 37% del dividendo ordinario, el 20 de mayo de 2020; el 37% el 15 de octubre de 2020 y el 25% el 20 de enero de 2021.

El 27 de julio de 2021 en Asamblea General de Accionistas en su sesión extraordinaria aprobó:

- (1) La modificación del pago de los dividendos aprobados en la reunión ordinaria del máximo órgano social, correspondientes al ejercicio 2020 para el mes de agosto de 2021.
- (2) Distribución parcial de utilidades retenidas y el pago extraordinario de dividendos, se pagarán en efectivo \$412.341.977 con un plazo de pago en el mes de diciembre de 2021 en función de la disponibilidad de caja de la compañía.

Otras reservas

| | Al 31 de diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Reserva para depreciación diferida (Art. 130 ET) | \$ 189.950.866 | \$ 197.606.365 |
| Reserva legal | 26.454.481 | 26.454.481 |
| | \$ 216.405.347 | \$ 224.060.846 |

Reserva legal

De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

Reserva para depreciación diferida (Artículo 130 del Estatuto Tributario)

En la reforma tributaria establecida por la Ley 1819 de 2016, fue derogado el artículo 130 del estatuto tributario; en consecuencia, las reservas constituidas hasta el 31 de diciembre de 2017 se revertirán en la medida que la depreciación contable se iguale a la depreciación fiscal. Por consiguiente, para la Asamblea de marzo de 2021 y 2020 se ordenó liberar \$7.655.499 y \$4.692.346, respectivamente, de la reserva constituida, quedando un saldo por \$189.950.866.

La Asamblea General de Accionistas de 2017, 2016, 2015 ordenó constituir reserva por concepto de la depreciación acelerada establecida en conformidad con el Artículo 130 del Estatuto Tributario por \$38.898.151, \$43.029.236 y \$76.995.746, respectivamente con cargo a la utilidad neta de cada año.

Adicionalmente, se constituyó en períodos anteriores una reserva del 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1998 para fines tributarios por \$50.962.398.

22. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de explotación

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|---|---|---|
| Ventas de Energía | \$ 5.187.836.414 | \$ 4.655.321.344 |
| <i>Distribución y comercialización de energía - mercado regulado (1)</i> | 5.052.714.332 | 4.506.102.607 |
| <i>Suministro servicio de alumbrado público (2)</i> | 135.122.082 | 149.218.737 |
| Transporte de Energía (3) | 698.844.198 | 566.151.107 |
| Servicios Empresariales y de Gobierno (4) | 233.791.537 | 236.448.413 |
| Arrendamientos | 215.157.143 | 200.784.673 |
| Total ingresos de actividades ordinarias | 6.335.629.292 | 5.658.705.537 |
| Otros Ingresos de operación | 53.372.223 | 55.035.546 |
| <i>Recuperación pérdidas de energía</i> | 24.364.854 | 20.120.322 |
| <i>Otros</i> | 29.007.369 | 34.915.224 |
| Total ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de operación | \$ 6.389.001.515 | \$ 5.713.741.083 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las ventas de energía en el mercado regulado ascienden a 8.901 Gwh y 8.628 Gwh, de las cuales corresponden a clientes residenciales 5.384 Gwh y 5.407 Gwh, clientes comerciales 2.214 Gwh y 2.035 Gwh, clientes industriales 1.021 Gwh y 927 Gwh y clientes oficiales 282 Gwh y 259 Gwh, respectivamente. .

A continuación, se relacionan los incrementos de la tarifa por componente percibidos durante el 2021:

| | Tarifa Prom Aplicada 2020 | Tarifa Prom Aplicada 2021 | Variación % |
|-----------|------------------------------|------------------------------|----------------|
| Gm | 223,24 | 237,03 | 6,2% |
| Tm | 37,73 | 39,48 | 4,6% |
| Pr | 43,78 | 49,39 | 12,8% |
| D | 164,42 | 178,88 | 8,8% |
| Rm | 12,07 | 26,62 | 120,5% |
| Cv | 51,94 | 56,32 | 8,4% |
| Cu | 533,17 | 587,72 | 10,2% |

Costos de Restricciones: Aumento de 85.9% en Restricciones, entre otros, por el aumento en la generación fuera de mérito relacionada con la disminución en el precio de bolsa, el cual se ubicó un 48% por debajo respecto al año 2020.

Costos de Generación: Aumento de 14.3 % en Generación, relacionado principalmente por un incremento del 11% en el promedio de precios de compra en contratos; las compras en contratos representaron en 2021 un 86% de las compras totales.

Costos de Transmisión: Incremento de 21.4% en Transmisión.

Costos de Distribución: Incremento de 5.6 % en Distribución influenciados por el aumento del IPP y la entrada en cargos según la metodología de la Resolución CREG 015 de 2018 de otro OR en nuestra ADD.

Costos de Pérdidas: Incremento de 3.7% en Pérdidas asociado al efecto combinado del incremento de las variables de generación y transmisión y la disminución del cargo CPROG, debido a la finalización del cobro del periodo retroactivo.

Costos de Comercialización: Disminución de 1% en Comercialización debido principalmente a la finalización del traslado de la Nueva Contribución Adicional PND 2020 (SSPD) y por la variación de las ventas.

Provisión opción tarifaria

Durante 2020 la compañía optó por aplicar el mecanismo regulatorio de opción tarifaria de acuerdo con la Resolución CREG 122 del 18 de junio de 2020, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Compañía contra la resolución CREG 189 de 2019 en la cual se aprobaron las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización. Dado al ajuste retroactivo de la Resolución CREG036/19 y al ajuste retroactivo asociado a los incentivos de calidad del servicio, se presenta durante los meses siguientes a la aprobación de cargos un incremento en el cargo de distribución. Al 31 de diciembre de 2021 la cuenta por cobrar por opción tarifaria es por \$351.852.036.

(2) A 31 de diciembre de 2021 y 2020 las ventas a los clientes de alumbrado público ascienden a 281 Gwh y 273 Gwh, principalmente por el consumo del Distrito Capital 187 Gwh y 187 Gwh y otros municipios por 94 Gwh y 87 Gwh,

(3) A 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta incremento principalmente en la facturación por el servicio de uso de infraestructura de energía eléctrica de la Compañía por otros comercializadores de energía en los sistemas de distribución local \$484.145.607 y \$395.979.923 y sistemas de transmisión regional \$214.698.591 y \$170.171.183.

(4) A 31 de diciembre de 2021 se presenta disminución en los ingresos de Servicios empresariales y de gobierno principalmente por Servicios de valor agregado \$185.587.990 y \$228.257.028 y prestación de servicios de ingeniería \$1.021.437 y \$163.381; Incremento en otras prestaciones de servicio \$47.247.339 y \$3.638.340, respectivamente.

Desagregado de los ingresos de contratos con clientes

La Compañía obtiene sus ingresos de contratos con clientes, por la transferencia de bienes y/o servicios; estos contratos fueron agrupados en categorías que poseen características similares en los términos y condiciones contractuales, de acuerdo con la solución práctica de la NIIF 15.

En el siguiente cuadro se resumen las categorías, los grupos de contratos dentro de las mismas, las principales obligaciones de desempeño y como se satisfacen estas obligaciones de desempeño.

| Categoría | Grupos de Contratos | Obligaciones de desempeño | Satisfacción de las obligaciones de desempeño |
|--------------------------|---|--|---|
| Ventas de Energía | Distribución y Comercialización Energía, Clientes Mercado Regulado | Prestación del servicio de energía | A lo largo del Tiempo |
| | | Servicio de conexión. | |
| | | Servicio de revisión de medidores | |
| | | Reconexiones. | |
| Ventas de Energía | Suministro servicio Alumbrado Público con Distrito Bogotá | Prestación del servicio de energía y mantenimiento de alumbrado público. | A lo largo del Tiempo |
| | | Mercado no regulado | |
| | | Venta de energía al mercado no regulado. | |
| Transporte de Energía | Suministro servicio Alumbrado Público con Municipios | Prestación del servicio de energía y mantenimiento de alumbrado público. | A lo largo del Tiempo |
| | | Transporte de energía - Peajes y transmisión | |
| Transporte de Energía | Transporte de energía - Peajes y transmisión | Uso de la red de distribución. | A lo largo del Tiempo |
| | | | |

| Categoría | Grupos de Contratos | Obligaciones de desempeño | Satisfacción de las obligaciones de desempeño | | |
|---------------------------------------|--|--|---|---|---|
| Servicios Empresariales y de Gobierno | Colaboración y financiación de bienes y servicios | Promoción, originación, administración, facturación y recaudo de los servicios financieros exclusivos. | A lo largo del Tiempo | | |
| | Conexión, administración, operación y mantenimiento | i) Suministro, pruebas y puesta en servicio de la red de comunicaciones. | | ii) Revisión de diseños de conexión, inspección de la construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio. iii) Administración, operación y mantenimiento del módulo de línea y iv) Supervisión de las señales del punto de conexión desde el centro de control de la Compañía. | |
| | | Mandato gestión comercial | | | Gestión comercial de productos, obras y/o servicios. |
| | | Colaboración – Seguros | | | Comercialización y disposición de los canales de comercialización. |
| | | Trabajos de obras eléctricas | | | Acceso a los clientes de la Compañía para prestación de servicios de obras eléctricas, suministro de material seriado y financiación. |
| | Seguros y publicaciones | Servicios de promoción, facturación y recaudo a través de las facturas de servicio público de energía y la entrega de pólizas y contratos. | | | |
| | Maniobras de des energización | Servicio de operación para la des energización de las redes de propiedad de la Compañía. | | | |
| | Otras obras y proyectos eléctricos | Obras y proyectos eléctricos referentes a traslado de redes de alta tensión y la iluminación (Diseño gráfico y diseño constructivo de alumbrado navideño). | | | |
| | Convenios de cooperación – redes eléctricas | Obras y proyectos eléctricos relacionados con la instalación, protección, traslado, reposición o reubicación de las redes eléctricas. | | | |
| | Insertos publicidad | Imprimir, insertar y entregar información publicitaria en la factura. | | | |
| Equipos de Medida | Suministro de material seriado (medidores, transformadores de corriente y de potencia y sellos). | En un punto del tiempo | | | |

Las obligaciones de desempeño corresponden a los compromisos de transferir a un cliente una serie de bienes o servicios distintos, o una serie de bienes o servicios distintos, pero que sustancialmente son los mismos y tienen el mismo patrón de transferencia a los clientes.

Las obligaciones de desempeño son satisfechas en la medida que se transfieren bienes y/o servicios comprometidos con los clientes, es decir en la medida que el cliente obtiene el control de los bienes y servicios transferidos.

En las líneas de negocio de la Compañía la satisfacción de las obligaciones de desempeño, se realizan principalmente a lo largo del tiempo, dado que los clientes reciben y consumen simultáneamente los bienes o servicios comprometidos y se benefician en la medida que se ejecuta los contratos.

Para la categoría de “Otros ingresos” la satisfacción de las obligaciones de desempeño asociadas, generalmente se realiza en un determinado momento, teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes no presentan compromisos futuros.

Los ingresos de la Compañía se generan en Colombia.

Juicios significativos en la aplicación de la norma

La Compañía reconoce los ingresos cuando el control de los bienes y/o servicios comprometidos se transfieren a los clientes, y estos tienen la capacidad de dirigir los bienes y/o servicios suministrados, obteniendo los beneficios económicos asociados a los mismos.

En cuanto al calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño, tenemos que, para las obligaciones de desempeño satisfechas a lo largo del tiempo, el método de medición del progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza por el método del producto, debido a que la Compañía tiene derecho a recibir como contraprestación por parte de los clientes, el valor de los bienes y/o servicios suministrados a los clientes, hasta la fecha de su prestación.

Los precios para la prestación del servicio de energía se establecen con base en la regulación y para otros conceptos de acuerdo con lo pactado contractualmente; la Compañía no ofrece descuentos u otro tipo de beneficios a los clientes que pueda tener contraprestación variable en el suministro de bienes y servicios.

Activos y pasivos contractuales

Activos contractuales

La Compañía no presenta activos contractuales, ya que los bienes y/o servicios suministrados a los clientes que aún no han sido facturados, generan un derecho incondicional a la contraprestación por parte de los clientes, debido a que solo se requiere el paso del tiempo en la exigibilidad de los pagos por parte de los clientes, y la Compañía ha satisfecho todas las obligaciones de desempeño.

La Compañía no presenta costos por obtener o cumplir contratos, por lo que no tiene activos asociados a este concepto.

Pasivos contractuales

La Compañía presenta los pasivos del contrato en el estado separado de situación financiera, en el rubro de otros pasivos no financieros corrientes. Los pasivos del contrato reflejan las obligaciones de la Compañía, en la transferencia de bienes y/o servicios a los clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación anticipada.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de los pagos anticipados del servicio de transporte de energía asciende a \$1.246.238.

La Compañía reconoce como ingreso los pasivos del contrato, en la medida que satisface las obligaciones de desempeño.

23. Aprovisionamientos y servicios

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|----|--|
| Compras de Energía (1) | \$ 2.818.410.226 | \$ | 2.398.233.475 |
| Costos de Transporte (2) | 642.333.106 | | 590.245.236 |
| Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios (3) | 327.733.001 | | 284.543.794 |
| | \$ 3.788.476.333 | \$ | 3.273.022.505 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las compras de energía ascienden a 10.344 Gwh y 10.069 Gwh; las compras con destino al mercado regulado a través de contratos ascienden a 8.848 Gwh y 9.185 Gwh y compras en bolsa 1.496 Gwh y 884 Gwh, no se registran compras con destino al mercado no regulado.

Se presenta una disminución en el precio promedio en bolsa de energía que asciende a \$146/Kwh y \$232/Kwh al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto principalmente por los costos de derecho de uso en los sistemas de energía de transmisión nacional \$413.549.888 y \$378.418.064 y transmisión regional \$215.703.829 y \$200.171.033, respectivamente.

(3) A continuación, se presenta de detalle de otros aprovisionamientos variables y servicios:

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|---|--|----|--|
| Costos de prestación de bienes y servicios a particulares (a) | \$ 113.630.169 | \$ | 107.772.388 |
| Impuesto Industria y Comercio | 75.394.633 | | 66.202.491 |
| Costos Asociados a equipos de medida | 53.889.774 | | 52.689.104 |
| Mantenimiento alumbrado público y otros | 18.596.289 | | 11.439.370 |
| Costos de corte y reconexión | 33.233.656 | | 23.878.307 |
| Contribuciones entes reguladores | 30.566.992 | | 19.390.185 |
| Otros impuestos locales asociados a las ventas | 2.421.488 | | 3.171.949 |
| | \$ 327.733.001 | \$ | 284.543.794 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Corresponde principalmente a costos variables de nuevas conexiones, costos asociados de negocios de servicios de valor agregado como obras eléctricas, iluminación navideña y suscripciones a revistas, seguros y otros productos.

24. Gastos de personal

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|---|--|--|
| Sueldos y salarios (1) | \$ 212.219.245 | \$ 201.870.021 |
| Servicio seguridad social y otras cargas sociales | 41.559.648 | 39.738.883 |
| Gasto (Ingreso) por obligación por beneficios post empleo (2) | (85.866) | 795.233 |
| Gasto por obligación planes de retiro (3) | (450.676) | 40.963.272 |
| Otros gastos de personal (4) | (1.555.698) | 1.903.509 |
| | \$ 251.686.653 | \$ 285.270.918 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a sueldos y salarios por \$158.257.716 y \$149.197.868, bonificaciones \$15.171.091 y \$17.274.936, vacaciones y prima de vacaciones \$14.882.287 y \$14.280.844, prima de servicios \$12.458.896 y \$10.652.826, cesantías e intereses de cesantías \$7.409.911 y \$7.399.419, amortización de beneficios a empleados por \$4.039.344 y \$3.064.128, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde al costo del servicio corriente del personal activo asociado al beneficio de cesantías retroactivas por \$322.789 y \$143.474, quinquenios por \$240.344 y \$258.894, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado del cálculo actuarial realizado por la firma AON Hewitt México se incluye el efecto de las pérdidas actuariales en quinquenios que surgen de cambios por modificaciones de variables por \$(648.999) y \$392.965, respectivamente.

(3) Efecto por la actualización financiera de la provisión Fondo de Transición, la cual tiene como objeto la eficiencia de plantilla de personal en línea con el plan de inversión en digitalización y automatización del Grupo Enel a nivel mundial en las diferentes áreas y líneas de negocio de la Compañía. Lo anterior, supone identificar eficiencias para hacer recambio de perfiles y contar con los recursos económicos necesarios como parte de la estrategia mencionada, que apalanque el logro de los objetivos definidos por la Compañía.

(4) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a:

(5) Litigios laborales: efecto de dotaciones y recuperaciones reconocidas de los litigios que fueron susceptibles de cambios en la calificación de acuerdo con análisis realizados por los abogados apoderados por \$(271.252) y \$142.129, respectivamente.

(6) Bono de retiro: Corresponde a los gastos asociados a la provisión de bono de retiro del personal directivo \$(1.284.446) y \$1.761.380 respectivamente.

25. Otros gastos fijos de explotación

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|--|
| Servicios profesionales independientes, externalizados y otros (1) | \$ 200.931.375 | \$ 197.561.108 |
| Reparaciones y conservación (2) | 106.604.317 | 115.599.229 |
| Otros suministros y servicios (3) | 26.623.126 | 23.287.323 |
| Arrendamientos y cánones (4) | 10.082.824 | 12.916.442 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 9.483.958 | 10.071.492 |
| Primas de seguros | 8.238.762 | 7.008.128 |
| Tributos y tasas | 3.472.528 | 3.890.998 |
| Gastos de transportes y viajes | 3.247.572 | 1.181.359 |
| | \$ 368.684.462 | \$ 371.516.079 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

(1) A continuación, se presenta el detalle de servicios profesionales independientes, externalizados y otros:

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|--|
| Servicios de mantenimiento, desarrollo de software y aplicaciones informáticas (a) | \$ 75.268.782 | \$ 49.268.129 |
| Toma de lectura (b) | 30.387.714 | 22.160.942 |
| Contratos recuperación de mercado | 28.402.928 | 27.546.625 |
| Contratos de recaudos | 14.251.924 | 14.431.078 |
| Honorarios | 13.228.601 | 11.694.450 |
| Gastos generales de administración | 12.909.848 | 12.943.474 |
| Servicios de telecomunicaciones | 8.176.444 | 7.956.714 |
| Contratos atención al cliente | 6.027.506 | 9.450.224 |
| Servicio de personal temporal | 4.540.023 | 3.775.273 |
| Otros contratos de administración y operación (c) | 4.047.780 | 10.520.044 |
| Entrega de facturas | 3.393.606 | 6.562.401 |
| Contratos gestión impagos | 2.090.050 | 1.688.946 |
| Diagnóstico, inspección y mantenimiento de subestaciones, redes e instalaciones eléctricas (d) | 1.223.441 | 1.762.867 |
| Casino y cafetería | 32.804 | 896.545 |
| Seguridad industrial | - | 129.810 |
| Materiales y suministros de oficina | - | 127.352 |
| Litigios civiles y administrativos (e) | (3.050.076) | 780.234 |
| | \$ 200.931.375 | \$ 197.561.108 |

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el incremento corresponde principalmente a la contratación e implementación de servicios asociados con la arquitectura cloud y el mantenimiento a las aplicaciones técnicas y de operación comercial, principalmente Amazon Web Service, Synergia 4J, Génesis y las aplicaciones de los sistemas técnicos y de ciberseguridad.

(b) Se presenta un incremento en el costo de los contratos de toma de lectura, reparto y distribución de la facturación de energía.

(c) La disminución en el costo de los contratos de administración y operación se presenta por la inactividad en sedes comerciales y administrativas originadas por el confinamiento general de los clientes y personal de atención relacionada con medidas impartidas para mitigar la expansión del Covid-19.

(d) Se presenta una disminución en los costos relacionados con la poda y tala de árboles en las zonas rurales y circuitos de beneficio regulatorio.

(e) Corresponde a recuperaciones por sentencias favorables de los juzgados y por estimación en la calificación de los procesos.

(2) Corresponde a costo de los contratos asociados al mantenimiento de la infraestructura de la Compañía y los materiales empleados en los mismos.

(3) La disminución está dada principalmente en el costo de los servicios públicos y a los costos asociados a la atención de sedes de la compañía.

(4) Incluye arrendamientos de corto plazo fuera del alcance de la NIIF16 de sedes comerciales, infraestructura y elementos necesarios para la ejecución de las actividades del negocio.

26. Gastos por depreciación, amortización y pérdidas por deterioro

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2021 | Año terminado el 31 de diciembre de 2020 |
|--|---|---|
| Depreciaciones (Nota 12) | \$ 396.917.335 | \$ 373.916.214 |
| Amortizaciones (Nota 11) | 65.939.094 | 52.834.688 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 462.856.429 | 426.750.902 |
| Deterioros activos financieros (1) | 46.171.864 | 62.814.991 |
| | \$ 509.028.293 | \$ 489.565.893 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a la dotación de:

- a. Provisión del 100% de la cartera de IVA de Infraestructura de Alumbrado Público \$12.423.395, clientes prescritos que no presentan demanda en curso \$4.020.639, clientes que presentan riesgo de incumplimiento de acuerdo con el modelo colectivo de deterioro \$25.798.333 y otros 1.968.839.
- b. En la cartera de negocios complementarios la variación está dada principalmente por la recuperación de deterioro (\$3.599.768).

27. Resultado financiero, neto

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|--|
| Intereses de mora (1) | \$ 14.338.076 | \$ 10.385.531 |
| Intereses por financiación a clientes (2) | 11.549.417 | 3.446.039 |
| Intereses por créditos a empleados (3) | 7.609.086 | 5.111.577 |
| Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes (4) | 7.461.545 | 10.692.550 |
| Otros ingresos financieros (5) | 442.295 | 4.118.319 |
| Ingresos Financieros | 41.400.419 | 33.754.016 |
| Obligaciones Financieras (6) | (187.518.283) | (164.989.037) |
| Gravamen a los movimientos financieros | (19.371.904) | (18.393.577) |
| Obligación por beneficios post empleo | (18.100.493) | (18.597.613) |
| Otros costos financieros (7) | (12.823.509) | (6.786.828) |
| Arrendamientos Financieros (Leasing) | (4.928.593) | (5.407.111) |
| Deterioro de activos financieros (8) | (1.777.310) | 3.249.841 |
| Gastos Financieros | (244.520.092) | (210.924.325) |
| Gasto financiero capitalizado | 5.232.987 | 4.411.421 |
| Gastos financieros, netos | (239.287.105) | (206.512.904) |
| Ingreso por diferencia en cambio | 15.791.981 | 21.546.909 |
| Gasto por diferencia en cambio | (24.037.410) | (27.151.408) |
| Diferencia en cambio neto (9) | (8.245.429) | (5.604.499) |
| Total resultado financiero neto | \$ (206.132.115) | \$ (178.363.387) |

- (1) Corresponde a facturación de intereses de mora a clientes por servicio de energía y otros productos.
- (2) Corresponde a facturación de intereses por la financiación a los municipios por alumbrado público, servicios de iluminación e infraestructura.
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a los intereses financieros de los créditos de vivienda \$778.406 y \$138.657, y al efecto financiero de préstamos a empleados pactados a tasa diferencial de mercado \$6.830.680 y \$4.972.920, respectivamente.
- (4) Corresponde principalmente a rendimientos financieros de moneda nacional de depósitos e inversiones en diferentes entidades como Corredores Asociados, Credicorp, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria de occidente, Alianza valores, BBVA Fiduciaria, Fondo abierto Alianza, Valores Bancolombia y Fiduciaria Corficolombiana.
- (5) La variación corresponde principalmente a actualización financiera de provisión de litigios civiles, fiscales y laborales por \$(2.224.595) y actualización financiera de provisión de transformadores contaminados PCB por \$(1.326.229).
- (6) Corresponde a los intereses por los bonos emitidos y generados bajo el programa de Emisión y colocación de Bonos e intereses de créditos, así:

| Emisión | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|----------------------------|--|--|
| Otros créditos comerciales | \$ 29.522.656 | \$ 12.733.814 |
| Interés Bonos E5-17 | 19.950.290 | 19.845.708 |
| Interés Bonos E4-19 | 17.248.079 | 17.240.856 |
| Interés Bonos B12-13 | 15.894.649 | 9.539.255 |
| Interés Bonos E4-20 | 14.527.944 | 4.077.673 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
 (En miles de pesos)

| Emisión | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|------------------------|---|---|
| Interés Bonos B10-19 | 14.108.959 | 12.004.720 |
| Interés Bonos E7-18 | 13.159.730 | 13.155.814 |
| Interés Bonos E7-17 | 12.620.252 | 12.614.928 |
| Interés Bonos B5-18 | 12.290.801 | 10.299.398 |
| Interés Bonos B7-20 | 11.549.327 | 3.624.056 |
| Interés Bonos B12-18 | 11.500.011 | 13.770.329 |
| Interés Bonos B7-14 | 8.997.585 | 10.944.490 |
| Créditos Bank of Tokyo | 6.148.002 | 20.418.049 |
| Interés Bonos E4-16 | - | 4.719.947 |
| Total | \$ 187.518.283 | \$ 164.989.037 |

(7) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a intereses del derivado de cobertura SWAP de tasa de interés \$7.076.340, intereses por mora en pago de impuestos \$2.169.122, costos por emisiones de bonos por \$1.393.508, gestión deuda, emisiones garantías y relación con inversionistas \$928.090 y actualización de la provisión de pasivo de desmantelamiento de Patios Transmilenio, PCB y oficinas por \$736.442.

(8) Gasto reconocido por el deterioro de activos financieros como efectivo y equivalentes, convenios y otros activos, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 9 en relación con la pérdida de crédito esperada.

(9) Los orígenes de los efectos en resultados por diferencias de cambio corresponden a:

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | |
|--|---|--------------------------------|
| | Ingreso por diferencia en cambio | Gasto por diferencia en cambio |
| <i>Saldos en bancos</i> | \$ 11.093.927 | \$ (7.491.710) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 11.093.927 | (7.491.710) |
| Cuentas por cobrar corrientes | 6.582 | (2.735) |
| Total de activos | 11.100.509 | (7.494.445) |
| Cuentas por pagar bienes y servicios | 4.691.472 | (16.542.965) |
| Total de pasivos | \$ 4.691.472 | \$ (16.542.965) |
| Resultados netos | \$ 15.791.981 | \$ (24.037.410) |

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 | |
|--|---|--------------------------------|
| | Ingreso por diferencia en cambio | Gasto por diferencia en cambio |
| Efectivo en caja | \$ - | \$ (483.00) |
| <i>Saldos en bancos</i> | 14.725.166 | (25.444.920) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 14.725.166 | (25.445.403) |
| Cuentas por cobrar corrientes | (483.777) | (30.895) |
| Total de activos | 14.241.389 | (25.476.298) |
| Cuentas por pagar bienes y servicios | 7.305.520 | (1.675.110) |
| Total de pasivos | \$ 7.305.520 | \$ (1.675.110) |
| Resultados netos | \$ 21.546.909 | \$ (27.151.408) |

28. Resultados de sociedades contabilizadas por el método de participación

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|-------------------------------------|---|---|
| Método de participación (1) | \$ 20.747.260 | \$ 53.007 |
| Dividendos de inversiones asociadas | 97 | 257 |
| | \$ 20.747.357 | \$ 53.264 |

(1) Corresponde al método de participación patrimonial aplicado a Bogotá ZE S.A.S. por valor de \$13.133.372, a Enel X Colombia S.A.S. por valor de \$7.614.273 y a Inversora Codensa S.A.S. por valor de \$(385).

Enel X Colombia tiene como finalidad el desarrollar proyectos de alumbrado público, obras de ingeniería eléctrica en baja, media y alta tensión y proyectos de iluminación especial y arquitectónica entre otros.

Bogotá ZE S.A.S. tiene por objeto principal realizar actos relacionados con la movilidad eléctrica y sostenible en Colombia y en el exterior. De igual manera podrá participar en procesos de selección públicos o privados e incorporar sociedades o participar en ellas.

29. Resultados en venta y disposición de activos

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------------------|--|--|
| Propiedad, planta y equipo (1) | 9.373.865 | 9.651.366 |
| | \$ 9.373.865 | \$ 9.651.366 |

(1) Corresponde principalmente a la baja de equipos de subestaciones líneas y redes, transformadores de distribución y luminarias de alumbrado público por obsolescencia, daño y reposición.

30. Gasto por Impuesto a las Ganancias

La provisión reconocida a los resultados del período, para impuestos sobre la renta, y sobretasa de renta se descompone así:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2021 | Año terminado el 31 de diciembre de 2020 |
|--|---|---|
| Impuesto corriente Renta | \$ 423.951.328 | \$ 413.875.876 |
| | 423.951.328 | 413.875.876 |
| Impuesto de renta años anteriores | (21.334.631) | (13.335.966) |
| Movimiento impuesto diferido (1) | (11.530.602) | (40.175.367) |
| Movimiento impuesto diferido años anteriores (1) | 10.518.043 | 1.161.040 |
| | \$ 401.604.138 | \$ 361.525.583 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la disminución del impuesto diferido neto por \$1.012.459 y \$39.014.327 y la cual comprende (i) impuesto diferido del periodo (\$11.530.502) y (\$40.175.367) (ii) Impuesto diferido de años anteriores por \$ 10.518.043 y \$ 1.161.040.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "resultado antes de impuestos" y el gasto registrado equivalente a una tasa efectiva sobre la utilidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 del 29,02% y 30,03% respectivamente:

| Reconciliación tasa efectiva de impuestos | Año terminado el 31 de diciembre de 2021 | Tasa | Año terminado el 31 de diciembre de 2020 | Tasa |
|---|--|---------|--|---------|
| Utilidad del período | \$ 982.387.086 | | \$ 842.530.417 | |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 401.604.138 | | 361.525.583 | |
| Ganancia antes de impuesto | 1.383.991.224 | | 1.204.056.000 | |
| Tasa legal de impuesto vigente | 31% | | 32% | |
| Impuesto según tasa legal vigente | (429.037.279) | (31%) | (385.297.920) | (32%) |
| Diferencias permanentes: | | | | |
| Impuestos no deducibles (1) | (26.374.981) | (1,91%) | (24.127.769) | (2,00%) |
| Gastos sin relación de causalidad y otros no deducibles (2) | (4.147.423) | (0,30%) | (11.905.005) | (0,99%) |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

| Reconciliación tasa efectiva de impuestos | Año terminado el | Tasa | Año terminado el | Tasa |
|--|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
| | 31 de diciembre de 2021 | | 31 de diciembre de 2020 | |
| Efecto neto movimiento pasivos estimados y provisiones permanentes | 10.949 | (0,00%) | (70.260) | (0,01%) |
| Intereses presuntos | (3.747) | 0,00% | (11.007) | 0% |
| Deducción adicional discapacitados | 53.951 | 0,00% | 50.493 | 0% |
| Ajuste diferencia de tasas-ajuste diferido años anteriores | 278.259 | 0,02% | 1.868.165 | 0,16% |
| Deducción especial Ley 1715/2015 | - | 0,00% | 1.149.040 | 0,10% |
| Otros beneficios fiscales (3) | 45.026.477 | 3,25% | 32.638.281 | 2,71% |
| Diferido Impuesto de Industria y Comercio | 1.773.069 | 0,13% | 12.005.473 | 1,00% |
| Ajuste por declaración de renta año anterior (4) | 10.816.588 | 0,78% | 12.174.926 | 1,01% |
| Total diferencias permanentes | 27.433.141 | 1,98% | 23.772.337 | 1,97% |
| Gasto por Impuesto a las Ganancias | \$ (401.604.138) | (29,02%) | \$ (361.525.583) | (30,03%) |

- (1) Al 31 diciembre de 2021 y 2020, corresponde al efecto en el impuesto de renta del impuesto de industria y comercio por \$23.372.336 y \$21.342.607, gravamen a los movimientos financieros por \$3.002.645 y \$4.116.419, respectivamente.
- (2) La variación de 2021 y 2020, corresponde principalmente al reconocimiento de gastos no deducibles del contrato de colaboración con Colpatria "Open Book" \$5.258.349 y \$20.947.983, gastos no deducibles por contratos con proveedores del exterior sin requisitos fiscales por \$2.844.773 y \$5.340.386, contingencia por contratos celebrados con entidades del exterior \$2.302.258 y \$2.679.173, gastos no deducibles por rentas temporales empleados \$5.459.131 y \$0, ingreso no gravado por la valoración por el método de participación de EnelX y Bogotá ZE (\$20.747.645), así como el efecto de los gastos sin relación de causalidad como donaciones, condonaciones de intereses de mora, entre otros.
- (3) Al 31 de diciembre 2021 y 2020 corresponde al reconocimiento de los descuentos tributarios en: impuesto de industria y comercio por \$35.754.137 y \$32.122.568, donaciones por \$226.734 y \$635.000, inversión en ciencia y tecnología por \$6.628.135 y \$323.143, Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral \$2.417.471 y (\$442.430).
- (4) La variación corresponde a la diferencia entre el cálculo de la provisión de renta y los valores presentados en la declaración de renta, estas diferencias generan un cambio tanto en el impuesto corriente como en el impuesto diferido, los principales conceptos que generaron la variación son: (i) beneficios tributarios ii) diferencia en la depreciación contable y depreciación fiscal, (iii) diferencias en el cálculo de provisiones de costos y gasto.

31. Utilidad por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía ajustada por los dividendos preferentes después de impuestos, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la acción común y diluida son iguales y no se tiene acciones comunes adquiridas por la Compañía.

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|---|---|---|
| Utilidad del período atribuible a los propietarios | \$ 982.387.086 | \$ 842.530.417 |
| Dividendos preferenciales (1) | 7.966.619 | 6.868.707 |
| Utilidad del período atribuible a los propietarios ajustado por Dividendos preferenciales | 974.420.467 | 835.661.710 |
| Número de acciones en circulación | 134.875.450 | 134.875.450 |
| Utilidad por acción básica (*) | \$ 7.224,59 | \$ 6.195,80 |

- (1) Del total de acciones del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial anual de US\$0,10 (*) por acción.

(*) Cifra completa expresada en USD.

32. Otro Resultado Integral

El detalle del otro resultado integral se presenta a continuación:

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|--|
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | | |
| Ganancias (perdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (1) | \$ 53.068.971 | \$ (6.933.428) |
| Ganancias en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI (2) | 3.766.712 | |
| Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos | 56.835.683 | (6.933.428) |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | | |
| Ganancias por coberturas de flujo de efectivo | 19.011.239 | 54.503 |
| Otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos | 19.011.239 | 54.503 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo | | |
| Efecto de Impuestos por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | (18.160.847) | 124.050 |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo | (18.160.847) | 124.050 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo | | |
| Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo | (7.972.283) | (17.441) |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo | (7.972.283) | (17.441) |
| Total otro resultado integral | \$ 49.713.792 | \$ (6.772.316) |

(1) Corresponde al efecto de las ganancias y pérdidas actuariales valoradas por la firma Aon Hewitt México. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las ganancias y pérdidas actuariales con efecto en el patrimonio se presentan a continuación:

| | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 | | | Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 | | |
|------------------------------|--|---------------------------|-----------------------|--|---------------------------|-----------------------|
| | Pensiones y Beneficios | Cesantías Retroactivas | Renta Temporal | Pensiones y Beneficios | Cesantías Retroactivas | Renta Temporal |
| Saldo Inicial | \$ (96.083.214) | \$ (794.373) | \$ (2.745.417) | \$ (89.451.637) | \$ (616.572) | \$ (2.745.417) |
| Ganancia (pérdida) actuarial | 52.293.966 | 775.005 | - | (6.659.229) | (274.199) | - |
| Impuesto Corriente (nota 18) | (2.417.471) | - | - | 442.430 | - | - |
| Impuesto Diferido (nota 14) | (15.573.485) | (169.891) | - | (414.778) | 96.398 | - |
| Saldo Final | \$ (61.780.204) | \$ (189.259) | \$ (2.745.417) | \$ (96.083.214) | \$ (794.373) | \$ (2.745.417) |

(2) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al Mark to Market (MTM) resultado de la valoración de los derivados de cobertura de Capex.

33. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Las normas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Codensa S.A. E.S.P.
Estados Financieros Separados
(En miles de pesos)

Resumen de activos y pasivos denominados en divisas:

| | Al 31 de diciembre de 2021 | | |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|
| | (en EUR) | (en US Dólares) | (en miles de pesos) |
| Efectivo y equivalente de efectivo | € - | US 934.346 | \$ 3.719.783 |
| Deudores | 165.709 | 62.071 | 1.247.460 |
| Cuentas por pagar | (5.489.327) | (7.206.635) | (52.449.804) |
| Posición pasiva neta | € (5.323.617) | US (6.210.217) | \$ (47.482.561) |

| | Al 31 de diciembre de 2020 | | |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|
| | (en EUR) | (en US Dólares) | (en miles de pesos) |
| Efectivo y equivalente de efectivo | € - | US 1.103.221 | \$ 3.786.807 |
| Deudores | 144.686 | 528.958 | 2.423.306 |
| Cuentas por pagar | (14.039.881) | (6.806.393) | (82.328.133) |
| Posición pasiva neta | € (13.895.195) | US (5.174.214) | \$ (76.118.020) |

34. Sanciones

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 la sociedad no ha sido notificada de sanciones.

35. Otros Seguros

La Compañía adicionalmente a los seguros relacionados en la nota de propiedades, planta y equipo (ver nota 13), cuenta con los siguientes:

| Bien/persona asegurada | Riesgos cubiertos | Valor asegurado Cifras en miles | Vencimiento | Compañía aseguradora |
|--------------------------------|---|---|-------------|----------------------|
| Transporte de mercancías | Pérdida o daño de los bienes transportados | \$5.000.0000 por despacho | 31/07/2022 | HDI Seguros S.A. |
| Empleados con contrato directo | Muerte, incapacidad total y permanente | Suma asegurada máxima individual: \$2.000.000 | 31/12/2021 | Seguros Bolívar |
| Consejeros o directivos | Responsabilidad civil de directores y administradores | \$19.385.116 | 10/11/2022 | SBS Seguros S.A. |

36. Compromisos y Contingencias

(a) Compromisos de compra:

La Compañía al 31 de diciembre de 2021 tiene compromisos por compra de energía en precios constantes así:

| Año | Compromisos con Terceros | Compromisos con Emgesa S.A. E.S.P. | Total |
|-------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 2022-2023 | \$ 1.809.568.677 | \$ 1.508.565.712 | \$ 3.318.134.389 |
| 2024-2027 | 3.087.708.296 | 1.602.764.599 | 4.690.472.895 |
| 2028-2032 | 1.333.791.418 | 180.255.085 | 1.514.046.503 |
| 2033 y siguientes | 1.235.835.823 | 154.018.131 | 1.389.853.954 |
| | \$ 7.466.904.214 | \$ 3.445.603.527 | \$ 10.912.507.741 |

El siguiente es el resumen de los compromisos de compra de materiales y servicios:

| Año | Materiales | | Servicios | | Total |
|-------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------------|
| 2022 | \$ | 256.536.087 | \$ | 411.363.777 | \$ 667.899.864 |
| 2023 – 2024 | | 164.340.438 | | 292.829.892 | 457.170.330 |
| 2025 – 2026 | | - | | 146.499 | 146.499 |
| 2027 – 2028 | | - | | 2.701.568 | 2.701.568 |
| | \$ | 420.876.525 | \$ | 707.041.736 | \$ 1.127.918.261 |

(b) Litigios y arbitrajes:

La Compañía enfrenta litigios catalogados como posibles o eventuales, para los cuales la gerencia con el soporte de sus asesores legales externos e internos, estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa su posición financiera.

(c) Litigios calificados como eventuales

Los principales litigios que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2021 calificados como eventuales son:

a. Proceso Centro Médico de la Sabana PH y otros

Fecha de inicio: 2014

Pretensión: \$337.000.000

Objeto del juicio: Los actores pretenden que la Compañía devuelva lo que supuestamente ha cobrado en exceso por no aplicar beneficio tarifario a dicho grupo de usuarios pertenecientes al Nivel de Tensión (1), quienes son, además, propietarios de los activos de distribución.

La pretensión y el hecho principal de la demanda se apoyan en que la Compañía se está enriqueciendo ilícitamente pues no aplica ningún beneficio tarifario a los usuarios que pertenecen a este nivel de tensión y que son propietarios de la infraestructura, según lo establecido en la Resolución 082 de 2002, modificada por la Resolución 097 de 2008. El demandante determina la cuantía de este proceso basado en que esta situación se replica en aproximadamente 550 mil usuarios y que a cada uno le corresponde una indemnización.

Estado actual y situación procesal: Se llevó a cabo audiencia de conciliación la cual se declaró fracasada.

El 8 de septiembre de 2017 el despacho accedió a la solicitud de la parte demandante de incluir al grupo de demandantes iniciales a 4 representantes legales de las copropiedades (Edificio Office Class, Centro Comercial Minicentro, Edificio Santa Ana II y Edificio Beatriz), los cuales se integran al grupo no como demandantes directos, sino como grupo afectado por los hechos que constituyen la presunta vulneración, lo que los haría favorecedores de las pretensiones de la demanda, en caso tal de que la sentencia les fuera favorable.

El proceso entró en etapa probatoria el 27 de julio de 2018 y el 4 de diciembre de 2018 ingresó al Despacho con el material probatorio allegado por las partes y por la Autoridades requeridas.

El 1 de febrero de 2019 el Juzgado reitera el requerimiento probatorio realizado a la Compañía y al Grupo de Energía de Bogotá, con el fin de allegar documentación faltante.

El 7 de febrero de 2019 presenta recurso de reposición contra el auto de reiteración, aduciendo que toda la información probatoria solicitada ya fue allegada.

El 20 de febrero de 2019 el Juzgado resuelve el recurso de reposición, solicitando la relación de todos los usuarios que son propietarios de los activos de nivel de tensión 1.

El 28 de marzo de 2019 la información solicitada y se espera a la fijación de la fecha para la recepción de los testimonios.

El 2 de agosto de 2019 sale el proceso del Despacho, fijando la fecha del 24 de octubre de 2019 para llevar a cabo los testimonios solicitados por las partes y practicar el dictamen pericial que fue solicitado de oficio.

El 21 de agosto de 2019, se requiere a la Compañía para que allegue otra documentación, este auto es impugnado porque se está solicitando una relación pormenorizada de los usuarios que sin ser parte de la demanda son propietarios de los activos de nivel tensión. Así mismo, la Compañía descurre traslado del dictamen pericial decretado de oficio por el Juzgado y allega uno nuevo, para controvertir todos los puntos que son desfavorables para la Compañía.

El proceso entra al Despacho el 8 de octubre de 2019 para resolver el recurso de reposición presentado y con el dictamen pericial aportado por la Compañía.

Al 30 de diciembre de 2021, el proceso continuo en etapa probatoria.

b. Proceso Asociación de Propietarios del Centro Urbano Antonio Nariño.

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$15.000.000

Objeto del juicio: La Asociación demanda la reivindicación de un predio enclavado dentro de sus instalaciones en donde funcionaba una subestación de energía de la Compañía. Se presenta contrademanda reclamando la prescripción del predio o de la servidumbre.

Estado actual y situación procesal: Desde febrero de 2019 se inició la logística de envío de las notificaciones a los demandados en reconvencción, los cuales son la totalidad de copropietarios de los inmuebles que conforman la copropiedad.

Los envíos se empezaron a realizar desde el viernes 29 de marzo de 2019, a través de envíos sucesivos hasta completar los casi 800 envíos que se deben realizar. No obstante, el 22 de abril de 2019 el Juez resuelve decretar el desistimiento tácito de la demanda de pertenencia (en reconvencción) que había interpuesto la Compañía. Lo anterior en la medida que no se logró cumplir con la exigencia dada por el despacho, consistente en notificar al extremo pasivo de forma íntegra dentro de los 30 días que se nos había otorgado para ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 317 del CGP.

Contra esta decisión la Compañía radicó recurso de apelación que se resolvió desfavorablemente ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. El proceso continuo respecto a la demanda reivindicatoria. Se radicó acción de tutela al entenderse que esta carga procesal es imposible de cumplir y viola el derecho de defensa de la Compañía, tutela que igualmente fue desfavorable a la Compañía.

Recientemente, y ante una decisión de la Corte Suprema de Justicia, que señalaba que en los procesos donde fueran demandadas las propiedades horizontales no se requería la vinculación procesal de todos los copropietarios, la Compañía puso de presente dicha decisión al Juez 49 Civil Circuito a fin de que efectuara una declaratoria oficiosa de ilegalidad del Auto que había declarado el desistimiento de la Compañía por la no vinculación oportuna de los 1700 copropietarios del Centro Urbano Antonio Nariño. Ante la anterior solicitud el Juez estimó que, si bien era acertado señalar cuál era el nuevo criterio adoptado por la Corte Suprema de Justicia, también era cierto que al momento en que se declaró el desistimiento tácito el criterio jurisprudencial era otro, y por tanto el Auto que declaró el desistimiento tácito no se fundaba en ilegalidad alguna. Por tanto se denegó la solicitud de declaratoria de ilegalidad pretendida.

Al 31 de diciembre de 2021, el proceso continúa su curso frente a la demanda reivindicatoria interpuesta por ASOCUAN.

c. Litigio de Alumbrado Público con la UAESP

Al 30 de septiembre de 2021 se cuenta con fallo desfavorable proferido el pasado 21 de agosto de 2019 dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de la Compañía contra UAESP por la reliquidación del alumbrado público años 1998 a 2004.

A continuación, se describen los principales hechos de este litigio y los hechos ocurridos durante el 2019:

El 20 de abril de 1997 se suscribió entre el Distrito y la GEB (Grupo Energía Bogotá) un convenio interadministrativo que le garantiza a la ciudad el suministro de energía con destino al alumbrado público, convenio que fue cedido a la Compañía el 23 de octubre de 1997; en ese mismo año la CREG a través de la Resolución No 99/97, modificó la tarifa del servicio de energía domiciliario excluyendo expresamente el alumbrado público, ante lo cual la Compañía presentó al Distrito por los años 1998

y 1999 unas facturas en donde la Empresa hacía un cálculo propio y unilateral del valor de la energía que suministraba. El Distrito discutió la tarifa de la Compañía, pero canceló lo que consideraba que era el precio justo. El 25 de enero de 2002, las partes establecieron una metodología aplicable para el futuro y determinaron elaborar un inventario georeferenciado cuyo resultado se compara con el censo existente, para que, en el evento que existieran diferencias, se re liquidarán los costos y la remuneración respecto de los períodos a que hubiere lugar. El inventario georeferenciado (elaborado entre los años 2000 y 2003) arrojó como resultado una diferencia de 8.661 luminarias menos de las que la Compañía le cobró al Distrito, ante lo cual se le reclama a la Compañía efectuar la reliquidación que incluya intereses moratorios por los mayores valores pagados entre 1998 y 2004.

Como consecuencia de una acción popular que curso en el Juzgado Décimo Administrativo de Bogotá, el 9 de noviembre de 2009, se dictó sentencia de primera instancia en la cual se ordenó a la UAESP y a la Compañía que en plazo de dos meses desde la ejecutoria del fallo realicen todas las gestiones necesarias para establecer en forma definitiva los saldos a favor o en contra, debidamente actualizados con el DTF (Fórmula de actualización de sumas) más intereses. De no llegarse a un acuerdo, la misma UAESP deberá realizar dentro dos meses una liquidación para ponerla a consideración de la Compañía, quien puede ejercer los recursos de vía gubernativa pertinentes y en caso de no pago, proceder a ejecutar la sentencia. La sentencia de segunda instancia confirmó lo declarado y actualmente se encuentra firme, no procediendo otros recursos.

El 26 de agosto de 2014 la UAESP y la Compañía suscribieron un acuerdo en el que llegaron a una liquidación concertada en donde la Compañía asumía el 50% equivalente a \$14.432.754. Este acuerdo, además de la Compañía, debía ser autorizado por el director de la UAESP y ratificado por el Juez Administrativo N°10 de Bogotá (que conoció en 1ª instancia del proceso).

El 1 de junio de 2017, el Juez 10 Administrativo del Circuito de Bogotá se negó a considerar el acuerdo mencionado teniendo en cuenta que no fue celebrado dentro de los dos meses siguientes a la ejecutoria del fallo del 29 de septiembre de 2011 que vencían el 2 de febrero de 2012; ordenando a la UAESP realizar la liquidación unilateral. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Juez no emitió pronunciamiento de aprobación o de rechazo del acuerdo, el mismo continúa siendo oponible entre las partes.

El 31 de agosto de 2017, en cumplimiento de lo ordenado por el Juez Administrativo, la UAESP expidió la resolución 412 de 2017 mediante la cual realizó la reliquidación de la facturación por el alumbrado público objeto del proceso por un importe de \$141.016.977, como consecuencia de lo anterior la Compañía presentó recurso de reposición.

El 29 de diciembre de 2017, la Compañía fue notificada de la resolución 730 de 2017 proferida el 18 de diciembre por parte de la UAESP mediante la cual resolvió el recurso de reposición presentado por la Compañía, confirmando la decisión impugnada y reconsideró el cálculo de la reliquidación notificada en agosto tomando como base de actualización la DTF de acuerdo con lo ordenado por el Juez en la sentencia de septiembre de 2009, en ese orden la nueva pretensión de la UAESP asciende a \$113.082.893.

El 25 de enero de 2018, la UAESP requirió a la Compañía, frente a esta situación, la Compañía ofreció a la UAESP el pago del monto que considera justo de \$14.432.754 que al 28 de febrero y conforme a la actualización acordada ascendía a \$23.633.336. Suma que podría ser cruzada con tres facturas que por concepto de alumbrado público cancele la UAESP a partir de la fecha. Ante el silencio de la UAESP se radicó el 16 de marzo de 2018 una solicitud de mesa de trabajo para llegar a un acuerdo dado que la UAESP inicio cobro persuasivo. Sin embargo, el 22 de marzo de 2018 la UAESP comunicó la decisión de librar mandamiento de pago en contra de la Compañía por las sumas de dinero contenidas en la Resolución.

El 22 de marzo de 2018 la UAESP informó que se había librado mandamiento de pago contra la Compañía al haberse iniciado el cobro coactivo. Una vez contestado el cobro coactivo y resueltas en forma negativa las excepciones de la Compañía, se procedió a informar a la UAESP la admisión de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, ante lo cual la UAESP mediante auto de fecha 6 de septiembre procedió a suspender el proceso de cobro coactivo.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la UAESP respecto a las cuantías de los actos administrativos, Resoluciones No. 412 del 2/08/2017 y 730 del 18/12/2017; El 25 de julio de 2018 la Compañía procedió a radicar ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Esta demanda fue admitida el 21 de agosto de 2018.

El 28 de septiembre de 2018, la Compañía pagó a la UAESP la suma de \$24.471.044, que corresponden al monto que en su oportunidad se pactó en el acuerdo suscrito por las partes en el año 2014, actualizado con una tasa igual al DTF desde la fecha en que se produjo la diferencia hasta la fecha real en que se realiza el pago. El valor restante de la reliquidación unilateral constituye el objeto de la demanda contra la UAESP.

El 21 de agosto de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falla el proceso negando las pretensiones de la demanda, restando valor al acuerdo celebrado en el año 2014 por considerarlo extemporáneo.

La Compañía presenta recurso de apelación por cuanto: i) el Tribunal desconoció que la transacción celebrada por las partes el 26 de junio de 2014 es plenamente válida y, por la tanto, la UAESP estaba obligada a incorporarla en la liquidación parcial y unilateral del convenio interadministrativo. (Ley 80 de 1993 artículo 60). ii) El Tribunal desconoció la existencia y validez de la transacción contenida en el acuerdo de reliquidación suscrito por las partes el 26 de junio de 2014 y, por consiguiente, su efecto de cosa juzgada (art. 2483 Código Civil). iii) El Tribunal desconoció el principio de buena fe (art. 83 Constitución Política) y la prohibición de ir en contra de los actos propios (venire contra fatum proprium non valet). iv) El Tribunal desconoció que la administración no puede obtener ningún beneficio de su propio incumplimiento. La mora no es imputable a la Compañía, por cuanto la obligación de re liquidar de manera unilateral (2 meses) era solamente para la UAESP y esto ocurre pasados 24 meses por lo que el retardo es atribuible a la UAESP.

El recurso de apelación fue admitido ante el Consejo de Estado y atendiendo a la congestión que actualmente tiene la administración de justicia, la Compañía considera poder tener fallo no antes de cinco años.

Por su parte, en el marco del proceso de cobro coactivo se presentó póliza de caución en los términos del art. 837-1 del Estatuto Tributario, a efectos de impedir la materialización de órdenes de embargo en contra de la Compañía.

La contingencia se califica como posible o eventual, dado que las afirmaciones del Tribunal son controvertibles a nuestro favor ante el Consejo de Estado, y en atención al fallo en contra el porcentaje de éxito no supera el 50%.

d. Litigios por Tasa de Uso de Agua en 2016, 2017 y 2018.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) pretende cobrar la tasa por el uso del agua sobre la concesión total y no por el volumen efectivamente usado, en la Pequeña Central Hidroeléctrica de Rionegro en 2016, 2017 y 2018. La CAR aduce supuestas fallas en la medición del caudal. La defensa de la Compañía se basa en los argumentos que (i) la compensación correcta según la capacidad instalada eran las transferencias del sector eléctrico, (ii) el hecho generador de la tasa es el uso efectivo de agua para generación: no hubo generación continua los 365 días del año, sino únicamente en días específicos; y (iii) sí se cumplieron compromisos de medición, y por lo tanto, la CAR no tenía derecho a calcular la tasa sobre la totalidad del caudal concesionado.

Los cinco litigios (dos por 2016, uno por 2017 y dos por 2018) tienen al 31 de diciembre de 2021 una cuantía de \$ 13.285.410.850 (tasa e intereses), y se estiman como riesgos posibles en razón de su probabilidad de pérdida (entre 20% y 45%). Los dos procesos contra las liquidaciones de 2016 iniciaron ante la jurisdicción contenciosa administrativa en septiembre de 2019 y abril de 2021, mientras que el proceso contra la liquidación de 2017 inició en diciembre de 2020 y el de 2018 en agosto y noviembre de 2021. No hay sentencia de primera instancia en ninguno aún.

e. Acción de Grupo Zipaquirá – Alumbrado Público

Se interpuso una acción de grupo contra la Compañía y el Municipio de Zipaquirá, con la pretensión que se devuelva el Impuesto de Alumbrado Público recaudado entre 1979 y 2012 en el Municipio, con fundamento en una norma que había sido anulada en 2008. La Compañía sostiene que (i) únicamente es agente recaudador a favor del Municipio, y que (ii) los demandantes ya perdieron el derecho a la devolución (operó la caducidad de la acción).

La sentencia de primera instancia favorable fue expedida en junio de 2019, concluyendo que la Compañía sólo es agente recaudador y que es el Municipio quien debe devolver el impuesto recaudado entre 2008 y 2012. La acción de grupo actualmente es conocida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia.

El litigio tiene al 31 de diciembre de 2021 una cuantía de \$11.933.000 (impuesto e intereses), y se estima como un riesgo posible debido a su probabilidad de pérdida (18%).

f. Litigios por IVA en el año 2016.

La DIAN propuso un cuestionamiento a las liquidaciones bimestrales de IVA del año de 2016, bajo el entendido que los servicios de reconexión cobrados a usuarios han debido estar gravados con IVA. La Compañía ha sostenido que esa posición es incorrecta a la luz de la calificación regulatoria del servicio. En 2021, el Consejo de Estado también señaló que la postura de la DIAN no era ajustada.

Los dos litigios (uno por el primero al quinto bimestre de 2016 y otro por el sexto bimestre de 2016) uno por 2017 y uno por 2018) tienen al 31 de diciembre de 2021 una cuantía de \$ 3.686.250.176 (mayor impuesto, sanción e intereses), y se estiman como riesgos posibles su probabilidad de pérdida (44% y 26%). Las demandas respectivas fueron radicadas en noviembre y octubre de 2020. No hay sentencia de primera instancia en ninguno aún.

Litigios en calidad de demandante:

A 31 de diciembre de 2021, la Compañía actúa como demandante en tres litigios que en el evento de ser fallados de forma favorable podrían generarle un ingreso. Estos litigios corresponden a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta en contra de las resoluciones a través de las cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la CREG liquidaron la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 por el año 2013 y 2020, así como la contribución a favor de la CREG por 2021. La Compañía sostiene que estas contribuciones fueron calculadas sobre una base gravable superior a la establecida en la Ley. De obtenerse fallo favorable, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la CREG deben devolver lo que el juez determine como valor pagado en exceso. La suma objeto de discusión es (i) \$520.000 por Contribución Especial SSPD 2013 (litigio asumido con ocasión de la fusión con la EEC), (ii) \$8.076.525 por Contribución Especial SSPD 2020 y (iii) \$1.982.044.397 por Contribución CREG 2021. El litigio por la devolución de 2013 tuvo sentencia de primera instancia favorable en septiembre de 2021, mientras que los litigios contra la SSPD y la CREG por la devolución de 2020-2021 iniciaron en junio y septiembre de 2021, respectivamente.

37. Gestión de Riesgos

La Compañía está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Compañía en el establecimiento de su política de gestión de riesgos se destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Compañía.
- Cada gerencia, área corporativa y línea de negocio define:
 - a) Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - b) Criterios sobre contrapartes.
 - c) Operadores autorizados.
- Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Compañía.

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es reducir la volatilidad del gasto financiero reflejado en el estado separado de resultados.

Dependiendo de las estimaciones de la Compañía y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Los instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a Swaps de tasa, que fijan desde tasa variable a fija. Actualmente la Compañía no tiene contratadas coberturas de tasa de interés.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de sensibilidad del gasto financiero asociado a la deuda emitida, con relación a la variación porcentual de los índices de tasa de interés:

| Tasa de Interés | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|-----------------|----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
| | Variación (pbs)* | Sensibilidad | Variación (pbs)* | Sensibilidad |
| IPC | +/-3,47% | (+/-) \$35.847.423 | +/- 1,91 % | (+/-)\$ 23.418.265 |
| IBR | +/- 2,62% | (+/-) \$22.530.426 | +/- 2,00 % | (+/-)\$ 4.588.118 |

(*) Las variaciones o movimientos de las tasas de interés se calcularon con base en su volatilidad histórica en un periodo de tres años (2019-2021 y 2018-2020 para los cálculos de 2021 y 2020 respectivamente), tomando dos veces la variación estándar de la serie.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se pueden presentar, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda contratada por la Compañía denominada en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Pagos a realizar por adquisición de materiales asociados a proyectos en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Ingresos que están directamente vinculados a la evolución de monedas distintas a la de sus flujos.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano se hace necesario mitigar el riesgo de tipo de cambio minimizando la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Los instrumentos que pueden ser utilizados corresponden derivados (forwards y Swaps) de tipo de cambio y de tasa de interés, respectivamente.

La Compañía contrata coberturas para tipo de cambio con el fin de cubrir el pago de facturas en dólares para la compra de activos en moneda extranjera. Actualmente la Compañía tiene contratadas coberturas de tipo de cambio por un notional de USD13.988.489 con vencimientos entre enero y septiembre de 2022 cuya valoración al 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$3.766.712 a favor de la Compañía.

Actualmente la Compañía contrata coberturas para tasa de interés SWAP (IBR), para cubrir el crédito adquirido con Scotiabank Colpatría S.A. por un notional de \$400.000.000 con vencimiento en mayo de 2026 cuya valoración al 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$19.011.240 a favor de la Compañía.

Riesgo de "commodities"

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "commodities", fundamentalmente a través de operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados locales.

La Compañía realiza la mayoría de transacciones de compra de energía mediante contratos en los que se ha pactado previamente un precio, mitigando de esta manera este riesgo. Actualmente la Compañía no tiene ningún tipo de commodities contratados.

Riesgo de liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo, caja e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Los recursos disponibles deben cubrir las necesidades proyectadas de servicio de la deuda financiera (capital más intereses) neta, es decir, después de derivados financieros.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo contractuales de los pasivos financieros con terceros hasta su vencimiento sin descontar:

| Concepto | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | 1 a 3 años | 3 a 5 años | 5a10años | Mas de 10 años | Total No Corriente |
|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Bonos Emitidos (capital + intereses) | \$ 320.070.501 | \$ 90.310.637 | \$ 410.381.138 | \$ 1.112.544.654 | \$ 488.797.968 | \$ 685.675.120 | \$ - | \$ 2.287.017.742 |
| Préstamos Bancarios (capital + intereses) | 29.394.876 | 614.502.810 | 643.897.686 | 373.964.836 | 1.100.591.821 | - | - | 1.474.556.657 |
| Obligaciones por arrendamientos NIIF 16 (capital + intereses) | 4.315.177 | 12.692.393 | 17.007.570 | 24.391.985 | 12.398.409 | 30.804.048 | 25.129.146 | 92.723.588 |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 1.016.115.389 | - | 1.016.115.389 | - | - | - | - | - |
| Total | \$ 1.369.895.943 | \$ 717.505.840 | \$ 2.087.401.783 | \$ 1.510.901.475 | \$ 1.601.788.198 | \$ 716.479.168 | \$ 25.129.146 | \$ 3.854.297.987 |

Riesgo de crédito

La Compañía realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales

Para mitigar riesgos significativos de impagos en el negocio eléctrico, desplegamos un esquema robusto de acciones preventivas de recordación de pago, el cual busca que nuestros clientes prioricen el pago evitando morosidad. Frente a falta de pago, se procede en primera instancia con acciones persuasivas como la suspensión del servicio eléctrico y la gestión temprana de cobranza sobre altas cuantías de deuda. Posteriormente, en caso de que no se perciba el pago o se logre un acuerdo, se da inicio a la gestión coercitiva de cobro, mediante la asignación de las deudas a firmas especializadas en cobranza, reduciendo así la posibilidad de altos deterioros de cartera. Se hace seguimiento periódico a la evolución de la cartera y en caso de requerirse, se definen acciones complementarias de gestión de recuperación sobre montos y situaciones que puedan representar un alto impacto de no pago para la compañía.

Para mitigar riesgos significativos de crédito e impagos en cartera comercial, se realiza un análisis crediticio de las solicitudes de financiación sobre PSVAs y se solicita la constitución de garantías en cada negocio. La compañía despliega un esquema robusto de acciones preventivas de recordación de pago, el cual busca que nuestros clientes prioricen el pago evitando morosidad. Frente a falta de pago, se procede en primera instancia con acciones persuasivas como la gestión temprana de cobranza sobre altas cuantías de deuda. Posteriormente, en caso de que no se perciba el pago o se logre un acuerdo, se da inicio a la gestión coercitiva de cobro, mediante la asignación de las deudas a firmas especializadas en cobranza, reduciendo así la posibilidad de altos deterioros de cartera. Se hace seguimiento periódico al desempeño del crédito y en caso de requerirse, se definen acciones complementarias de gestión de recuperación sobre montos y situaciones que puedan representar un alto impacto de no pago para la compañía.

Activos de carácter financiero

Las inversiones de los recursos disponibles de la Compañía (inversiones de tesorería), originadas en la operación, en otros ingresos no operacionales y las operaciones de derivados financieros, se efectúan en entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea que cumplan con la calificación de riesgo mínima solicitada por la Compañía.

La calificación de riesgo mínima de las contrapartes financieras debe ser grado de inversión internacional de largo plazo, o su equivalente en escala local teniendo en cuenta el mínimo rating internacional de moneda extranjera de la República de Colombia. Sólo podrá invertirse en contrapartes con una calificación inferior, dentro de los límites establecidos por riesgos para contrapartes no grado de inversión, o previa aprobación por medio de un Waiver vigente otorgado por riesgos. Las calificaciones de riesgo locales deben ser emitidas por una calificadora de riesgo reconocida y legalmente establecida en Colombia. Para las calificaciones de riesgo internacional serán aceptables las otorgadas por Moody's, S&P y Fitch. Las siguientes reglas aplican para determinar la calificación otorgada a las contrapartes:

- Si la contraparte cuenta con una sola calificación se elige esta misma.
- Si la contraparte cuenta con dos calificaciones, se toma la mejor calificación de las dos disponibles.
- Si la contraparte cuenta con más de dos calificaciones, se toma la segunda mejor calificación disponible.

Las operaciones de excedentes de liquidez deben cumplir los siguientes criterios generales:

Seguridad: Con el objetivo de preservar el valor del portafolio de inversiones, los recursos disponibles a ser colocados deben cumplir con los requisitos de calificación crediticia contenida en este documento.

Liquidez: Los instrumentos que hacen parte de las inversiones deben contar con alta liquidez en el mercado.

Rentabilidad: Dentro de los límites de riesgo permitidos se debe buscar el máximo retorno posible a las inversiones.

Diversificación: Se debe evitar la concentración del riesgo en un determinado tipo de emisor o contraparte.

Transparencia: Todas las operaciones y compromisos efectuados en el manejo de los recursos disponibles deben quedar explícitamente registradas y soportadas, y regirse por las normas y procedimientos vigentes.

Medición del riesgo:

La Compañía adoptó desde el 1 de enero de 2018 la NIIF 9, la cual introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios.

Bajo el nuevo enfoque, una relación de cobertura es efectiva si y solo si cumple con los siguientes criterios:

- Hay una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica.
- La razón de cobertura, entendida como la relación entre el nocional de la partida cubierta y el nocional del instrumento de cobertura, es la misma que la Compañía utiliza para fines de gestión de riesgos y dicha relación es adecuada para fines de contabilidad de cobertura.

38. Información sobre valores razonables

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación, de acuerdo a la política definida.

A continuación, se presenta los activos financieros y pasivos financieros que presentan una variación entre el valor en libros y el valor razonable, al 31 de diciembre de 2021:

| Activos financieros (1) | Valor en libros | Valor razonable |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | \$ 1.087.140.646 | \$ 1.092.283.965 |
| Pasivos financieros (2) | | |
| Bonos emitidos | \$ 2.232.324.246 | \$ 2.246.638.355 |
| Préstamos bancarios | 1.897.229.798 | 1.678.438.103 |
| Obligaciones por leasing | 76.677.664 | 72.641.165 |
| Total de pasivos | \$ 4.206.231.708 | \$ 3.997.717.623 |

- (1) La Compañía evalúa las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, clasificándolas bajo el nivel 2 de jerarquía teniendo en cuenta que son observables en mercados similares. Se emplea para esta medición base de parámetros tales como las menores tasas de interés del mercado de productos con características similares al corte de diciembre de 2021, factores de riesgo de cada país en particular, la solvencia del cliente y las características de riesgo de la cartera financiada. Sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.
- (2) Las obligaciones financieras y arrendamientos financieros se catalogan dentro del nivel 2 de jerarquía dado que se pueden llegar a negociar o tranzar en mercados activos a precios de mercado en la fecha de medición. El valor razonable se estima descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las tasas disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. La Compañía emplea las tasas de descuento de la curva cero cupón de acuerdo con los vencimientos de cada emisión.

Los valores razonables del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por pagar comerciales, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no presenta en su estado de situación financiera activos o pasivos financieros medidos por su valor razonable.

39. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Las categorías bajo NIIF 9 de los activos financieros y pasivos financieros son las siguientes:

| Activos Financieros | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Costo Amortizado | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 375.890.228 | \$ - | \$ 484.967.662 | \$ - |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 1.020.995.963 | 66.144.683 | 913.032.969 | 101.090.676 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 63.720.445 | - | 26.355.793 | - |
| Otros activos financieros | 8.201.048 | - | 3.620.989 | - |
| Total Activos Financieros a Costo Amortizado | \$ 1.468.807.684 | \$ 66.144.683 | \$ 1.427.977.413 | \$ 101.090.676 |
| Valor Razonable con cambios en ORI | | | | |
| Otros activos financieros | - | 26.856.558 | - | 6.318 |
| Total Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en ORI | \$ - | \$ 26.856.558 | \$ - | \$ 6.318 |

| Pasivos Financieros | Al 31 de diciembre de 2021 | | Al 31 de diciembre de 2020 | |
|---|----------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Costo Amortizado | | | | |
| Otros pasivos financieros | \$ 910.337.089 | \$ 3.296.926.685 | \$ 663.606.761 | \$ 2.476.606.801 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 1.016.115.390 | - | 1.032.751.711 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 63.499.211 | - | 185.011.975 | - |
| Total Pasivos Financieros a Costo Amortizado | \$ 1.989.951.690 | \$ 3.296.926.685 | \$ 1.881.370.447 | \$ 2.476.606.801 |

40. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de propósito general la Compañía al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva según Acta No. 324 del 24 de febrero de 2022 con el fin de ser presentados a la Asamblea General de Accionistas conforme al Código de Comercio.

41. Temas Relevantes

Proceso de Fusión

El 1 de octubre de 2021, se radicó ante la Superintendencia de Sociedades de Colombia la solicitud de autorización de la fusión por absorción entre Emgesa S.A. E.S.P., (como sociedad absorbente) y las sociedades Codensa S.A. E.S.P., Enel Green

Power Colombia S.A.S. E.S.P. y Essa 2 SpA (como sociedades absorbidas). Una vez sea aprobada la fusión y perfeccionada la misma mediante escritura pública, las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidarse y la sociedad absorbente adquirirá sus bienes, derechos y obligaciones de conformidad con el Artículo 178 del Código de Comercio.”

Medidas impacto Covid-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En Colombia, el Gobierno ha adoptado diversas medidas legislativas para paliar los efectos adversos, tanto humanos como económico-financieros, que se pudieran dar, en su caso, ocasionados por esta crisis sanitaria por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económico-financieros de esta crisis, el Gobierno Colombia ha adoptado diversas medidas en el plano empresarial, financiero y fiscal-tributario, encaminadas a asegurar la continuidad de la actividad empresarial; y, en particular, en determinados sectores de actividad del país.

Medidas que ha venido tomando la Compañía para afrontar las nuevas condiciones del mercado por COVID-19

Con respecto a las medidas que la Compañía ha tomado respecto a la mitigación del COVID-19 y dando cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, a continuación, se detalla el Plan de Contingencia implementado por la Compañía, el cual se estructura en cuatro puntos focales principales:

a) Protección del Personal:

Tras la activación del Plan de continuidad de negocio el pasado 9 de marzo de 2020, las primeras medidas que adoptó la Compañía fue la cancelación de viajes nacionales e internacionales, los eventos corporativos, formaciones internas grupales, y realizó un fuerte llamado al autocuidado individual mediante campañas que activó a través de medios internos. Estas medidas se han mantenido durante el 2021, además de prevención de covid la compañía ha promovido información sobre la vacunación como una medida para mitigar el impacto del contagio de Covid.

A la fecha, aunque el gobierno ha flexibilizado las medidas en la Compañía se mantienen las medidas de bioseguridad como el distanciamiento de 1.5 mts en las instalaciones, prevalecer el trabajo en casa para las personas que sus funciones los permita, campañas de autocuidados y además se la logrado la certificación en operaciones bioseguras con el ICONTEC. En total el 61% de los trabajadores están realizando su tarea a través de esta modalidad. El 29% realiza su trabajo en terreno o en las oficinas de la Compañía.

La compañía continúa desarrollando la coordinación de los turnos de desplazamiento, asegurando que las cuadrillas inicien y cierren en diferente horario y la rotación de personal, asegurando que cada día salga una persona diferente. Adicionalmente, el 100% de las áreas de apoyo o staff están trabajando desde casa prestando con total normalidad el servicio a sus clientes.

Se mantiene el monitoreo permanente de salud y campañas de prevención lideradas por la Gerencia de HSEQ, con un especial seguimiento a los trabajadores con criterios de vulnerabilidad, para minimizar así el riesgo de infección. Adicionalmente, se han tomado otras medidas como la celulización (equipos de máximo 5 personas en un espacio determinado con el suficiente espacio de distanciamiento). Dentro de la celulización además se han ido ajustando acondicionamiento a las sedes para minimizar el contacto. Sumado a esto, se viene dando estricto cumplimiento a todos los protocolos de limpieza y desinfección de zonas comunes.

Al 31 de diciembre de 2021 el 98% de los trabajadores cuentan con por lo menos una dosis. Además, La Compañía a través de la ANDI ha asegurado la vacunación de 5.287 personas, este proceso inició en el mes de julio, tiene como meta vacunar a los empleados, sus familiares y algunos contratistas esenciales que aún no se hayan vacunado con el gobierno nacional. En el mes de noviembre de 2021 se empezó apoyar la vacunación de los hijos de los trabajadores mayores de 3 años El valor del esquema completo por persona es de \$ 213.718 que cubre 2 dosis sinovac: incluye compra del biológico, transporte y logística de aplicación. Con corte al 30 de diciembre a través de este esquema se han vacunado 3.135 personas distribuidas entre 604 trabajadores directos, 1.474 contratistas, 824 familiares, 166 menores entre 3 y 17 años y 69 extrabajadores que iniciaron el proceso de vacunación mientras estaban vinculados con la Compañía.

b) Solidez Financiera y acceso a financiación:

A pesar de los posibles impactos debido a la circulación de la variante Ómicron, la Compañía mantiene una posición financiera estable, que le permite enfrentar de forma eficaz los retos de la contingencia por el COVID-19. Adicionalmente, como medida preventiva, la Compañía cerró el 15 de abril de 2021 una línea comprometida por USD\$61 Millones de uso inmediato en caso de ser necesario, con vigencia de un año. Igualmente, se debe también mencionar que la Compañía cuenta con un acceso amplio de financiamiento para hacer frente a necesidades de caja futuras en el mercado local e internacional y cuenta con calificación de riesgo "AAA" en escala nacional ratificada por Fitch Ratings en el mes de junio de 2021. A la fecha no hay impactos materiales en los ingresos, utilidad neta, flujo de caja y patrimonio. En caso de presentarse algún impacto significativo, éste será informado oportunamente al mercado.

c) Atención a Clientes:

Servicio al cliente virtual y presencial responsable

Durante el 2021 continuamos fortaleciendo nuestro modelo de atención apalancado en herramientas digitales del Grupo, posicionando entre los clientes el abanico de canales digitales como, WhatsApp Business, el chat de servicio, la atención de solicitudes a través del formulario de contacto y del correo electrónico.

Adicionalmente y en línea con la estrategia de digitalización, se implementaron los asistentes virtuales en los canales de FB Messenger y Chat WEB y se incorporaron nuevas transacciones como la generación de convenios de pago en los asistentes virtuales, la generación de plazo para pago la WEB y APP, la generación de radicación de peticiones y el seguimiento de fallas de suministro en WEB, Asistentes virtuales e IVR, entre otras. De esta manera se pueden solucionar todas las consultas, requerimiento o reclamos de los clientes, sin que el mismo realice algún tipo de desplazamiento hacia una oficina comercial, asegurándole una experiencia simple y ágil en cada contacto.

Al 31 de diciembre de 2021, las transacciones en los canales digitales representan el 84,46% del total de atenciones realizadas en servicio al cliente.

Actualmente contamos con 11 Centros de Servicio en Cundinamarca en los municipios de Soacha, Girardot, Facatativá, Chía, Fusagasugá, Ubaté, Puerto Salgar, Mesitas, Madrid, Zipaquirá y Villeta. En Bogotá contamos con los CSC de Av. Suba, Venecia, los Super Cades Cr 30, Américas, Suba, Bosa y 20 de Julio y los Cades de Plaza Américas, Servitá y Fontibón, para un total de 10 puntos de atención en la capital.

En todos los centros de servicio del Grupo contamos con la certificación en operaciones bioseguras

Factura Virtual y Pagos Electrónicos

La adopción de hábitos digitales por parte de los clientes continúa en evolución, principalmente influenciada por las campañas de transformación digital y el impulso generado por las condiciones de la pandemia. Al 31 de diciembre de 2021, contamos con 730,7 mil clientes inscritos a factura virtual, así como un promedio de 1,4 millones de pagos mensuales a través de medios electrónicos, que corresponde a una penetración del 42,4% en el año 2021.

d) Eventos subsecuentes

Capitalización Crédito Fácil Codensa S.A.

El 28 de enero de 2022, se realizó la segunda capitalización a Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento correspondiente al 50% restante del aporte de capital por \$7.839.000 según Acuerdo Marco de Inversión y resolución 054 de enero 2021 de la Superintendencia financiera de Colombia.

Recompra de Bonos

El 14 de enero de 2022 la Compañía realizó la recompra de Bonos de la Sub-serie E5-17 por \$24.000.000.

